

## Previo: Admisibilidad y adecuación de la Estrategia DUSI propuesta

Tabla 1: Admisibilidad de la EDUSI

La siguiente tabla tiene como objetivo facilitar la comprobación de la admisibilidad de la Estrategia DUSI propuesta según los requisitos recogidos en la Orden HAP/2427/2015, “por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020”.

Requisito	Ubicación
1. La Estrategia aborda de manera clara los cinco retos urbanos a los que debe hacer frente de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento FEDER	Pág.
2. Se ha realizado un análisis DAFO a partir de los problemas identificados en los cinco retos basado en datos e información contrastada.	Pág.
3. El área funcional está claramente definida y conforme con los tipos de área funcional definidos en el Anexo I.	Pág.
4. La Estrategia ha sido aprobada por los órganos competentes de las respectivas Entidades Locales.	Pág.
5. Se han establecido mecanismos para asegurar el compromiso de la autoridad urbana mediante una gobernanza con coordinación horizontal entre los sectores de la Entidad Local y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales.	Pág.
6. La Estrategia incluye líneas de actuación que se puedan englobar al menos en los OT4 y OT9.	Pág.
7. La Estrategia incluye una adecuada planificación financiera, que establece con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación e incluye una planificación temporal de las operaciones.	Pág.
8. Se han cuantificado los resultados esperados de la Estrategia a través de indicadores de resultado conforme al Anexo III.	Pág.
9. Se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente conocedor y experto en normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos y el desarrollo urbano sostenible	Pág.
10. La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana.	Pág.

Tabla 2: Adecuación a criterios de la EDUSI

A continuación se presenta una tabla para facilitar la valoración de la adecuación de la Estrategia DUSI presentada con los criterios publicados en la Orden HAP/2427/2015. Anexo VI. En la tabla se identifica la puntuación máxima de cada apartado así como en qué páginas se encuentra el contenido a valorar:

Criterio de valoración	Ubicación	Puntuación
<b>1. Inclusión de una identificación inicial de problemas/retos urbanos</b>		<b>/10</b>
Identificación de desafíos y problemas urbanos de forma coherente	Pág.	/4
Utilización de conocimientos disponibles y basándose en resultados y prácticas existentes	Pág.	/2
Identificación de activos y recursos existentes	Pág. 2, 3, 4	/2
<b>2. Inclusión del análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada</b>		<b>/15</b>
La EDUSI contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE	Pág.	/12
La EDUSI incluye algún otro ámbito relevante de análisis para el área urbana	Pág.	/3
<b>3. Diagnóstico de la situación del área urbana</b>		<b>/10</b>
Debilidades del área urbana	Pág.	/2
Amenazas del área urbana	Pág.	/2
Fortalezas del área urbana	Pág.	/2
Oportunidades del área urbana	Pág.	/2
Definición clara y coherente de los objetivos estratégicos a largo plazo	Pág.	/2
<b>4. La EDUSI realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada</b>		<b>/5</b>
Justificación adecuada del desarrollo de la Estrategia según una de las tipologías de áreas funcionales definidas	Pág.	/1
Definición justificada del ámbito de actuación de desarrollo de la Estrategia	Pág.	/2
Inclusión de indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada	Pág.	/2
<b>5. Plan de implementación</b>		<b>/30</b>
Incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los OT definidos	Pág.	/10
Cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente	Pág.	/8
Presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación	Pág.	/6
Inclusión de indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar	Pág.	/6

<b>6. Participación ciudadana, agentes económicos, sociales e institucionales</b>		<b>/10</b>
Utilización de redes y páginas web de las áreas urbanas	<i>Pág.</i>	/2
Realización de talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados	<i>Pág.</i>	/2
Realización de talleres transversales con la participación de todos los agentes interesados en el área urbana	<i>Pág.</i>	/3
La EDUSI recoge de forma coherente cómo se ha incluido en el Plan de Implementación las conclusiones de la participación ciudadana y agentes interesados	<i>Pág.</i>	/3
<b>7. Previsión de estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación</b>		<b>/5</b>
La EDUSI recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución	<i>Pág.</i>	/3
La EDUSI contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma	<i>Pág.</i>	/2
<b>8. Contemplación adecuada de principios horizontales y objetivos transversales en línea con el Reglamento UE 1303/2013</b>		<b>/5</b>
La EDUSI aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS	<i>Pág.</i>	/2
La EDUSI aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS	<i>Pág.</i>	/2
La EDUSI integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales	<i>Pág.</i>	/1
<b>9. Previsión de líneas de actuación en todos los OT de forma coherente</b>		<b>/5</b>
La EDUSI incluye tres OT de manera coherente	<i>Pág.</i>	/2
La EDUSI incluye los 4 OT definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente	<i>Pág.</i>	/2
La EDUSI incluye a parte de los 4 OT, otros objetivos de forma coherente	<i>Pág.</i>	/1
<b>10. Plan de Implementación con líneas de actuación en el ámbito de los cuatro OT y peso relativo de los mismos conforme el Anexo VII</b>		<b>/5</b>
La EDUSI contempla de forma coherente el peso relativo de al menos en los OT4 y OT9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	<i>Pág.</i>	/3
La EDUSI contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro OT principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	<i>Pág.</i>	/2
<b>Puntuación Total</b>		<b>/100</b>



# “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado 2014-2020”



## Índice

- 1. Introducción**
- 2. Identificación inicial de problemas y retos urbanos**
- 3. Análisis de los periodos de programación anteriores**
  - a. Periodo de programación 2000-2006**
  - b. Periodo de programación 2007-2013**
  - c. Principales conclusiones y resultados**
- 4. Análisis Territorial Integrado**
  - a. Análisis**
    - i. Contexto territorial y físico
    - ii. Medioambiental y de las condiciones climáticas
    - iii. Energético
    - iv. Económico
    - v. Demográfico
    - vi. Social
    - vii. Gobernanza y participación ciudadana
    - viii. Marco competencial
    - ix. Instrumentos de planificación existentes
    - x. Análisis de riesgos
    - xi. Análisis de un ámbito adicional relevante para el área urbana: El Puerto de Las Palmas de Gran Canaria
  - b. Marco estratégico**
  - c. Conclusiones desde una perspectiva integrada**
- 5. Diagnóstico y delimitación del ámbito de actuación**
  - a. DAFO**
  - b. Proceso de participación y comunicación pública**
  - c. Delimitación del ámbito funcional y justificación de su elección.**
- 6. Plan de implementación de la estrategia**
  - a. Acciones a ejecutar en los ámbitos definidos**
  - b. Programación financiera de las actuaciones**
  - c. Senda financiera y concentración temática**
  - d. Cronograma**
  - e. Metodología de gestión, evaluación y seguimiento**
  - f. Relación de los indicadores con los objetivos de la estrategia.**
- 7. Principios horizontales y objetivos transversales**

**Anexo I: Mapa escala territorial (Las Palmas de Gran Canaria).**

**Anexo II: Mapa de ámbito funcional para la concentración de líneas de actuación en Cono Sur.**

## 1. Introducción

En junio de 2008, la Asociación Iniciativa para la Reflexión Estratégica convocó la Primera Conferencia Estratégica en la que, como resultado del trabajo previo de grupos de expertos, los estudios sectoriales de carácter cuantitativo y cualitativo, además de un amplio proceso de reflexión colectiva, se presentó el Diagnóstico sobre la Ciudad Que Tenemos.

Este diagnóstico, fue objeto de un amplio proceso de debate y participación que permitió, en diciembre de 2008, disponer de un documento consensuado que representaba un diagnóstico riguroso, reflexivo y compartido sobre Las Palmas de Gran Canaria con el que terminaba la primera fase del Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria PROA 2020.

En febrero de 2009, a partir de las conclusiones de la primera fase, se elaboró un documento de trabajo con el que se inició la segunda fase, consistente en la celebración de reuniones de Mesas Estratégicas durante cuatro meses, integradas por más de cien actores relevantes y personas representativas de diversos sectores ciudadanos, en la que se debatieron estrategias y priorizaron proyectos y cuyas conclusiones fueron presentadas en junio de 2009 en la Segunda Conferencia Estratégica, dando fin a la segunda fase.

A partir de dichas conclusiones y después del proceso argumentado, el Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria PROA 2020 establece los proyectos y prioridades que se muestran imprescindibles para alcanzar la Ciudad Que Queremos. Este plan se aprobó por el Pleno en marzo de 2010, tras una intensa metodología de participación ciudadana que implicó a más de 1.000 asociaciones públicas y privadas de la ciudad, y un conjunto de más de 120.000 personas.

Paralelamente a la elaboración del PROA 2020, en enero de 2010 se presentó el primer Diagnóstico Comunitario de Las Palmas de Gran Canaria, iniciado en 2008 y que estaba enmarcado en el proyecto de Participación y Desarrollo Social, de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Éste está orientado a articular un conocimiento de la realidad del municipio como base principal para la implementación de los órganos, programas y acciones encaminadas a generar una auténtica dinámica participativa en el mismo y promover el desarrollo social de la ciudad, facilitando una planificación fundamentada y participativa.

Como síntesis general del mencionado diagnóstico comunitario, como línea directriz de trabajo, sobre la base de lo contrastado, analizado y verificado, se planteó la CONECTIVIDAD como eje sobre el cual hacer bascular la acción de desarrollo socio-comunitario en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, atendiendo a que se constató la necesidad de toda una serie de actuaciones que, bajo el signo común del encuentro, la comunicación, el espacio público, la otredad, la ciudadanía y una identidad compartida (construcción de un nosotros), la ciudadanía demandaba que debían partir de los responsables políticos municipales.

Los resultados o propuestas derivadas de las Mesas Estratégicas, realizadas por la Asociación PROA 2020 - Iniciativa para la Reflexión Estratégica, bajo el título genérico de La Ciudad que Queremos, se observa que también la conectividad o conexión entre elementos componentes de un sistema representa el eje central de muchas de sus propuestas: conectividad aérea, conexión urbana, accesos peatonales, clúster empresarial, clúster marino, la ciudad como punto de conexión comercial, identidad, cohesión etc.

Partiendo de la premisa anterior, se aportaron algunas derivaciones o propuestas concretas de la idea de CONECTIVIDAD, en tanto que aglutinante central de los discursos y demandas de la ciudadanía, recogidos en la elaboración del Diagnóstico Comunitario de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tales como la conexión entre los recursos técnicos (públicos, privados, ONG...), la transparencia de la administración pública en su relación con la ciudadanía y la ciudad (*Open Government* o Gobierno Abierto).

Del Diagnóstico Comunitario de Las Palmas de Gran Canaria se deriva uno de los escollos existentes en el seno de la ciudad, como es la distancia social y económica entre la ciudad alta y la ciudad baja. Es como si existieran dos ciudades en una, con identidades bien diferenciadas y desigualdades percibidas. Además, la distinción entre 'alta' y 'baja' no se reduce a un elemento puramente geográfico, de verticalidad urbana, puesto que del diagnóstico comunitario también se desprende que la zona del Cono Sur, aun estando en la parte baja, puede identificarse plenamente a la parte alta de la ciudad, en tanto que se deduce claramente una representación de desventaja social.

En 2010 se presentó el Diagnóstico Comunitario de la Vega de San José, fruto de un proceso de coordinación de recursos del Distrito Vegueta, Cono Sur y de la participación de la ciudadanía del que como resultado tendría el Proceso de Intervención Comunitaria. La dimensión espacial del proceso en la Vega de San José estaba motivada por ser el núcleo habitado más importante del distrito.

De las conclusiones del Diagnóstico Comunitario de la Vega de San José se desprende que por la gran densidad de población en la zona, por su heterogeneidad cultural y socio-económica, por la tasa de desempleo, el abandono de la escolaridad obligatoria, bajo nivel de renta, por un desestructurado desarrollo urbano, falta de identidad de barrio, proporcionan motivos suficientes, que no se dan en otros barrios, para el desarrollo de políticas de inversión que den respuesta a las necesidades sentidas por los ciudadanos.

En el marco del Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria PROA 2020, del Diagnóstico Comunitario de Las Palmas de Gran Canaria, del Diagnóstico Comunitario de la Vega de San José y otros instrumentos de planificación municipal tales como LPA-GC Se reinventa, LPA-GC Pacto por el mar, LPA-GC Calidad de vida, LPA-GC Movilidad en transformación, LPA-GC Plan de crecimiento y empleo, LPA-GC Smart City, LPA-GC Destino Urbano, y atendiendo a las orientaciones para la definición de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible en el periodo 2014-2020 de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), se elabora el borrador de la "Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado 2015-2020" de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, Las Palmas de Gran Canaria ha elaborado una estrategia para participar en el desafío de 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller, que busca seleccionar 100 ciudades preparadas para la construcción de resiliencia ante los desafíos sociales, económicos y físicos que las ciudades deben enfrentar en un mundo cada vez más urbanizado. Así, la resiliencia urbana hace referencia a la capacidad de las ciudades para enfrentar catástrofes y crisis, de manera que proteja a sus bienes y habitantes y mantenga su funcionalidad. Cabe destacar en este sentido el esfuerzo realizado por las distintas administraciones y organizaciones de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su puerto en relación a la ayuda humanitaria. De esta manera se ha establecido el Centro Logístico Humanitario de la Federación Internacional de la Cruz Roja, el Centro de Respuesta Humanitaria de Naciones Unidas o el Programa Mundial de Alimentos y posteriormente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Regional (USAID).

Para la elaboración de la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), se han analizado diversas estrategias europeas, nacionales, regionales y locales de carácter estratégico, entre ellos, la propuesta de especialización inteligente de los territorios para Canarias (RIS3) que ha de servir de patrón común para los próximos años.

Al mismo tiempo, se ha evaluado el efecto multiplicador del gasto público de las propuestas, por ser esta una estimación objetiva que maximiza el retorno de la inversión pública y con ella, el aumento de las probabilidades de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los habitantes de Canarias.

La ciudad reúne condiciones para crecer, tiene una estrategia claramente definida, quiere articular un ecosistema sostenible de relaciones público-privadas volcadas en los tractores de crecimiento sostenible y además, cuenta con el consenso necesario para hacerlo posible. Las Palmas de Gran Canaria necesita el apoyo de esta Estrategia y la financiación que conlleva. Más aún si se considera que la ciudad ya genera 26% del PIB de Canarias, el 70% de las exportaciones de las islas hacia África, tiene el 4º puerto de España y 18º de Europa y que sólo esta infraestructura supone el 2,83% de la producción efectiva total de Canarias y el 1,89% del Valor Añadido Bruto de Canarias, 22.500 estudiantes universitarios, así como numerosas fortalezas y esperanzas que requieren el impulso del EDUSI para hacerla realidad, y que en 2020 estos parámetros evaluables demuestren cómo este pequeño enclave del Atlántico Medio es capaz de reinventarse para ganarse el futuro.

Por otra parte, conforme la estimación de Promoción Económica del Ayuntamiento, se estima el **efecto multiplicador** del conjunto proyectos aquí enunciados, conforme la metodología definida por Sacks (2002), cuya aplicación atiende a la intensidad en el consumo de productos y servicios que incidirán, principalmente, en el ámbito local de Gran Canaria, por la condición de capital-isla que alberga Las Palmas de Gran Canaria y que se estima en 1,73. Lo que equivale a que por cada euro invertido, se obtendrían 1,73 euros adicionales.

Así, si la inversión del EDUSI fuese de 15.000.000 euros, tendría un impacto directo e indirecto en la generación de rentas y economía de la isla que se estima en 41.250.000 € en el período 2015-2020.



## 2. Identificación inicial de problemas y retos urbanos

Tal y como se indica en las Disposiciones Generales para las Estrategias DUSI susceptibles de recibir ayudas FEDER en el periodo 2014-2020 de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que será cofinanciados por el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, a continuación se procederá a realizar una identificación inicial de los problemas y retos urbanos de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta identificación de los principales problemas se realizará tomando como referencia el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 sobre el FEDER, el cual establece que las estrategias de desarrollo urbano sostenible harán frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas así como el artículo 9 del Reglamento (UE) 1303/2013 sobre disposiciones comunes de fondos europeos que establece los objetivos temáticos que apoyaran los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

La delimitación de problemas y retos se realizará de forma especial para aquellos objetivos temáticos prioritarios para Las Palmas de Gran Canaria, considerando su inclusión dentro de la categoría de “Regiones en transición” y para los cuales podrá recibir ayuda procedente del FEDER durante el periodo 2014-2020.

El municipio de Las Palmas, situado en la isla de Gran Canaria, cuenta con una extensión de 100,55km<sup>2</sup>, siendo uno de los municipios más extensos de Canarias, así como el más poblado, con una población de 382.283 personas<sup>1</sup>.

En la actualidad es uno de los principales núcleos turísticos del archipiélago canario estando por tanto sus actividades muy ligadas al mismo, fundamentalmente al turismo marítimo y de playa.

A continuación se expone un resumen de los principales problemas de la ciudad y los retos asociados, centrados en las dimensiones económica, medioambiental, climática, demográfica y social. Cabe destacar que algunos de los problemas expuestos se encuadran en varias de las citadas dimensiones, como consecuencia de su carácter multidimensional.

La respuesta a esos problemas y retos, previo análisis de los aspectos relevantes que los afectan, pasa por realizar un diagnóstico de la situación del área urbana y la definición de

---

<sup>1</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística- Estadística del Padrón Continuo.2014

las prioridades de actuación que se consideren más adecuadas de cara a avanzar en el logro de un desarrollo urbano sostenible.

Los principales problemas, y retos urbanos asociados a aquellos, son los siguientes:

1. Cohesión Social e Igualdad	
<b>Dimensiones urbanas afectadas</b>	Económica, social y demográfica
<p>La crisis económica ha afectado de manera especial al archipiélago canario y especialmente al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provocando determinadas situaciones de riesgo y vulnerabilidad social como el desempleo y el empobrecimiento de la sociedad. En el último tiempo, Las Palmas de Gran Canaria ha registrado tasas de desempleo por encima de la media nacional.</p> <p>Por otra parte, el desarrollo económico, social y político experimentado por la ciudad a lo largo de las últimas décadas ha llevado aparejado la aparición de fenómenos derivados de importantes transformaciones sociales, como son el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la aparición de las nuevas tecnologías, la intensificación de los flujos migratorios o la emergencia de una sociedad más heterogénea, diversa y plural.</p> <p>Estos fenómenos han tenido como consecuencia un aumento de las situaciones de pobreza y exclusión social, por lo que es necesario abordar estas situaciones de desigualdad que afectan a personas y territorios dentro de la ciudad.</p>	
<b>Potenciales</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mejorar la situación de los colectivos especialmente en situaciones de riesgo de exclusión: población extranjera, personas jóvenes desempleadas</b></li> <li>2. <b>Luchar contra cualquier tipo de discriminación social para evitar la existencia de colectivos excluidos</b></li> <li>3. <b>Actuar en contra de la desigualdad de género en el municipio</b></li> <li>4. <b>Reducir la vulnerabilidad urbana en el municipio, por causas socioeconómicas, sociodemográficas, residenciales o subjetivas, como el porcentaje de población desempleada, población mayor de 65 años, la calidad de las edificaciones o los niveles de ruido.</b></li> <li>5. <b>Avanzar en el reequilibrio territorial entre las distintas zonas de la ciudad.</b></li> <li>6. <b>Garantizar el modelo de ciudad resiliente de Las Palmas de Gran Canarias.</b></li> </ol>	

2. Empleo, Emprendimiento y Comercio	
<b>Dimensiones urbanas afectadas</b>	Económica y social
<p>La alta tasa de desempleo ha sido una de las consecuencias más graves de la larga crisis que ha sufrido España y que tiene una gran repercusión en Canarias, especialmente en Las Palmas de Gran Canaria, municipio que presenta todavía tasas de desempleo superiores a la media nacional.</p> <p>Debe señalarse que al tratarse de un municipio eminentemente turístico, tanto la actividad económica como la oferta de empleo en el mismo sufren una gran estacionalidad. Asimismo, la alta dependencia del sector servicios provoca un descenso en la media de los salarios.</p> <p>Se hace necesario por tanto, plantearse retos que hagan avanzar a la ciudad en el camino de una recuperación económica sostenible e integradora, que fomente una economía que utilice más eficientemente sus recursos y sea más competitiva y con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial de la misma.</p>	
<b>Potenciales</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Reducir la tasa de desempleo en el municipio, especialmente del desempleo juvenil y de larga duración.</b></li> </ol>	

2. **Mejora de la competitividad y fomento del desarrollo económico sostenible, de manera que se pueda superar la alta dependencia y estacionalidad de la actividad económica del municipio basada principalmente en el turismo.**
3. **Aumentar el atractivo de la ciudad, mediante proyectos de rehabilitación que incorporen nuevas soluciones e innovación para enfrentar retos como la adaptación al cambio climático y la gestión de iniciativas culturales y ciudadanas**
4. **Impulso de actuaciones de capacitación para la población joven de cara a la mejora de su empleabilidad**
5. **Promover e impulsar la economía social, así como el trabajo autónomo y las pequeñas empresas.**
6. **Fomento de los sectores orientados al desarrollo económico sostenible.**
7. **Mejorar el posicionamiento de la ciudad como destino de trabajo y turismo.**
8. **Aprovechamiento económico de los recursos e infraestructuras vinculadas con el mar, como el caso del puerto.**

### 3. Regeneración urbana y Medio Ambiente

#### Dimensiones urbanas afectadas

Económica, ambiental y climática

El crecimiento de las ciudades a lo largo de los últimos años, y por tanto, el incremento de las actividades que se desarrollan en los núcleos urbanos han ocasionado un aumento de la contaminación en los mismos.

La incidencia sobre la salud de los habitantes de las ciudades en torno a la contaminación ambiental es un hecho cierto. Los efectos nocivos en la salud se producen a través del empeoramiento de la calidad del aire y el aumento del nivel de ruido en las grandes ciudades conllevando un claro impacto negativo en los ámbitos social y económico.

En el ámbito de la Unión Europea el problema ha sido objeto de la Directiva 2008/50/CE relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.

El tráfico rodado es una de las principales fuentes de la contaminación acústica ambiental o difusa de las ciudades. Es necesario por tanto, avanzar hacia un desarrollo sostenible de la ciudad a través de una movilidad urbana sostenible en la que se reduzca el uso del tráfico motorizado, entre otras medidas, que permitan la protección del medio ambiente urbano.

#### Potenciales

1. **Fomentar la reducción de las emisiones procedentes de las distintas fuentes contaminantes y de manera muy especial del tráfico a través de una movilidad urbana sostenible.**
2. **Reducir los desplazamientos mejorando la e-Administración.**
3. **Aumentar los niveles de sensibilización ciudadana en materia ambiental mediante programas de información, educación y espacios de participación activa.**
4. **Mejorar el uso del transporte público en la ciudad.**

4. Patrimonio cultural y natural	
Dimensiones urbanas afectadas	Económica, social y ambiental
<p>Una de las características de la actividad turística de Las Palmas de Gran Canaria, ligada principalmente al turismo marítimo y de playa, es su estacionalidad. De cara a superar esta característica encontramos nuevas formas de explotación turística relacionadas con la cultura y con los entornos rurales o naturales. Estas nuevas formas han contribuido a la diversificación de la oferta turística en España, así como a la redistribución de los flujos turísticos en el tiempo y el territorio.</p> <p>Por otra parte, en relación con el patrimonio natural, la importancia de la biodiversidad y del ecosistema como capital natural generador de servicios esenciales para el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, implica la necesidad de su adecuada conservación y gestión en el proceso de desarrollo sostenible del municipio.</p> <p>Las Palmas de Gran Canaria posee importantes recursos culturales y naturales que no se integran actualmente en la oferta turística global del municipio.</p> <p>Es importante, por tanto, la búsqueda de estrategias encaminadas a fomentar el desarrollo del turismo cultural, histórico y natural para transformar la explotación turística de Las Palmas de Gran Canaria y así superar su estacionalidad.</p>	
Potenciales	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1 Promover la explotación turística de recursos naturales y culturales del municipio de manera sostenible.</b></li> <li><b>2 Superar la estacionalidad turística del municipio.</b></li> <li><b>3 Recuperar y fomentar el patrimonio histórico de la ciudad.</b></li> <li><b>4 Mejorar el entorno natural susceptible de explotación turística</b></li> </ol>	

5. Economía Baja en carbono	
Dimensiones urbanas afectadas	Económica, ambiental y climática
<p>La actividad de los seres humanos tiene una influencia cada vez mayor en el clima y las temperaturas al quemar combustibles fósiles, talar las selvas tropicales y explotar ganado. Las enormes cantidades de gases así producidos se añaden a los que se liberan de forma natural en la atmósfera, aumentando el efecto invernadero y el calentamiento global</p> <p>Los efectos asociados al cambio climático derivados de la actividad humana incontrolada, aunque empiezan a sentirse en la actualidad, pueden ser devastadores en el futuro si no se toman medidas en el presente, por lo que la sociedad tomando conciencia de este problema ha empezado a actuar de manera solidaria con las próximas generaciones, fomentando la sostenibilidad.</p> <p>En este marco, la Unión Europea se ha fijado objetivos para reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero. Dichos objetivos pretenden situar a la UE en la senda de la transformación hacia una economía baja en carbono prevista en la hoja de ruta hacia una economía hipo-carbónica en 2050.</p>	

Los retos asociados pasan por la reducción de los gases con efecto invernadero y de la intensidad energética; y el aumento del empleo de energías renovables.

#### Potenciales

1. **Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del tráfico rodado y aumentar la contribución de la movilidad peatonal y ciclista en el reparto modal en detrimento del vehículo privado.**
2. **Reducir el consumo de energía final y mejorar la eficiencia energética en el municipio.**
3. **Impulsar la instalación de fuentes de energía renovable.**

## 6. Infraestructura TIC

### Dimensiones urbanas afectadas

Económica, social y demográfica

La infraestructura TIC es esencial para una ciudad inteligente, actuando como elemento integrador con todas las actuaciones inteligentes y sostenibles de la ciudad.

Algunos de los aspectos clave de la infraestructura de TIC están referidos al desarrollo de redes de telecomunicaciones, aplicaciones de software, plataformas de datos Cloud Computing y el internet de las cosas, entre otros.

Desde el punto de vista tecnológico implantar soluciones para una ciudad inteligente en Las Palmas de Gran Canaria supone abordar diversos retos. De ellos los más importantes son los relacionados con el desarrollo de un conjunto de infraestructuras y plataformas tecnológicas, el disponer de mecanismos de acceso, captura, gestión y análisis de la información, y, en última instancia, integrar ambos para aportar una visión global de la ciudad.

#### Potenciales

1. **Avanzar en la Administración electrónica y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos a empresas y ciudadanos.**
2. **Despliegue de redes de comunicaciones y sistemas de interoperabilidad y middleware de aplicaciones, en donde resida no sólo la capacidad de integración de datos y servicios heterogéneos sino que permitan la definición y construcción de nuevos servicios al ciudadano.**
3. **Implementar redes de captación de datos y sensórica, en donde serán recogidos buena parte de los datos que serán ofrecidos al ciudadano a través de plataformas inteligentes de ciudad.**
4. **Promover la inclusión y la alfabetización digital así como la formación de nuevos profesionales en materia de TIC.**
5. **Desarrollar plataformas que permitan mejorar y fomentar la actividad turística en la ciudad.**

### 3. Análisis de los periodos de programación anteriores

#### a. Período de programación 2000-2006

En el periodo de programación 2000-2006, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ha sido beneficiaria de ayudas procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Canarias.

Dentro de este periodo se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- Construcción de un sistema para la gestión de los recursos de la didáctica e interpretación ambiental, actuación competencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria consistente en una serie de proyectos enmarcados dentro de la estrategia global de Educación Ambiental para el municipio de Gran Canaria, dentro del Programa Operativo Local 2000-2006.
- Diseño e implantación de un sistema de evaluación de calidad ambiental, que engloba varios proyectos incluidos dentro de la *Medida 3.7. Vigilancia, Control y reducción de la contaminación ambiental*, dentro del Programa Operativo Local 2000-2006.
- Rehabilitación EDAR de Barranco Seco, enmarcado dentro de la *Medida 3.3. Saneamiento y Depuración de Aguas residuales (FEDER)*, cuyo objetivo general es evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural, el aumento de los recursos fomentando la reutilización y el cumplimiento de las Directivas Comunitarias en materia de aguas.
- Autovía de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna- Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar- Pedro Hidalgo, cofinanciada al 70% y enmarcada en la *Medida 6.1. Carreteras y autovías*.
- Actuaciones destinadas a ampliar la capacidad para el tráfico de contenedores del Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.
- Intercambiador modal de transportes, dentro de la Medida 6.6 Sistemas de Transporte multimodales y centro de transporte.
- Proyecto de acondicionamiento paisajístico del túnel de Pico Viento en la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del Programa PROYECTO PAISAGEM del programa de iniciativa comunitaria INTERREG-III B Azores-Madeira-Canarias.

Asimismo, en dicho período de programación, Las Palmas de Gran Canaria fue beneficiaria del Instrumento Financiero de orientación de la Pesca (IFOP), orientado al desarrollo del sector pesquero, a través de actuaciones en el Puerto Pesquero de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a distintos objetivos como son la adaptación del esfuerzo pesquero, la renovación y modernización de la flota pesquera o la transformación y comercialización de la pesca, entre otros.

#### b. Período de programación 2007-2013

Durante este periodo de programación Las Palmas de Gran Canaria ha recibido diversas ayudas procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Canarias 2007-2013.

Dentro de este periodo se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

- Proyecto de construcción del Dique de la Esfinge
- Proyecto de ampliación del Muelle de cruceros en Santa Catalina en el Puerto de Las Palmas
- Creación de un puesto de Inspección Transfronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en Las Palmas, con el objetivo de cumplir la normativa en relación a los mismos.
- Proyecto de dragado en el Muelle Grande Naciente del Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.

- Construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Siete Palmas, enmarcado en el Tema Prioritario 75, Infraestructuras en Materia de Educación del Eje 6: Infraestructuras Sociales del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013.
- Actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red, destinada a promoción de la sociedad de la información y en el fomento del uso de las nuevas tecnologías, así como en la agilización de los trámites administrativos y el flujo de información entre la Administración local, la ciudadanía y las empresas.
- Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores POCTEFEX Canarias- Marruecos
- Programa Operativo MAC (Madeira-Azores-Canarias)

En este periodo, Las Palmas de Gran Canaria también ha sido beneficiaria de ayudas del FEP (Fondo Europeo para la Pesca), orientado al desarrollo del sector pesquero, a través de actuaciones encaminadas a la consecución de diversos objetivos como las acciones relativas a paralizaciones temporales, asistencias técnicas etc.

### c. Principales conclusiones y resultados

En la actualidad nos encontramos en un nuevo periodo de programación de la política de cohesión europea, que abarca los años 2014 a 2020, dentro del cual se enmarca la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, en línea con los objetivos de desarrollo establecidos en la Estrategia Europa 2020. Por ello, resulta beneficioso resaltar las principales conclusiones que se han obtenido de la experiencia alcanzada durante los periodos analizados en los municipios que nos ocupan.

En primer lugar, conviene indicar que estamos ante una primera evaluación de 2 periodos, uno de los cuales aún no ha finalizado completamente (lo hará el 31 de diciembre de 2015) y desde la perspectiva del organismo intermedio, a los que se sumaran otras evaluaciones ex-post realizadas por otros órganos como la Autoridad de Gestión mucho más detalladas y sobre la base de los indicadores establecidos en los Programas Operativos.

Como organismo intermedio, interesa destacar aquellas experiencias positivas del periodo anterior, especialmente relacionadas con la Estrategia Europa 2020 y que sirven de base para la programación del periodo 2014-2020.

#### **Crecimiento inteligente.**

- **Experiencia:** Destacan en esta categoría el Proyecto de ampliación del Muelle de cruceros en Santa Catalina en el Puerto de Las Palmas, las actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red y la construcción del Intercambiador modal de transportes.

#### **Crecimiento sostenible.**

- **Experiencia:** En relación a esta prioridad de inversión se han llevado a cabo diversos proyectos como el Diseño e implantación de un sistema de evaluación de calidad ambiental o la Rehabilitación EDAR de Barranco Seco.

#### **Crecimiento integrador.**

- **Experiencia:** Las actuaciones relevantes enmarcadas en esta prioridad serían la construcción de un Centro de Educación Infantil Primaria y las actuaciones llevadas a cabo dentro del Programa Operativo MAC (Madeira-Azores-Canarias).

Asimismo, la experiencia acumulada en estos 2 periodos de programación, sitúa al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en una posición muy favorable para seguir

aprovechando la ayuda de los fondos de la Unión Europea y de esta forma avanzar en el cumplimiento de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la que se ha dotado, especialmente a través de los siguientes objetivos temáticos:

- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

## 4. Análisis territorial integrado

Con el fin de discernir aquellos elementos y necesidades comunes que definan la perspectiva integrada de la presente estrategia, y tal y como estableció la Red de Iniciativas Urbanas en su documento de orientación para la elaboración de las estrategias del 3 de Agosto de 2015; procederemos en primer lugar, a realizar un análisis de la situación actual de la ciudad.

En este sentido, trataremos de analizar todas las debilidades y fortalezas con las que cuenta la ciudad en materia de urbanismo sostenible, acometiendo dicho análisis desde una perspectiva integrada.

### 4. a Análisis

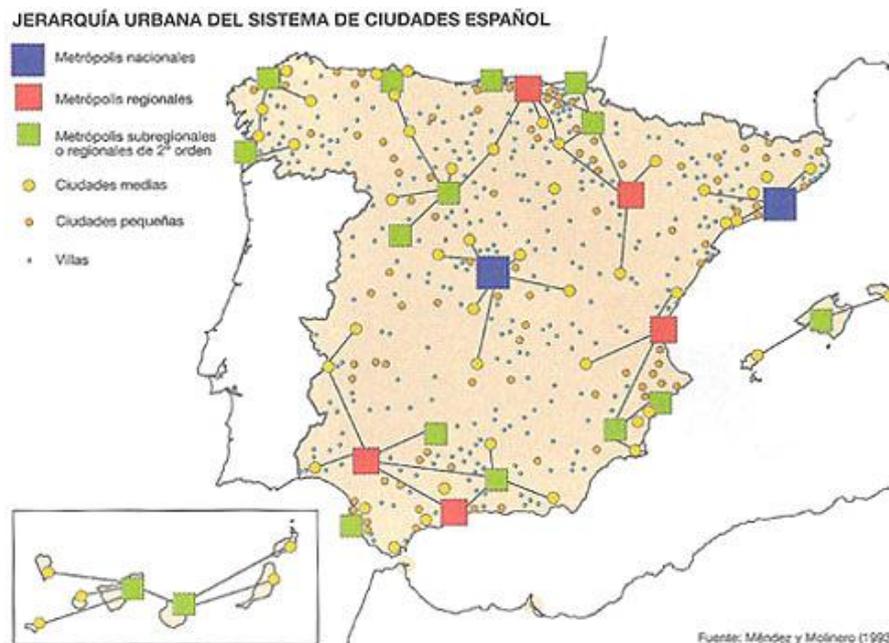
#### 4. a. i Contexto territorial y físico

Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad y municipio español situado en el noreste de la isla de Gran Canaria. La ciudad, la más grande y poblada de Canarias, con 382.283<sup>2</sup> habitantes, se constituye como la urbe más poblada del archipiélago y de la provincia de Las Palmas. Además, comparte la capitalidad de la comunidad autónoma de Canarias con la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

La afluencia de población urbana crece a diario, y se desplazan desde núcleos urbanos próximos (tales como Telde, Arucas, Gáldar, etc.), para desarrollar sus labores profesionales en la capital insular. Está integrada en el Área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, **considerada la novena más importante de España.**

Siguiendo con las recomendaciones de la RIU<sup>3</sup>, y con el fin de definir las necesidades del área urbana; se ha acudido a lo definido y descrito en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible y documentos de trabajo como el “Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible, de la programación FEDER 2014-2020”.

Dicho estudio identifica y sitúa una diferenciación estatal de tipología de ciudades de la siguiente forma:



<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística 2014

<sup>3</sup> RIU. Grupo de Trabajo sobre Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible (3 Agosto de 2015).

Así pues, el municipio de Las Palmas de Gran Canaria queda clasificada de la siguiente forma:

- **Desde una perspectiva jerárquica;** Las Palmas de Gran Canaria que definida como una **“metrópolis subregional”**; figura en la que quedan recogidas las capitales provinciales con una población por encima de los 200.000 habitantes, y que ofrecen servicios muy especializados, pudiéndose definir principalmente como “ciudades centros comerciales” y “centros de servicios”. Se caracteriza por influenciar incluso a provincias próximas.
- A la perspectiva jerárquica y poblacional se puede añadir una **perspectiva territorial:** quedando recogida dentro de la definición de **“ciudad insular”**; siendo ciertamente una ciudad costera especializada en el turismo, cuya característica diferencial es su aislamiento geográfico, lo que hace que sus modos de transporte con la Península se limiten al aéreo y marítimo.

Como tercera perspectiva, meramente indicativa y que ayudará la delimitación de las necesidades y problemáticas comunes de la población, se ha realizado una clasificación, teniendo en cuenta los estudios de clasificación urbana, destacando en dicha clasificación la consideración del municipio y su caracterización de **“ciudad turística”**; donde sus actividades suelen estar muy ligadas al turismo, fundamentalmente marítimo y de playa, y cuyo principal reto es la “marcada estacionalidad”. Este tipo de ciudades, entre las que se sitúa el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, multiplican sus poblaciones en temporada alta, con la consiguiente punta en el consumo energético y de otros recursos como el agua, careciendo de una suficiente diversificación que ayude a desestacionalizar el turismo.

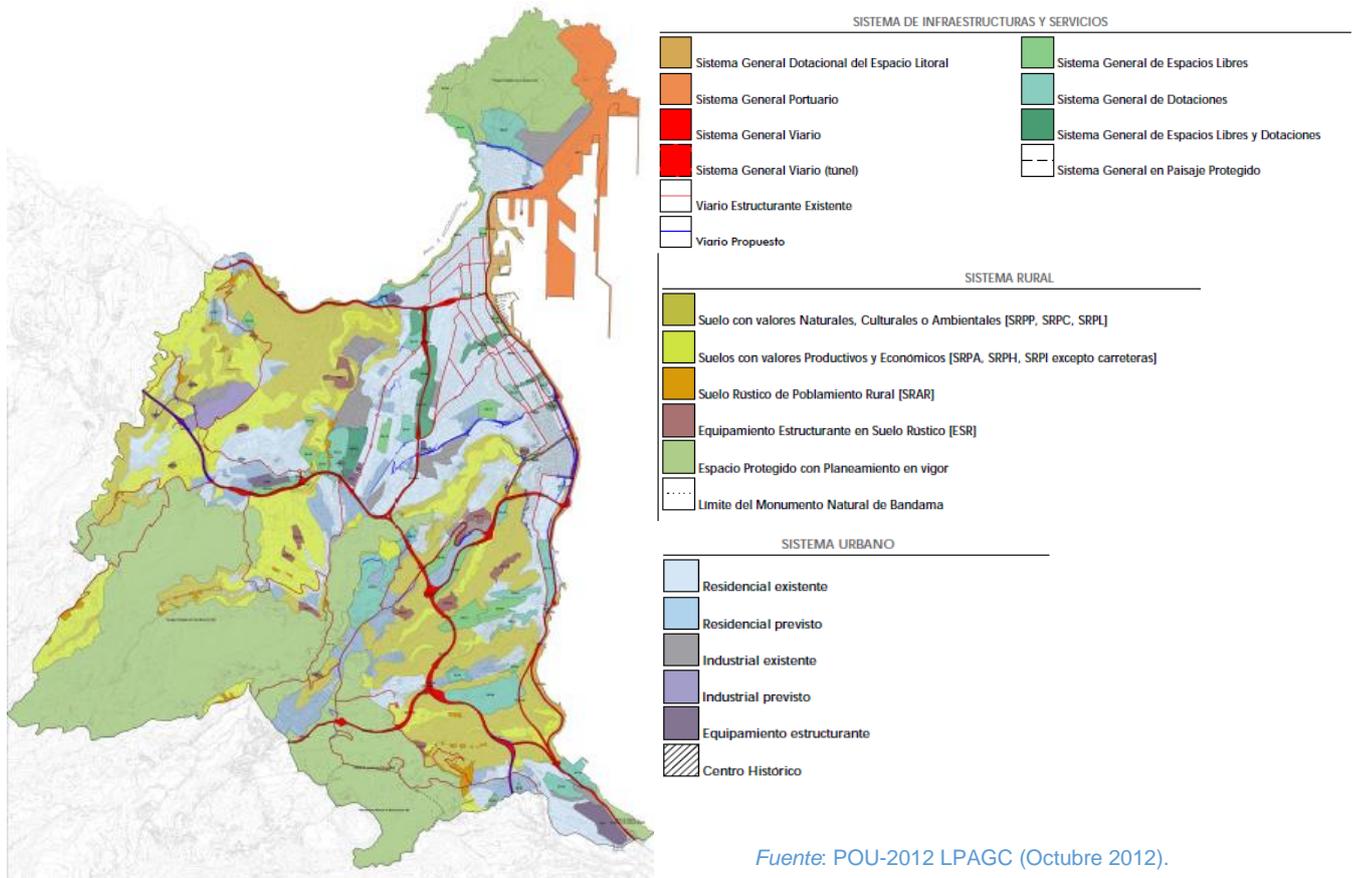
Y es precisamente de esta forma como el *“Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible, de la programación FEDER 2014-2020”*, realiza una ponderación del peso relativo de la clasificación entre las diferentes tipologías de ciudades. Así pues, y coincidiendo con la clasificación anteriormente comentada, el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, podría situarse en esta **tipología funcional**, en función a su jerarquía tamaño-poblacional y su ubicación territorial:

	Ubicación Territorial	Multiservicios	Centros Agrarios	Turísticas	Industriales
<b>Peso relativo</b>	Insular	Medio	Bajo	Alto	Bajo

Peso relativo	%
<b>Alto</b>	+50%
<b>Medio-Alto</b>	36-50%
<b>Medio</b>	21-35%
<b>Medio-Bajo</b>	6-20%
<b>Bajo</b>	0-5%

*Fuente: Elaboración propia. A partir del Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible, de la programación FEDER 2014-2020*

Esta clasificación deberá de contrastarse con el resto de análisis que realizaremos a continuación para llegar a conclusiones certeras que **reflejen la realidad territorial, social y en definitiva urbana**, del municipio como ámbito integrado.



Desde un punto de vista físico, La ciudad queda ligada enormemente a su configuración de litoral y su base topográfica, caracterizada por un conjunto de barrancos que conforman su estructura, otorgándole peculiaridades y condiciones originales que cuentan con un reflejo en la configuración urbana y condicionando de tal forma el sistema viario, la división de barrios y en definitiva el despliegue del municipio.

Así pues, la ciudad cuenta con una base geográfica formada por una plataforma costera y otra plataforma consecutiva que en su suave pendiente continúa hacia el interior, todo ello atravesado por una sucesión de barrancos.

Condiciona así su **desarrollo urbano, que queda dividido en tres terrazas sucesivas**, “la Ciudad Baja”, “la Ciudad Alta”, y Siete Palmas. A lo que se le añadirían los núcleos urbanos de la periferia.

A su vez, la ciudad cuenta con una red viaria que se compone de una serie de ejes paralelos a la línea de costa y otros en sentido transversal que en conjunto actúan como elementos en peine.

Las Palmas de Gran Canaria se sitúa en un espacio que se reconoce como **una de las mayores ciudades del país, pero a su vez, con un ámbito urbano consolidado que apenas alcanza la mitad de su superficie**.

Dicha contradicción, no es más que el reflejo de la diversidad y complejidad de un territorio donde coinciden situaciones geográficas y litográficas de gran contraste; desde un centro histórico urbano al conjunto volcánico, desde la playa a la urbanización residencial, desde el polígono industrial al relieve escarpado, desde la zona agrícola al centro comercial.

Se trata pues de un territorio marcado por su elevado contraste interno y por una especial singularidad respecto al conjunto insular y regional.

En el Plano anterior se aprecia la estructura de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria definida por:

- Una base geográfica, donde destaca el abanico de barrancos hacia las dos vertientes de litoral.
- El desarrollo urbano compacto ocupando la franja litoral y ascendiendo sobre las plataformas superiores, en un ámbito triangular enmarcado por los dos barrancos principales.
- Sistema viario, con los dos ejes principales paralelos a la costa y secundarios en sentido transversal siguiendo las líneas de cauce de los barrancos.
- Y el Sistema de Espacios Libres, que al incluir sus previsiones futuras, ofrece un esquema más articulado, además de un nivel dotacional más acorde con la dimensión de la ciudad, de lo que se deduce la aspiración estructurante que se pretende para este sistema.

A continuación realizaremos un breve análisis sobre el parque edificatorio de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, empezando por el sector residencial dado que la vivienda conforma el paisaje de la ciudad de manera principal, ocupando ésta un gran espacio de la misma.

El parque edificatorio del municipio presenta unas características propias de una ciudad en la que se combinan áreas de crecimiento planificadas con otras de crecimiento espontáneo. Este desarrollo del parque edificatorio se explica en relación con el desarrollo e historia de la ciudad, así como con la evolución demográfica de la misma.

Así, diferenciamos varios hitos en la historia moderna de Las Palmas de Gran Canaria que han marcado su desarrollo y crecimiento como ciudad. Destaca en primer lugar el comienzo de la desruralización de la isla en la década de 1940, que provocó un éxodo del campo a la ciudad, con el consiguiente colapso y falta de viviendas suficientes para alojar a los campesinos por lo general poco formados y con escasos recursos económicos, comenzando así un fenómeno de crecimiento espontáneo de la ciudad debida a la “autoconstrucción” de viviendas por dichos campesinos, así como el fenómeno que podríamos considerar contrario, de crecimiento planificado, mediante la promoción de vivienda pública. La promoción de vivienda pública por regla general siempre se ha llevado a cabo en la periferia de la ciudad existente, en esa época por tanto, se construyeron viviendas en las zonas de Schamann y Escaleritas, en la Ciudad Alta. Posteriormente, en la década de 1960, con el comienzo de la explotación intensiva del turismo y del desarrollo económico de la ciudad, **la promoción de vivienda pública se realizó en la zona antigua de cultivos de Las Rehoys y más tarde en el Cono Sur**. Por último, en las décadas de 1980 y 1990, con la vuelta a la consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel nacional e internacional, con su correspondiente crecimiento económico y crecimiento de la población a consecuencia del mismo, las nuevas promociones de vivienda pública se hicieron en terrenos de la periferia inmediata de la ciudad o en lugares vacantes de la corona exterior de la misma, es decir, en las zonas los actuales barrios de La Feria o La Paterna, entre otros<sup>4</sup>.

Según el Censo de Viviendas 2011 realizado por el INE, el número de viviendas registradas en el municipio es de 182.890. Ese mismo censo ha establecido que un 16,2% de dichas viviendas, unas 29.604, se encuentran vacías, frente al 15% del año 2001. Por otra parte, en cuanto al uso de las viviendas, el 79,3%, unas 144.887, son viviendas principales y el 4,5% viviendas secundarias, unas 8.299, es decir, solo ocupadas una parte del año como fines de semana, estival, etc.

En las Palmas de Gran Canaria, como indica su P.G.O., prevalece la construcción vertical. Esta afirmación se ve reforzada por los datos recogidos en el Censo de Viviendas 2011, que indican que no ha variado mucho su proporción desde el Censo de Población y Viviendas de 2001. Aproximadamente el 77% del total de viviendas principales y secundarias se encuentra en edificios plurifamiliares y en torno al 20% serían edificios de una sola vivienda. Estos edificios unifamiliares estarían situados predominantemente en la colonia de viviendas públicas edificadas en los años 40 en la zona de La Ciudad Alta. Asimismo, predomina este tipo de edificación en la zona de La

---

<sup>4</sup> Fuente: Fuente: Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.

Cornisa, Altavista y Schamann<sup>5</sup>. La gran cantidad de edificios de una sola vivienda que nos encontramos en el municipio viene determinada en parte como ya hemos dicho, a la promoción de vivienda pública realizada en los años 40 que se realizó en este tipo de edificación, y por otra parte, a un fenómeno de construcción marginal, que tuvo lugar en el periodo de máximo desarrollo y expansión de la ciudad (década de los sesenta), como respuesta a la incapacidad de la Administración Pública y de los promotores privados para dar una solución de tipo residencial a la inmigración hacia el municipio, a consecuencia de dicho desarrollo que principalmente se debió a motivos económicos. Sin embargo, la prevalencia de edificación vertical, refleja la transformación que sufrió la ciudad a causa de su crecimiento económico, dado que en esa época, al igual que en la actual, la edificación vertical es la más común y económica para satisfacer la gran necesidad de vivienda existente.

La antigüedad del parque de viviendas viene determinada por el año de construcción de sus edificios. En este sentido, siguiendo los datos recopilados por el Censo de Población y Viviendas 2011 publicado por el Instituto Nacional de Estadística, **el parque de viviendas del municipio de Las Palmas de Gran Canaria es joven, dado que un 19,03% de las viviendas principales fueron construidas antes de 1960, y un 41,29% entre 1960 y 1980, que coincide con la época de desarrollismo económico, dejando un 35,65% de las viviendas habiendo sido construidas entre 1981 y 2011**, siendo más modernas por tanto, en cuanto a instalaciones y más adaptadas a las necesidades de las familias actuales. Es decir, **en los últimos 40 años se ha construido casi el 80% del conjunto residencial del municipio.**

En cuanto al parque no residencial, su caracterización es compleja, por lo que nos limitaremos a mencionar los usos y su tipología principal. El municipio de Las Palmas de Gran Canaria tiene un carácter económicamente terciario, por lo que gran parte del aprovechamiento del suelo está dedicado a ello, principalmente **a comercio y hostelería** (relacionados con la explotación turística en gran medida), **seguido de transporte y comunicaciones** (espacio aeroportuario, carretera etc.). En menor medida nos encontraríamos con un **uso industrial del suelo y un uso agropecuario**. Asimismo, es de señalar el uso del suelo para **equipamiento educativo, sanitario, y de servicios sociales, así como parques, zonas verdes y de esparcimiento, el uso deportivo, cultural** (Bibliotecas, museos etc.) y de ocio.

#### *4. a. ii Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas*

**Relacionando el análisis territorial y el contexto urbano con el impacto medioambiental** en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, podemos determinar, que las características espaciales del municipio, genera intensos procesos de urbanización y aprovechamientos territoriales de diversa índole que conforman la fuente que generan los desequilibrios territoriales que constituyen los impactos ambientales; principalmente se pueden obtener los siguientes desencadenantes:

- La idiosincrasia de los procesos de crecimiento de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria.
- La diferenciación del espacio urbano en unidades determinadas por su tipología y por la integración de elementos constructivos.
- La elevada irregularidad topográfica del municipio y en consecuencia, la ocupación e laderas con una gran exposición visual.
- Las derivaciones del comportamiento del suelo rústico como base para el desarrollo agrícola y otros usos espontáneos.
- El sacrificio ambiental asociado a la construcción de infraestructuras estratégicas.
- Intensidad del fenómeno de urbanización irregular o espontánea.

La inmensa mayoría de las actividades sociales y económicas que se desarrollan en el territorio, ocasionan impactos ambientales negativos. Desde este punto de vista, si bien el desarrollo

<sup>5</sup> Fuente: Geoportal-Las Palmas de Gran Canaria.

económico ocasiona un deterioro normal, existen afecciones susceptibles de corregirse, aunque existan otras provocadas por dinámicas que, dada sus características técnicas, aun desarrollándose de forma idónea generan un deterioro ambiental de gran intensidad.

Han sido detectados impactos difusos que afectan a gran parte del término municipal. Quizás su carácter extensivo es la principal razón y dificultad de localización o representación cartográfica.

Sin embargo, a diferencia de estos impactos de tipología extensiva, se detectan en el territorio del municipio otro tipo de impactos de carácter y repercusión puntual, susceptibles de corrección a través de medidas de protección medioambiental y lucha contra el cambio climático. Estos impactos de diferente naturaleza se distribuyen con mayor profusión sobre los entornos del municipio sometidos a una mayor presión antrópica.

- Impactos derivados de la degradación de los ecosistemas naturales:

La desaparición y degradación de gran parte de los ecosistemas naturales es un impacto difuso que afecta a todo el archipiélago; sin embargo en el territorio que ocupa el municipio, afecta a todos y cada uno de sus ecosistemas climáticos, desde las comunidades litorales (saladares y comunidades halo-psamófilas) a las facies del Monteverde que se desarrollaban en los enclaves con una mayor incidencia del mar de nubes que arrastran los Alisios. Todas las formaciones naturales han visto drásticamente reducida sus superficies a costa, en el mejor de los casos, de la expansión e comunidades de degradación de inferior relevancia biótica, cuando no han acabado por desaparecer por completo y con ella la fauna que se les asociaba. La dimensión del problema varía, dependiendo del hábitat afectado, del grado de incidencia de la alteración o de la intensidad y tipificación de la acción antrópica, entre otros factores.

En la actualidad, la mayor parte de las mejores manifestaciones de los ecosistemas naturales se encuentra incluida en la Red de Espacios Naturales Protegidos, aunque esta circunstancia no garantiza su salvaguarda. El desarrollo de los aprovechamientos tradicionales del territorio en estas áreas continúa constituyéndose en un obstáculo que dificulta la regeneración natural de los ecosistemas. Así sucede con el pastoreo que se viene desarrollando en el Cortijo de San Gregorio, en los Altos de Siete Puertas, o e en Barranco de Tenoya, cuyos efectos negativos sobre la regeneración vegetal son evidentes.

Así pues, el sobrepastoreo puede provocar la desaparición completa de la cubierta vegetal, favoreciendo de este modo los procesos de erosión hídrica y eólica y la consiguiente pérdida de suelo. La desaparición de un recurso de tan alta estima ambiental y económica se acentúa aún más en las áreas tradicionalmente agrícolas.

- Impactos derivados de las edificaciones y construcciones:

La heredada falta de definición del borde urbano es un aspecto que provoca un impacto negativo sobre la calidad paisajística. Es frecuente que los barrios periféricos y los asentamientos rurales se asomen a sus respectivos entornos mediante una hilera de viviendas que muestran un muy deficiente tratamiento paisajístico de sus parámetros constructivos, especialmente, en sus fachadas traseras, sin rematar y sin ninguna consideración por el orden o estética.

Uno de los indicadores ambientales más relevantes se refiere a la presencia en el municipio de algo más de 600 edificaciones no amparadas por licencia, fuera de los ámbitos delimitados como Suelo Urbano o Suelo Rústico de Asentamiento Rural; circunstancia que en muchos casos resulta más perjudicial por su emplazamiento en espacios protegidos por su relevancia paisajística (Paisaje Protegido de Pino Santo, Paisaje Protegido de Tafira y Monumento Natural de Bandama).

La proliferación de edificaciones dispersas en los entornos rústicos origina una pérdida sustancial de la calidad del paisaje, y la ocupación irreversible de los suelos productivos. Además, muchas de las construcciones muestran una pésima integración visual en el entorno en el que se insertan. Esta circunstancia provoca el deterioro de la identidad cultural y paisajística del territorio.

La presencia de este fenómeno queda plasmada en el territorio del modo que sigue:

- Ubicación inadecuada de las edificaciones a nivel local, con una destacada proliferación de emplazamientos en laderas.
  - Mala conservación o abandono de sus paramentos constructivos.
  - Excesiva volumetría del conjunto edificado respecto a las condiciones específicas permitidas.
  - Desarrollo territorial en forma de dispersos edificatorio, con destacado espectro de superficie rústica afectada
  - Uso inadecuado de materiales de construcción.
  - Anexión de pistas o accesos a las edificaciones o de muros de cierre a través de laderas o entornos de fragilidad ambiental.
- Impactos derivados de la ubicación y dimensiones de los vertidos de residuos:

No todos los residuos que se generan en el municipio acaban en la planta de vertidos sólidos urbanos, lo que se traduce en **la acumulación de vertidos a cielo abierto. Repartidos por todo el término municipal, la acumulación es mayor en los accesos norte y centro-norte de la ciudad y en las inmediaciones de Los Giles.**

El vertedero municipal, cuenta con una ubicación idónea; tan sólo el barranco colindante de El Sabinal podría resultar una alternativa adecuada para posibles ampliaciones o proyectos, puesto que ofrece una adecuada accesibilidad y se encuentra en un entorno de escaso alcance visual.

En los últimos años se ha observado una tendencia de reducir el impacto paisajístico que origina la acumulación de los distintos tipos de residuos, y es que parece existir una tendencia a realizar los vertidos en zonas alejadas de las vías de comunicación más transitadas. En cambio, las basuras urbanas, escombros y la chatarra **sí que son arrojados en torno a las vías.** Este problema, cuenta con una mayor incidencia en torno a la divisoria de Mesa y la zona industrial de La Cazuela.

- Impactos derivados de la degradación paisajística provocada por las prácticas agrícolas:

El abandono generalizado de los cultivos provoca la pérdida de suelo fértil y el deterioro paisajístico, propiciando en determinados espacios efectos sobre la avifauna que tiene en estos entornos su fuente de alimentación. Además, se produce el progresivo empobrecimiento de los suelos, tras su explotación intensiva. Esta circunstancia dificulta la regeneración vegetal una vez se abandonan los cultivos, más aun cuando la capacidad agrológica de muchos de estos suelos no es la más adecuada.

Resulta patente la intensa incidencia visual de los cultivos que se desarrollan bajo plástico y malla, como sucede en el tramo inferior de los barrancos de Tenoya y Guinguada y en el entorno de Las Mesas. Esta circunstancia se agrava cuando los invernaderos están emplazados en sectores sometidos a ambientes áridos y ventosos, donde acaban por deteriorarse con relativa rapidez, especialmente tras su abandono.

Los recursos hídricos del municipio han estado sometidos tradicionalmente a una intensa sobreexplotación. A esta circunstancia se suma la elevada presencia de sales minerales y la consiguiente salinización de los suelos agrícolas a través del riego de las parcelas.

- Impactos derivados de la actividad industrial:

Las canteras provocan modificaciones de los perfiles topográficos, que una vez finalizada las extracciones, carecen de medidas correctoras a los que obliga el Real Decreto 2994/1982 de 15 de Octubre, sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas.

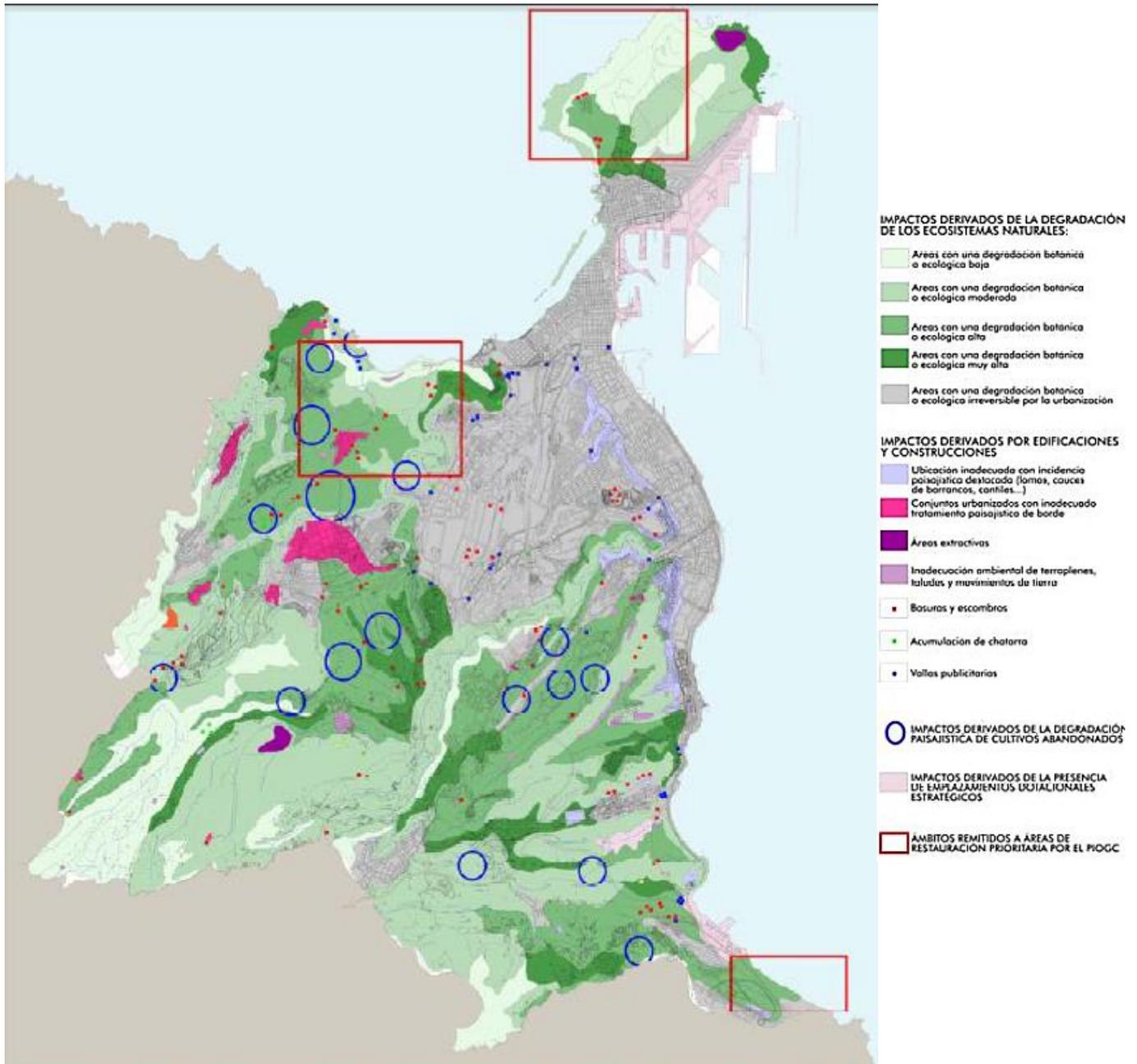
No obstante, la ausencia de industrias contaminantes en el término municipal, lo libera de la contaminación atmosférica; aunque la presencia de la desaladora y la central eléctrica de Jinámar se mantenga dentro de los márgenes de inmisión permitidos.

Las zonas industriales del municipio se hallan estrictamente vinculadas al almacenamiento de productos, conllevando un impacto ambiental y paisajístico; es el caso de torres y líneas de telecomunicaciones y alta tensión; antenas, iluminación, vallas publicitarias, etc.

- Impactos derivados del tráfico viario:

Un municipio tan urbanizado como el de Las Palmas de Gran Canaria, donde el **nivel de tránsito de vehículos es muy elevado**, genera numerosos focos de contaminación por emisión de partículas y ruido.

**Cabe destacar además la incidencia que produce la Circunvalación tangencial de Las Palmas de Gran Canaria y de la Variante de Tafira. La GC-1 se convierte en un elemento segregador que genera una contundente barrera que dificulta el tránsito de la población, especialmente en el entorno de San Cristóbal.**



Fuente: POU-2012 LPAGC (Octubre 2012).

Si bien se han podido observar los diferentes impactos medioambientales producidos por las diferentes actividades, debemos de resaltar que La Directiva 2006/7/CE del Parlamento europeo y el Real Decreto 1341/2007 relativos a la gestión de la calidad de las aguas de baño, prestan atención especial tanto al deterioro ambiental como a los riesgos para la salud inducidos por las aguas fecales cuando se vierten a los medios acuáticos.

A este respecto, desde el preámbulo de la exposición de la ley, la Directiva dice:

“(2) El agua es un recurso natural escaso, cuya calidad debe ser protegida, defendida, gestionada y tratada como tal. Las aguas superficiales, en particular, son recursos renovables con una capacidad limitada de recuperación ante los impactos negativos de la actividad humana.”

“(3) La política comunitaria de medio ambiente ha de perseguir un alto nivel de protección y contribuir a alcanzar los objetivos de preservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y proteger la salud humana.”

La legislación española es categórica en cuanto a la calidad de las aguas de baño, la contaminación de las mismas, los riesgos para la salud humana y el control de dicha contaminación.

Ante incumplimientos de los criterios de calidad que señala el R. D. 1341/2007, “será necesaria la investigación de la causa subyacente y garantizar que se apliquen lo antes posible las medidas correctoras y preventivas para la protección de la salud de los bañistas.”

A este respecto se ha identificado un grave problema con los vertidos de aguas residuales localizados en la vertiente oriental de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, causados por los numerosos aliviaderos de la red de saneamiento de la ciudad, junto con el emisario submarino (que en su tramo inicial está actuando como un vertido continuo muy caudaloso y en su extremo final vierte también aguas que podrían no contar con una correcta depuración), produciendo una eutrofización-contaminación de todo el litoral, y contaminando zonas tan sensibles de protección ambiental como las zonas de baño de San Cristóbal y de la Laja, cuyas cifras más recientes obtenidas por los órganos responsables del Ayuntamiento han alertado de la situación.



*Influencia de los vertidos de aguas residuales sobre la playa de la Laja.*

*Fuente: Instituto Canario de Ciencias Marinas.*

#### 4. a. iii Análisis energético

La racionalización del consumo energético que se persigue, en esta nueva etapa, se ha ido consolidando en una serie de hitos y objetivos de la UE para el recorrido y una meta fijada en el año 2020. Se trata de una actuación que persigue, por un lado, racionalizar los consumos por habitante dentro de Europa mediante **acciones de eficiencia en todos los sectores ya sean públicos o privados**; y por otro lado, acabar con la dependencia elevada de productos procedentes del petróleo que puedan alterar la situación económica en la UE. Todo ello desemboca en el hecho de que actualmente se estén potenciando las fuentes autóctonas de cada zona para producir energía e incorporarla a la economía social. Este cambio afecta claramente a todos las empresas del sector eléctrico, a la vez que amplía el sector de pequeños generadores de energía.

El mensaje de la Unión Europea que se resume en la frase “Piensa Global, actúa Local” ha sido tenido en cuenta por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y particularmente por la Agencia Local Gestora de la Energía, que ha realizado un gran esfuerzo en los últimos años para lograr un ahorro energético importante e incorporar nuevas fuentes renovables (solar y fotovoltaica) al sistema municipal.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, lleva a cabo importantes actuaciones en este ámbito a través de la Agencia Local Gestora de la Energía, constituida dentro del programa europeo *Intelligent Energy Europe*, gestionado en la actualidad por la Agencia Europea para la Competitividad y la Innovación (EACI), con sede en Bruselas, desempeñando y ejecutando proyectos en el campo de la gestión energética, abogando por el concepto de sostenibilidad.

Los objetivos en el ámbito municipal son: fomento del ahorro energético, optimización del consumo (eficiencia energética) y fomento de la implantación de energías renovables. Estos objetivos ayudarán a priorizar y definir las actuaciones pertinentes, para afrontar el siguiente diagnóstico energético:

- Asistimos al "agotamiento" del modelo de desarrollo tradicional basado en hidrocarburos.
- La nueva economía baja en energía será asimilable a una economía baja en consumo de carbono.
- El "techo" de las energías renovables en el ámbito municipal, está limitado por el urbanismo, las condiciones morfológicas, la climatología y la incertidumbre de la planificación energética a escala regional y nacional respecto al régimen tarifario.
- De forma indicativa, la media de consumo específico en España es de 43.000 kWh/persona/año, el indicador mundial sitúa la media 18.000 kWh/persona/año, en los países muy pobres de 1.000 kWh/persona/año y en Las Palmas de Gran Canaria de 5.200 kWh/persona/año.
- **El municipio de Las Palmas de Gran Canaria soporta instalaciones que producen puntualmente 5.700 GWh/año y su consumo medio es de 2.000 GWh/año, que a precios de tarifa suponen unos 280 M€/año.**
- Aunque el consumo territorial no es alto, fundamentalmente por carecer de un sector industrial importante y por sus características climatológicas, las posibilidades de ahorro energético directo, con disminución de potencia instalada y **la eficiencia energética en las instalaciones y sus elementos de control tiene un amplio recorrido.**
- El Municipio de Las Palmas de gran Canaria tiene un **índice de vehículos de 0,7 vehículos por habitante, que supone un consumo estimado de 22.000 Toneladas equivalentes de Petróleo (TEP). Por la configuración de la ciudad y por la incidencia**

**del sector en el consumo energético, es necesario promover actuaciones tendentes al ahorro y a la eficiencia en el uso de los combustibles.**

La eficiencia energética debe ir más allá de los consumos directos de energía y alcanzar a los consumos indirectos, mediante el cálculo de la "huella energética" de todos los servicios urbanos. Así, entre las actividades llevadas a cabo en los últimos años encontramos:

- Seguimiento del consumo de los semáforos municipales:

Mediante la participación en el *"Programa de ayudas para la sustitución de ópticas de semáforo a la nueva tecnología LED, con fines de ahorro energético, dirigidas a Ayuntamientos"*, el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, a través de la Agencia Local Gestora de la Energía realizó en marzo de 2009 la sustitución de las casi 8000 luminarias corresponden a las ópticas de los 2000 semáforos existentes con tecnología antigua.

Posteriormente, fue realizado un estudio de seguimiento de los consumos antes y después del cambio, lo que ha servido para determinar que el ahorro de energía conseguido fue del 40%, siendo el ahorro anual de 194.000 €.

- Seguimiento del consumo de agua en polideportivos y campos de fútbol municipales:

Se propuso realizar una serie de reformas para la instalación de medidas correctoras en los aparatos sanitarios de los centros deportivos auditados, dada la estrecha relación entre el consumo de agua y el consumo energético y partiendo de los resultados de las auditorías realizadas en 30 centros deportivos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Mediante este proyecto de reforma, financiado por el Fondo Estatal de Inversión Local para el Empleo 2009 (FEILE 2009), se preveía un ahorro entre un 15% y un 20% en el consumo de agua en estos centros e instalaciones auditados en 2008<sup>6</sup>. Sin embargo, tras haber realizado un seguimiento de los consumos, se ha podido comprobar que la disminución fue aún mayor de la esperada.

- Nuevas instalaciones solares térmicas para ACS en las guarderías municipales:

El Ayuntamiento de Las Palmas, junto con la Agencia de la Energía y mediante el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010 (FEESL 2010) han llevado a cabo la instalación de los sistemas de captación solar para usos térmicos en 6 guarderías municipales.

- Instalación de 5 unidades de minieólica en el municipio:

La Agencia en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha realizado un estudio cuyos resultados han servido para determinar el potencial eólico en el Municipio de las Palmas. Esta colaboración ha consistido en el estudio de variables físicas relacionadas con el flujo de viento sobre las Islas Canarias, a partir de una serie de datos generados en una simulación por ordenador de las condiciones climatológicas más probables a lo largo de un año.

A partir de los resultados obtenidos se ha planteado la instalación de 5 aerogeneradores de pequeña potencia (4kW). Esta iniciativa consiste en una experiencia piloto con máquinas eólico-urbanas de pequeña potencia conectadas a la red en el municipio.

---

<sup>6</sup> Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

- Observatorio de la energía:

Este proyecto ha consistido en la colocación y puesta en funcionamiento de once estaciones de monitorización para el control de la generación eléctrica procedente de seis instalaciones fotovoltaicas y las cinco instalaciones de minieólica municipales conectadas a la red. Dichas estaciones forman, junto a un centro de control, un “Observatorio de generación eléctrica mediante energías renovables” en Las Palmas de Gran Canaria.

**Sin embargo y a pesar de dicho esfuerzo**, y tras el análisis realizado por los últimos datos de consumo eléctrico municipal disponibles, **se puede contrastar la problemática aún existente en la eficiencia del alumbrado y de las instalaciones municipales; cuyo coste se ha mantenido casi constante entre 2013 y 2012; poniendo en relieve la necesidad de realizar actuaciones en dicho ámbito.**

Tipo de suministro	Total coste del consumo eléctrico 2012	Total coste del consumo eléctrico 2013
<b>ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS</b>	3.791.503,45 €	3.679.419,81 €
<b>RESTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES</b>	1.757.388,67 €	1.860.629,92 €
<b>Total</b>	<b>5.548.892,12 €</b>	<b>5.540.049,73 €</b>

*Fuente: Coste del consumo eléctrico, Las Palmas de Gran Canaria (Plataforma Open Data).*



## 2. a. iv Análisis económico

**Las limitaciones estructurales de Canarias derivadas de su condición de región ultra periférica**, reconocida como tal en el artículo 299.2 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea, ha condicionado históricamente su devenir social y económico, habiéndose sustentado durante las últimas décadas su crecimiento económico primordialmente en el turismo y la construcción.

Dichas circunstancias **han limitado muy por encima de la media estatal** la introducción de la innovación en la actividad productiva de las empresas radicadas en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria supone aproximadamente el 23% del Producto Interior Bruto de las Islas Canarias (42% para Gran Canaria), siendo el municipio que reúne el mayor número de empleos en Canarias, 170.162 personas. Ello supone el 55% de los empleos de nuestra isla y el 23% de los empleos de Canarias, según datos del ISTAC.<sup>7</sup>

A pesar de sus limitaciones, el municipio canario cuenta con el mayor índice de cuota de mercado, con 823 puntos, según datos del año 2010 (La Caixa, 2012), Este indicador se elabora atendiendo a los índices industriales, comerciales, de restauración y turísticos, en comparación con los principales municipios de Canarias.

**Considerando los efectos directos, indirectos e inducidos de la actividad portuaria**, solamente **el Puerto de La Luz y Las Palmas, ubicado en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria**, supone aproximadamente<sup>8</sup>:

- El 2,83% de la producción efectiva total de Canarias (1.566 millones de euros).
- El 1,89% del Valor Añadido Bruto de Canarias (578 millones de euros).
- Existe la constatación empírica del efecto multiplicador de la actividad económica portuaria en la economía regional, de modo que por cada euro que se demanda de servicios portuarios, la economía canaria produce 1,8 euros de productos intermedios y finales, generando 0,66 euros de valor añadido.
- La actividad del Puerto de La Luz y Las Palmas está vinculada en un 70% a la competencia exterior de Canarias.
- Los cambios en los precios de los servicios portuarios, inciden en el IPC y en la competitividad regional, al igual que la mejora de la productividad de su tejido institucional, público y privado.
- El puerto deportivo, integrado en el Puerto de La Luz y Las Palmas, es el segundo mayor de España en número de amarres, con 1250. Genera un volumen estimado de negocio directo de 26,25 millones de euros, 55 empleos directos y 495 indirectos.
- En este contexto, el sector marino-marítimo canario se estima que alcanza el 6% del PIB regional y unos 47.500 trabajos directos e indirectos, registrándose en Las Palmas de Gran Canaria el mayor volumen de aportación al PIB y al empleo.

Desde una perspectiva urbana, el crecimiento de la ciudad ha venido asociado a la propia promoción del **desarrollo turístico mediante políticas de las que ha emanado la conveniencia de construcción de edificios o entornos urbanos especializados en el uso recreativo y esparcimiento**. Por otro lado, las transformaciones del modelo de vida en la ciudad han venido acompañadas de una consolidación del ocio y el esparcimiento como actividades imprescindibles en el desarrollo humano dentro de los nuevos conceptos de calidad de vida.

La función económica del territorio queda definida por un **modelo específico de integración de una industria desarrollada en torno al tejido regional**, un alto volumen de empleo en servicios y una industria de las de mayor especialización manufacturera entre los municipios canarios. Esa diversidad de industrias presentes en el espacio urbano, no esconde sin embargo, una prevalencia de la rama de alimentación y bebidas en cuanto a distribución a lo largo del municipio.

El contexto archipiélago del territorio canario y su desarrollo socioeconómico se muestra paralelo a la inexistencia de materias primas originarias que estimulen la industria pesada, o bien de una tradición manufacturera que sirva de soporte a sectores como el textil, por mencionar alguno de los característicos del sistema industrial español.

---

<sup>7</sup> ISTAC marzo 2015.

<sup>8</sup> De Rús et al. 2009, impacto económico del puerto de Las Palmas.

Por tanto la economía de Las Palmas de Gran Canaria queda vinculada a un desarrollo demográfico y urbano importante, estructurado en una tercerización económica basada en el predominio de la actividad turística y de servicios, apoyado ineludiblemente en el **papel troncal del Puerto en la estructura territorial de la ciudad.**

Ello genera un creciente **mercado de consumo**, representado en el área metropolitana y en el espacio turístico insular, así como en una cada vez más expansiva urbanización del medio rural isleño que sirve de soporte al crecimiento de una industria de productos básicos y de consumo inmediato como es la de los productos alimenticios y bebidas.

En este proceso ha intervenido el papel de las empresas nacionales e internacionales que han querido aprovechar las circunstancias demográficas en condiciones estructurales positivas, facilitando la proliferación de establecimientos de mediano tamaño que actualmente ocupan un lugar prominente en la imagen industrial de la trama urbana.

El segundo factor de esta especialización de la industria regional en general viene definido por el propio **desarrollo histórico, a lo largo del siglo XX. En este sentido la dinámica, aparición y consolidación de un buen número de establecimientos con un apreciable volumen de empleo justifica la situación de predominio en el tejido insular.**

En relación con el turismo, donde se engloba la **oferta náutica y las actividades económicas que la Unión Europea clasifica como turismo costero y del litoral**, se debe llamar la atención sobre el peso del sector en la economía regional y la local. En términos de exportaciones, **el turismo supone el 96,1% del total (como comparativa podríamos nombrar a Baleares, con un 83%).**

Se debe de poner en relieve además **la importancia que supone el sector para el empleo de la ciudad, ya que por cada 100 empleos directos creados en el sector turístico canario, se generan 49,7 indirectos.**

En concreto, según los últimos datos publicados al respecto, el turismo genera aproximadamente 7.200 empleos directos en la ciudad, una de las urbes españolas que mayor volumen registra en España, si bien los datos que relacionan ingresos medios por habitación y el empleo son mejorables en perspectiva comparada.<sup>9</sup>

**En este contexto, uno de los activos más importantes para el desarrollo socio económico de Las Palmas de Gran Canaria es la capacidad de la ciudad para la mejora de su competitividad global a través del mar.**

La Ciudad cuenta con un funcionamiento eficaz y eficiente de sus instituciones formales (normas, leyes, acuerdos públicos y privados, sistema educativo, sistema de I+D+i) e informales (valores sociales, clima de negocios, colaboración inter-empresarial, cultura, educación ciudadana, respeto y civismo, tolerancia, entre otros).

**Los sectores marino y marítimo dan empleo actualmente en Europa a 5,4 millones de personas**, y aportan un valor añadido bruto de aproximadamente 500.000 millones de euros. De aquí a 2020, estas cifras podrían aumentar a 7 millones de personas y a casi 600.000 millones de euros, respectivamente. La Comisión Europea considera clave estos sectores para contribuir a la recuperación económica de Europa.

**Asimismo, la Comisión Europea indica que deben eliminarse los obstáculos que frenan el crecimiento y aplicarse soluciones inteligentes para impulsar nuevos sectores económicos.**

Mediante el fomento de la investigación y **la innovación marina, el apoyo a las PYMEs de carácter innovador, la satisfacción de las necesidades de cualificación** y la promoción de productos y soluciones innovadores, Europa puede liberar el potencial de crecimiento aún aprovechado en su economía azul, preservando al mismo tiempo la diversidad biológica y protegiendo el medio ambiente.

Sectores tradicionales tales **como el transporte marítimo y el turismo costero y marítimo ganarán en competitividad.** Sectores nuevos y en crecimiento como las energías renovables

---

<sup>9</sup> LPA RE-Activa Plan de Crecimiento y Empleo 2013-2015

marinas y la biotecnología marina pueden convertirse en factores clave para crear más puestos de trabajo, sistemas energéticos menos contaminantes y más productos y servicios.

La política marítima europea fomenta estrategias de crecimiento y desarrollo que aprovechan las ventajas y afrontan las dificultades de cada región marítima de la Unión Europea en sentido amplio: desde el cambio climático, la protección del medio y la preservación de los recursos marinos y genéticos, y el patrimonio marino, la previsión y lucha contra la contaminación, la seguridad marítima, los nuevos alimentos, las energías renovables marinas, entre otros sectores generadores de empleo.

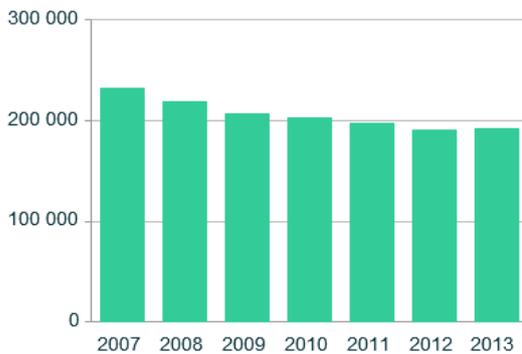
Los sectores de la economía azul representan según la Unión Europea el 75% del comercio exterior y el 25% del comercio interior comunitario (Ecorys, 2012). La estimación de crecimiento del mercado mundial de la navegación de recreo oscila entre el 2% y el 3% anual del PIB (GVA), para los próximos años. Estos datos cobran más interés si tenemos en cuenta que más del 90% de las empresas trabajan en el subsector del turismo costero y marítimo son pequeñas y medianas empresas (PYMEs), con 10 o menos empleados, y su inversión en I+D+i en España y, concretamente en Las Palmas de Gran Canaria, es testimonial en su mayoría (Ayuntamiento, 2011).

En este contexto, uno de los activos más importantes para el desarrollo socio económico de Las Palmas de Gran Canaria es la **capacidad de la ciudad para mejorar su competitividad global a través el mar**. Con dicho objetivo, en junio de 2011 en el Decreto del Alcalde núm. 15708/2011, de junio, se estableció por primera vez una Concejalía delegada, denominada “**Ciudad de Mar**” y adscrita al Área de Gobierno y Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar que entre otros, promueve el desarrollo de iniciativas económicas turísticas, culturales y deportivas vinculadas al sector marítimo y la integración de todas las actividades relacionadas con el litoral capital.

En ese sentido se detectaron oportunidades económicas relacionadas con el **transporte marítimo, industria naval y marina, energía renovable azul, actividades de análisis del medio marino, pesca, biotecnología azul, turismo y minerales**.

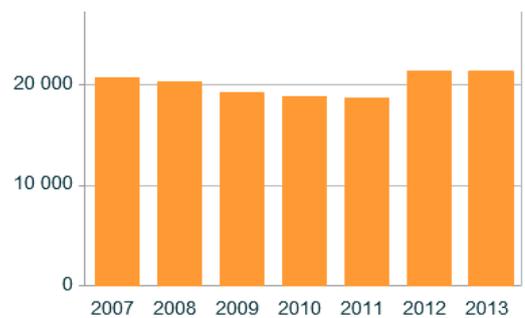
A continuación se presentan las principales magnitudes:

**Evolución del número de establecimientos**



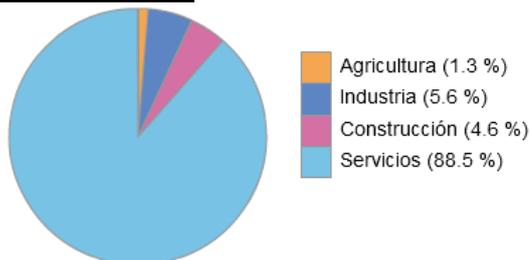
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

**Evolución del número de establecimientos**



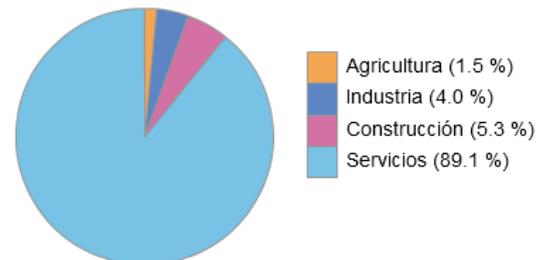
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

**Distribución de los trabajadores según rama de actividad (2013)**



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

**Distribución de los establecimientos según rama de actividad (2013)**



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

#### 4. a. v Análisis demográfico

La población de Las Palmas de Gran Canaria, según los últimos datos recogidos en el censo de 2014, era de 382.283 habitantes, estando compuesta a su vez por 196.591 mujeres y 185.692 hombres, constituyéndose en la ciudad más poblada del archipiélago. Las Palmas de Gran Canaria es uno de los municipios españoles de más de 10.000 habitantes que más ha crecido en términos absolutos desde el Censo de Población y Viviendas elaborado en 2001, que cifró la población de Las Palmas de Gran Canaria en 354.863 habitantes, con una variación de la población en 13 años de 27.420 habitantes, lo que se traduce en un 7,73% de variación porcentual en esos 13 años<sup>10</sup>.

La estructura demográfica de Las Palmas de Gran Canaria, al igual que la del resto de España, ha sufrido un proceso de envejecimiento paulatino desde mediados de 1970 como consecuencia de un descenso de la natalidad y un aumento de la esperanza de vida, éste último provocado por las mejoras en el campo de la Medicina y las condiciones higiénico-sanitarias de la población, que se traducen a su vez en una mejora general del nivel de vida, producido en las últimas décadas. El descenso en la natalidad por su parte, viene ocasionada entre otras razones, por los cambios que ha sufrido la sociedad canaria, ya que se han producido variaciones importantes en las normas y valores de la sociedad, aumentándose por ejemplo el número de personas que viven solas o el incremento en el número de familias monoparentales. Así, **se ha producido un incremento de la población senil** y una elevación de la edad media de la población, la cual ronda en la actualidad los 35 años<sup>11</sup>. Sin embargo, es de recalcar que aunque el número de nacimientos ha disminuido con respecto a otras épocas, el crecimiento natural de la población de Las Palmas de Gran Canaria es positivo y constante<sup>12</sup>.

**Este envejecimiento de la población tiene consecuencias en las infraestructuras necesarias en la ciudad, por ejemplo, incide en el planeamiento urbano, ya que la vivienda está íntimamente relacionada con la población, dado que un incremento demográfico o unos nuevos comportamientos sociales o cambios en las pautas familiares como hemos mencionado anteriormente, implican unas mayores necesidades de vivienda. La vivienda a su vez constituye la parte esencial del tejido urbano y de las transformaciones del espacio urbanizado del municipio, en otras palabras, el urbanismo.**

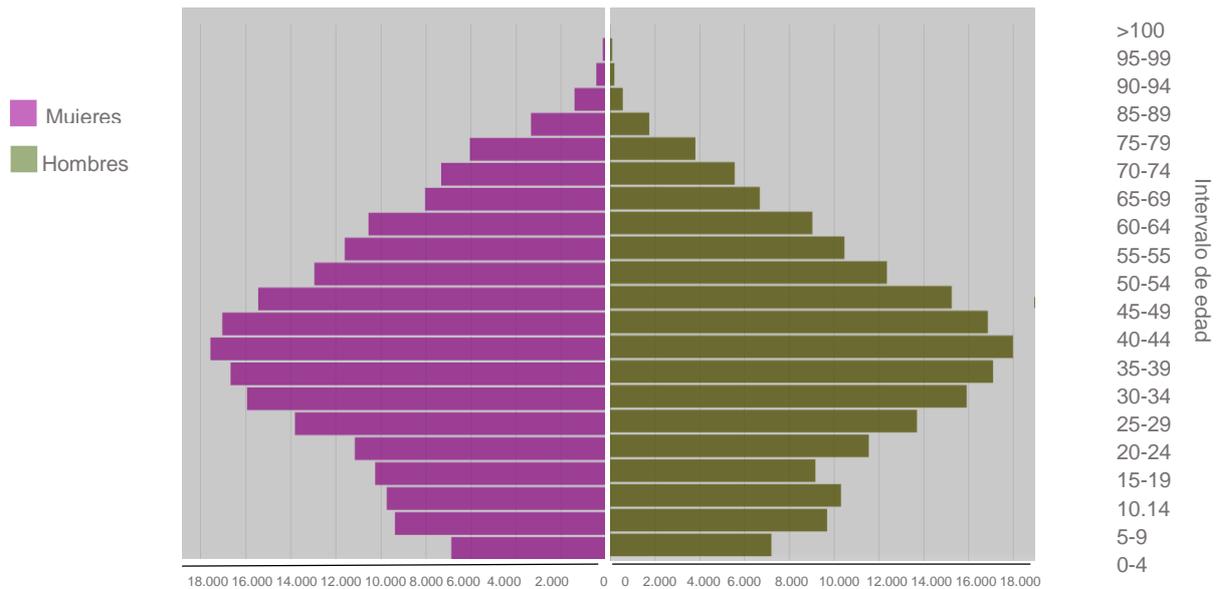
Observando la pirámide demográfica de Las Palmas de Gran Canaria, se puede constatar que la base, la cual corresponde a las edades infantiles y juveniles, es mucho más estrecha en comparación con las edades maduras, que estarían representadas en el centro de la pirámide y que presentan una forma abultada. Es decir, la pirámide se identificaría con el modelo de campana invertida, típico de las poblaciones regresivas, con una ampliación en el tramo de edad de 75 y más años, como consecuencia del envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida<sup>13</sup>. Sin embargo, a pesar de este envejecimiento, Canarias y Las Palmas de Gran Canaria presentan un porcentaje de población joven de entre 15 y 30 años, superior al resto de España.

<sup>10</sup> Fuente: Observatorio de Vivienda y Suelo. Boletín Especial. Censo 2011.

<sup>11</sup> Fuente: Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

<sup>12</sup> Fuente: Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.

<sup>13</sup> Fuente: Portal OpenData del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Pirámide de habitantes Las Palmas de Gran Canaria 2013.



Desde el punto de vista del crecimiento demográfico, atendiendo a los datos recogidos en el Padrón Municipal de Habitantes, podemos concluir que es un crecimiento estable y moderado. A modo ilustrativo, de 1995 a 2008 el crecimiento demográfico fue de un 2,1%<sup>14</sup>. Esta estabilidad en el crecimiento se debe, entre otras razones, a los escasos cambios proporcionales en factores demográficos tales como la natalidad, la fecundidad o el saldo migratorio. El desarrollo urbano de Las Palmas de Gran Canaria se encuentra asociado a la dinámica propia de la gran ciudad, centro administrativo, de servicios, infraestructuras e instalaciones productivas y portuarias.

Se debe tener en cuenta por otra parte, que el dinamismo de una población, entendido como aquellos cambios que varían la estructura de la población y modifican la estructura de las generaciones, como serían los nacimientos, muertes, defunciones etc., se vincula al desarrollo socioeconómico de la misma. El comportamiento poblacional del municipio de Las Palmas de Gran Canaria tiene un marcado carácter pausado, puesto que se han producido cambios escasos con respecto a décadas anteriores.

El movimiento natural de la población se complementa con el proceso migratorio del municipio, de manera que en momentos en que ha habido un descenso claro de la natalidad, añadido al descenso generalizado de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida como ocurrió en la década de los 90, el crecimiento demográfico general tendría su causa en la inmigración.

Así, la dinámica migratoria de la población también estaría vinculada al desarrollo socioeconómico de la misma. Los datos demográficos recogidos por el INE revelan que de 1999 a 2006 **se duplicó la llegada anual de población desde otros ámbitos fuera del municipio a Las Palmas de Gran Canaria**, tanto de otros municipios como de otras comunidades autónomas, coincidiendo con la época de expansión económica que experimentó el municipio gracias al turismo principalmente. Por ese mismo motivo económico, la población del área Metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria creció de forma significativa durante en el período transcurrido entre 1975 y 1991, como consecuencia del incremento en la oferta de empleo secundario y terciario derivado del desarrollo turístico del municipio, lo que atrajo mucha población de otros municipios de la isla, así como de otras islas.

El cambio en la estructura económica de Las Palmas de Gran Canaria, con **el importante crecimiento del sector servicios**, originó una tendencia a la concentración de la actividad en la ciudad. Por otra parte, la cantidad de población extranjera que reside en el municipio ha experimentado un gran aumento, triplicando su número desde 1991, lo que se traduce en una

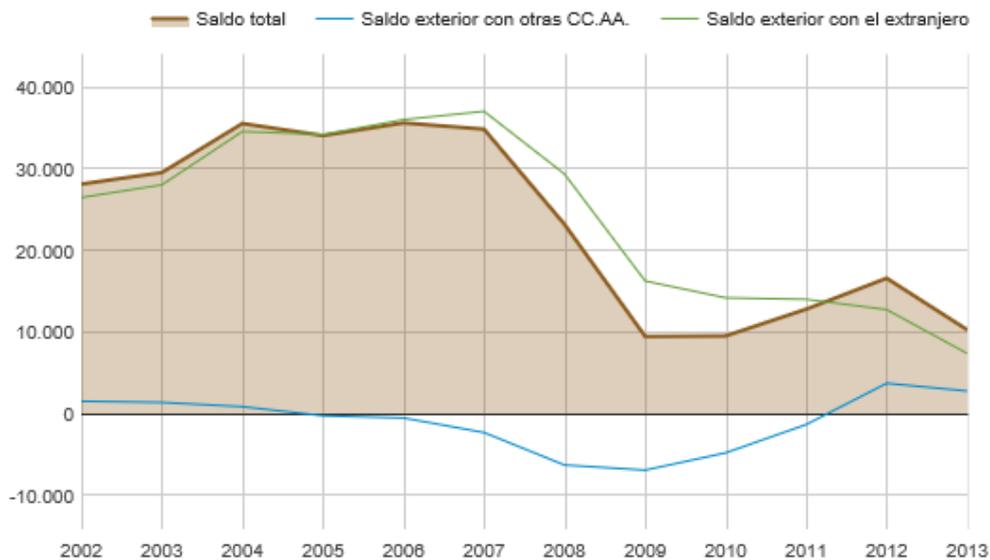
<sup>14</sup> Fuente: Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Memoria Informativa PGO.

evidente y progresiva internacionalización del municipio. Las Palmas de Gran Canaria es actualmente el municipio más densamente poblado en el Archipiélago<sup>15</sup>. En el año 2014 se registraron 45.296 extranjeros en el Padrón Municipal de Las Palmas de Gran Canaria<sup>16</sup>.

El saldo migratorio del municipio, en cuanto a salidas y entradas, hacia o desde otros municipios o comunidades autónomas españolas sería negativo, al haber una mayor salida de población frente a las entradas. Sin embargo, el saldo migratorio extranjero, dada la particularidad de que no puede constatarse a nivel municipal del número de personas nacidas en el extranjero que han desplazado su residencia fija a otros países, sería positivo, por lo que compensaría el saldo migratorio negativo existente en los grupos de población relacionados con zonas españolas, resultando un saldo total migratorio positivo<sup>17</sup>.

### Saldos migratorios. Canarias. 2002-2013

Estadística de Variaciones Residenciales



Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

La composición demográfica de la ciudad por barrios es diversa. Las Palmas de gran Canaria está dividida en **5 distritos**, división establecida en 2004 como medida de modernización del gobierno local prevista en la llamada Ley de Grandes Ciudades, que serían:

1. **Vegueta, Cono sur y Tafira (DT1):** Aglutina cuatro diseminados (La Montañeta, Los Hoyos, Marzagán y Tafira) y a los barrios de Campus Universitario, Casablanca I, Cuesta Ramón, El Batán, El Fondillo, El Lasso, El Secadero, Hoya de La Plata, Jinámar (Fase III), La Calzada, La Cantera, La Data, La Montañeta, Llano de Las Nieves, Llanos de La Barrera, Lomo Blanco, Lomo de Enmedio, Lomo El Sabinal, Lomo Verdejo, Los Hoyos, Marzagán, Mercalaspalmas, Monteluz, Montequemado, Pedro Hidalgo, Pico Viento, Salto del Negro, San Cristóbal, San Francisco de Paula, San Juan - San José, San Roque, Santa Margarita, Tafira Alta, Tafira Baja, Tres Palmas, Vega de San José, Vegueta, Zárata y Zurbarán.

<sup>15</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.

<sup>16</sup> Fuente: ISTAC a partir de datos del INE.

<sup>17</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.

2. **Centro (DT2):** Barrios de Alcaravaneras, Canalejas, Casablanca III, Ciudad del Mar, Ciudad Jardín, Fincas Unidas, La Paterna, Lomo Apolinario, Los Tarahales, Lugo, Miller, Miller Industrial, San Francisco - San Nicolás, Triana; y diseminado de Las Palmas de Gran Canaria.
3. **Isleta-Puerto-Guanarteme (DT3):** El Confital, El Rincón, El Sebadal, La Isleta, La Puntilla, Las Coloradas, Nueva Isleta, Santa Catalina y Las Canteras.
4. **Ciudad Alta:** Altavista, Chumberas, Cuevas Torres, Díaz Casanova, Don Zoilo, El Cardón, Escaleritas, La Feria, La Minilla, Las Rehoyas, Las Torres, Las Torres Industrial, Rehoyas Altas, San Antonio, San Lázaro (Urbanización Siete Palmas) y Schamann.
5. **Tamaraceite-San Lorenzo- Tenoya:** Diseminados de Almatriche, Los Giles, San Lorenzo, Tamaraceite y Tenoya; y barrios de Almatriche Alto, Almatriche Bajo, Cañada Honda, Casa Ayala, Ciudad del Campo, Costa Ayala, Cruz del Ovejero, Cuevas Blancas, Dragonal Alto, Dragonal Bajo, El Pintor, El Román, El Roque, El Toscón, El Zardo, Hoya Andrea, Isla Perdida, La Cazueta, La Cruz, La Galera, La Milagrosa, La Palma, La Suerte, Ladera Alta, Las Cuevas, Las Majadillas, Las Mesas, Las Perreras, Llanos de María Rivera, Lomo Corcobado, Lomo Los Frailes, Los Giles, Masapez, Piletas, Risco Negro, San José del Álamo, San Lorenzo, Siete Puertas, Tamaraceite y Tenoya.

Estos distritos a su vez se descomponen en barrios, los cuales presentan una gran heterogeneidad debido al urbanismo y desarrollo histórico de los mismos. El crecimiento experimentado por la ciudad en la década de los 60, con el desarrollo económico de la misma como lugar turístico, atrajo a un alto número de inmigrantes de otros municipios e islas por las perspectivas económicas, sin embargo, tanto las Administraciones Públicas como los promotores privados fueron incapaces de actuar en respuesta a este fenómeno, por lo que se produjo un aumento acelerado de las viviendas de autoconstrucción y la aparición de barriadas periféricas que carecían de las infraestructuras y equipamientos colectivos necesarios. Asimismo, aparecieron poblados chabolistas, en los cuales no existen los parámetros necesarios exigibles para una calidad de vida urbana aceptables tales como el agua, la electricidad etc. Todo ello tuvo consecuencias en el desarrollo territorial de la ciudad y la composición de sus barrios.

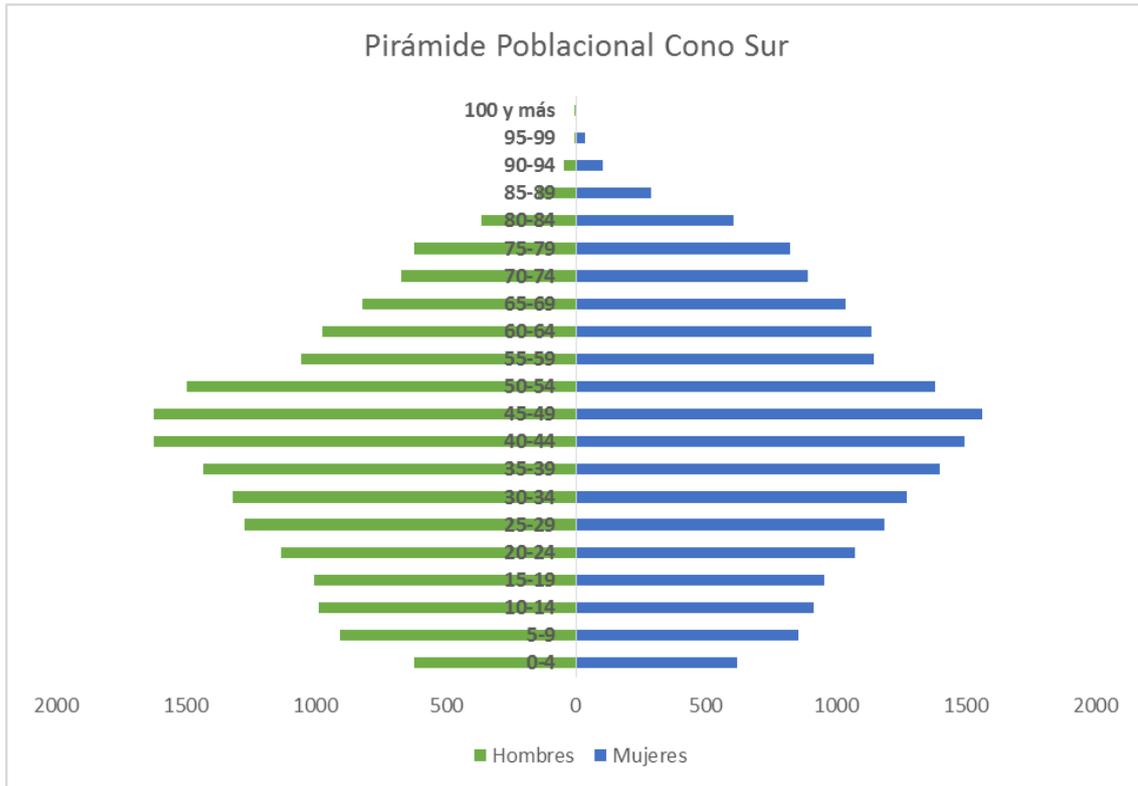
Como consecuencia del fenómeno de la construcción espontánea y para darle una respuesta se comenzaron a ejecutar las llamadas **viviendas públicas o sociales, las cuales se construyeron en la periferia de la ciudad existente, tal es el caso de los barrios de Schamann en la Ciudad Alta, de San Cristóbal en el distrito Vegueta, Cono sur y Tafira, La Paterna en el centro o Las Torres también en la Ciudad Alta**, consolidado y dando continuidad a la ciudad. Otro ejemplo sería el barrio de Tamaraceite, el cual es una entidad de población que también está relacionada con el desarrollo de las viviendas sociales en los años de mayor crecimiento de la población municipal (1960-1980), el cual habría tenido un carácter de guetto que se reforzaría por encontrarse físicamente alejado del núcleo de la ciudad, pero que hoy en día por los planes e infraestructuras de movilidad y transporte, está más integrado en la ciudad, aunque aún es bastante mejorable en ese aspecto. En el caso contrario nos encontraríamos con el barrio de Tafira, el cual es un núcleo residencial de elevado nivel socioeconómico.

**En 2013 las viviendas sociales constituían el 3,21% del parque total de viviendas. Los sectores urbanísticos en los que hay una mayor cantidad de vivienda pública serían San Cristóbal, Rehoyas, Schamann y Escaleritas, concentrando el 80% de las viviendas públicas<sup>18</sup>.**

Los distritos con más densidad de población de la ciudad serían Ciudad Alta, concretamente los barrios de Rehoyas, Escaleritas y Schamann, el distrito de Isleta Puerto-Guanarteme, los barrios de Santa Catalina, y el de **Vegueta, Cono sur y Tafira**.

---

<sup>18</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.



<sup>19</sup> Pirámide Poblacional Cono Sur 2015 (San Roque, El Batán, Vega de San José, San Juan-San José, Zárata, El Lasso, Pedro Hidalgo, Tres Palmas, Hoya La Plata).

Son los barrios comentados los que presentan un volumen de población mayor debido a los procesos de formación y desarrollo explicados con anterioridad, siendo a su vez los barrios con mayor concentración de población de tercera edad.

De manera inversa, los barrios de formación más reciente como **Las Torres, La Paterna, Tamaraceite o San Cristóbal**, presentan una estructura de población más joven, siendo además barrios que presentan fuertes tendencias de crecimiento<sup>20</sup>.

La distribución de la población extranjera por distritos, según datos recopilados en 2007 por el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, indicaba que casi la mitad de ellos se ubicaban en el distrito Isleta-Puerto-Guarteme, seguido del Centro y la Ciudad Alta en menor medida<sup>21</sup>.



Distritos de Las Palmas de Gran Canaria

<sup>19</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria (Julio 2015)

<sup>20</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.

<sup>21</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Diagnóstico de Inmigración en Las Palmas de Gran Canaria.

Para concluir este análisis, realizaremos unas proyecciones acerca de la población futura del municipio, basándonos en las tendencias observadas a lo largo del mismo. Por una parte, se observa que en general, **la población del municipio sigue un crecimiento estable** desde hace varias décadas, por lo que es de suponer que se mantendrá dicha tendencia en los próximos años, y que la población seguirá aumentando.

Las proyecciones de población elaboradas por el ISTAC, indican un **crecimiento en las altas provenientes tanto del extranjero como nacional de otros municipios y comunidades autónomas**, así como un **saldo vegetativo positivo y creciente**. Asimismo, creemos que se llevará a cabo una recuperación del dinamismo metropolitano y una vuelta de la población que se ha marchado a otros municipios y comunidades autónomas españolas, gracias a la recuperación económica, además de la disposición que se ha venido observando en los últimos años de un descenso anual de un 0,20% de la población municipal frente al conjunto metropolitano, tal y como se desprende del análisis publicado por el Instituto Canario de Estadística, "Proyecciones de Población 2004-2019". Dicha hipótesis se ve reforzada por los datos expuestos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en 2012 que indican que la mitad de la población mundial vive en ciudades y estiman que en 2030 el 60% de la población mundial vivirá en áreas metropolitanas como la de Las Palmas de Gran Canaria. En cuanto al envejecimiento de la población, **se considera clave la implementación de equipamientos para la tercera edad que se adapten a sus condiciones de vida y así prevenir su marginación y procurar su integración en la comunidad deberá ser una prioridad a integrar en los planes de actuación de la ciudad.**

#### *4. a.vi Análisis social*

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se fundó el 24 de junio de 1478, cuando la tropa española al mando de Juan Rejón llegó hasta un palmeral situado en la margen derecha de la desembocadura del barranco Guinguada para organizar allí su campamento de conquista. En la zona de la actual ermita de San Antonio Abad, en el barrio de Vegueta, creció el núcleo originario de la ciudad. Desde su fundación, Las Palmas de Gran Canaria se convirtió en centro de las exportaciones agrarias hacia América y Europa por su situación geográfica estratégica. El siguiente hito histórico destacable, sobre todo en términos económicos y de desarrollo del municipio tiene lugar en el S.XIX, con la construcción del Puerto de La Luz, ya que se produjo un nuevo resurgir económico para la ciudad, convirtiéndose en capital universal abierta al mundo y en emporio mercantil, puesto que se instauraron los puertos francos, un régimen económico nacido para apoyar las relaciones comerciales del archipiélago. Las exenciones fiscales y las facilidades otorgadas al libre comercio se convirtieron en el mejor atractivo para que gran número de barcos ingleses y compañías navieras recalasen y se establecieran en la isla. Alrededor del Puerto se fue organizando un nuevo núcleo urbano, comenzando así la transformación moderna de la ciudad. La construcción del puerto significó la inmediata revalorización de su situación estratégica en las rutas comerciales atlánticas, el acercamiento a Europa, así como un sustancial aumento del comercio exterior. El último gran impulso al crecimiento de la ciudad fue el comienzo de su explotación turística de manera extensiva en los años 50 del siglo XX.<sup>22</sup>

Desde su origen, Las Palmas de Gran Canaria, como municipio isleño y por su situación geográfica, evolución histórica y económica, ha albergado una sociedad muy heterogénea. Con la construcción del Puerto de La Luz, como ya hemos podido constatar, la ciudad se transforma en una auténtica plataforma tricontinental, a la que llegan afluentes humanos procedentes de todos los lugares del mundo. En la actualidad, la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria es el resultado

---

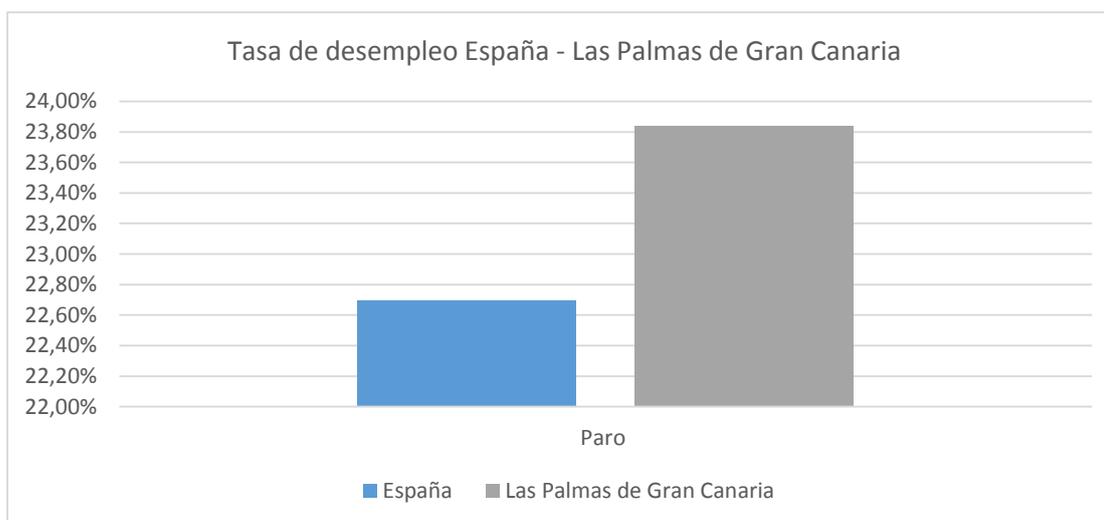
<sup>22</sup> Fuente: Cabildo de Gran Canaria. Web oficial de turismo de Gran Canaria.

de su proyección cosmopolita, un crisol de razas que se ha engranado en una sociedad abierta y universal.

En la sociedad actual española, observamos, como debido a cambios de ideología y valores, se producen modificaciones en la base de las estructuras tradicionales familiares. Así, ha tenido lugar un incremento de la importancia en números de las familias sin núcleo y de entre ellas, las unipersonales, en detrimento de las familias con núcleo, correspondiente a la familia tradicional formada por la pareja y los hijos solteros no emancipados. Estos incrementos se encuentran en línea con lo que sucede en general en los hábitats urbanos de las poblaciones europeas occidentales donde el tipo de familia unipersonal ha ganado mayor representatividad debido a las variaciones importantes en las normas y valores de la sociedad, por lo que se trata de una tendencia estructural y generalizable<sup>23</sup>.

Concretamente, y a la luz de los datos recogidos por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), que realizó la “Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2013”, podemos determinar que el tipo de familia predominante en Canarias es la pareja con hijos, seguido de los hogares compuestos por una sola persona y las parejas sin hijos. En estos datos, el municipio no difiere de manera significativa de los datos recogidos para la comunidad, debido a lo explicado anteriormente relativo a los cambios generalizados en la sociedad occidental.

La sociedad de Las Palmas de Gran Canaria se ha visto muy afectada por la reciente crisis económica, la cual ha tenido muchas consecuencias sobre la misma. El municipio de Las Palmas de Gran Canaria, al igual que el resto del archipiélago, es uno de los que más ha sufrido la actual crisis económica, siendo la tasa de desempleo actual del 23,84 % según lo dispuesto en los datos del INE de Abril de 2015, con un total de 49.926 habitantes en paro.



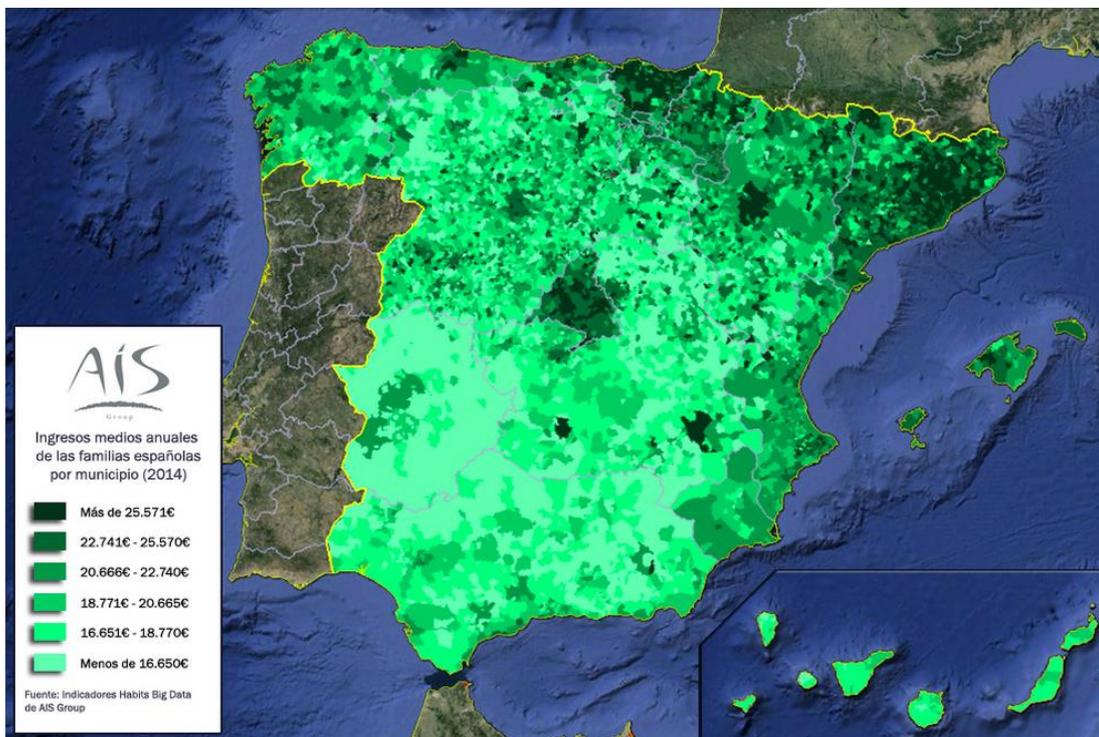
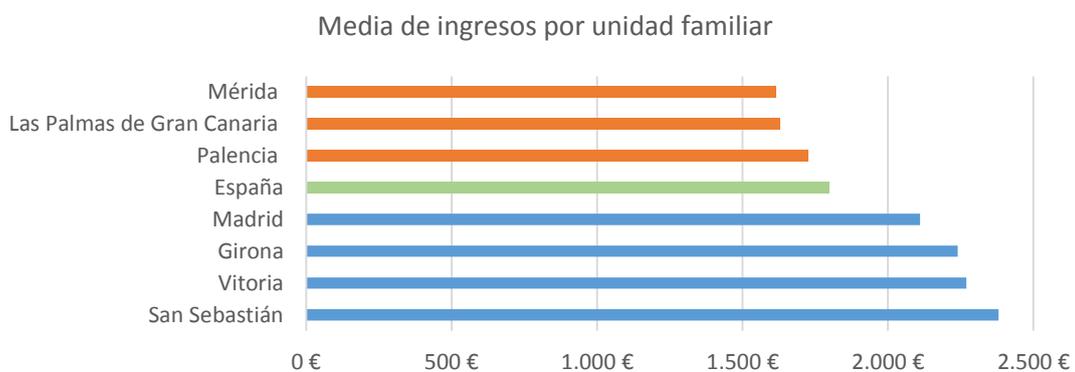
*Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE Abril 2015*

Este dato tiene gran trascendencia a la hora de identificar los posibles ámbitos de conflictividad social, la población vulnerable a la exclusión social, así como las bolsas de pobreza. Es destacable en este ámbito el hecho de que dicha población en riesgo de exclusión social es muy numerosa debido al hecho de que la prolongación de la crisis ha provocado que casi la mitad de los parados inscritos en las oficinas de trabajo de Canarias (en torno al 47%) hayan agotado todas las prestaciones y subsidios a las que tenían derecho. Asimismo, la crisis también ha afectado a las familias de clase media, las cuales han visto mermada su capacidad adquisitiva.

<sup>23</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.

En Canarias, el porcentaje de familias que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos es de un 64% aproximadamente, muy superior al nacional que se cifra en un 40% aproximadamente. Por otra parte, el porcentaje de hogares que incurre en retraso a la hora de efectuar los pagos de los gastos relacionados con la vivienda principal tales como la hipoteca, el alquiler, agua, electricidad etc. ha ido aumentando progresivamente<sup>24</sup>. La calidad de vida de los habitantes de Las Palmas de Gran Canaria, como consecuencia del aumento del desempleo, se ha deteriorado mucho en los últimos años.

Para concretar estos datos podemos referirnos al informe de ingresos medios anuales de las familias españolas por municipios (2014), en el que se puede destacar como dato relevante que **Las Palmas de Gran Canaria se sitúa entre las tres capitales de provincia con la media de ingresos familiar más bajo (1.630 € por unidad familiar)**, junto con Córdoba (1.600€) y Mérida (1.615€). A su vez son las familias residentes en Las Palmas de Gran Canaria las que más han visto disminuida su media de ingresos, ya que en 2014 ingresaron 1.630 € al mes de media, unos 250€ mensuales menos que el año anterior, lo que se traduce en una **caída de casi el 13,5%**.

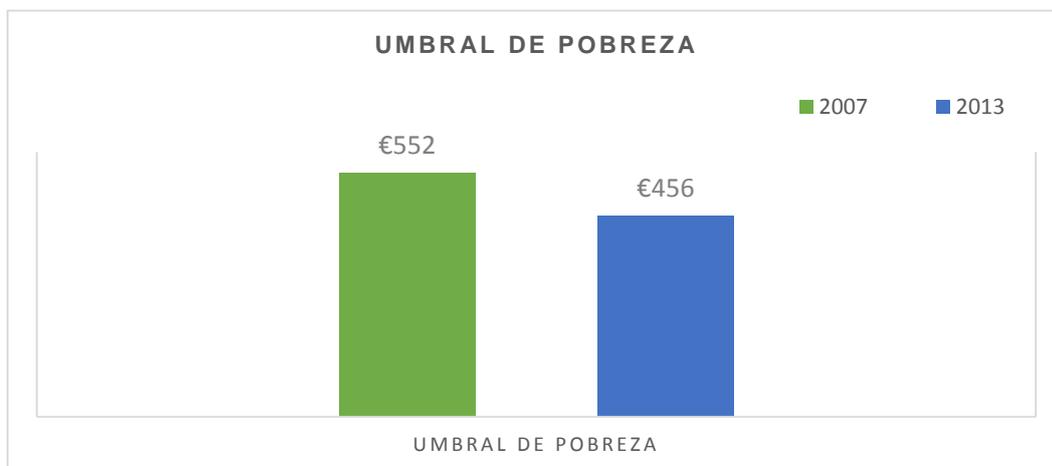


Fuente: AIS. Ingresos medios anuales de las familias españolas por municipio (2014)

<sup>24</sup> Fuente: Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Plan de Calidad de Vida. LPA-GC 2014-2020

Este dato es significativo en cuanto a capacidad económica de las familias y para establecer cuantas familias se encuentran por debajo del umbral de pobreza y cuantas están en peligro de caer por debajo de él, así como cuantas familias se encuentran en situación de pobreza relativa. Dicho indicador de pobreza relativa se mide como la cantidad de ingreso equivalente mensual que perciben los miembros de un hogar, por debajo de la cual se considera que carece de recursos propios suficientes para adquirir lo que una persona necesita de acuerdo con su sociedad en el momento actual. El indicador de pobreza relativa se establecería en el 60% de la mediana del ingreso equivalente mensual del conjunto de la población.

Para el año 2013, el umbral de pobreza en canarias se situó en 456 € mensuales por hogar, un 17% menos que en el año 2007 cuando estaba fijado en 552 €. Debido a la larga crisis económica sufrida en España, la tasa relativa de pobreza en 2013 para Las Palmas de Gran Canaria se situó en el 23% de la población. Dicha tasa afecta casi por igual a hombres y mujeres, exceptuando el tramo de edad de 20 a 29 años y de 40 a 49 años, en los que las mujeres alcanzan tasas de pobreza significativamente superiores a los hombres. Dicho indicador de pobreza relativa se ve fuertemente afectado por la situación laboral. Las personas ocupadas se sitúan bajo el umbral de pobreza en un 9% de los casos, mientras que la situación de paro incrementa la pobreza relativa hasta el 43%. **Es destacable en este sentido, la relación de causalidad que se establece entre el nivel de pobreza relativa y el nivel de estudios, ya que a medida que se incrementa el nivel de estudios, disminuye la tasa de pobreza relativa, variando desde un 26% para las personas analfabetas o con estudios primarios hasta el 9% en las personas con estudios superiores finalizados<sup>25</sup>.**



Existe una estrecha relación entre la pobreza de Las Palmas de Gran Canaria y el amplio porcentaje de paro de larga duración de su población. Canarias ha ampliado en los últimos años el diferencial que ya tenía con la media española en cuanto a pobreza y exclusión social, con datos peores en casi todos los parámetros, según análisis de la Fundación de Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (Foessa).

**De esta forma los datos facilitados por el ISTAC en 2013 muestran que el 7% población canaria vivía en niveles de pobreza severa**, es decir, personas que tienen un ingreso equivalente por debajo del 50% de la línea de pobreza, lo que suponiendo un incremento de un 4% desde el último registro de datos en 2007. Aumentando, como consecuencia, los ingresos por prestaciones

<sup>25</sup> Fuente: ISTAC. Encuesta de Ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios 2013.

sociales (prestaciones de desempleo, supervivencia, jubilación, protección a la familia, prestaciones por invalidez o minusvalía, becas de estudio, ayudas sociales y otras prestaciones).

Desde el año 2013, según se desprende de los datos recogidos en la “Encuesta de Ingresos y Condiciones de vida de los hogares canarios” elaborada por el ISTAC, podemos observar que se ha producido una inversión de la tendencia que se venía dando anteriormente, en que la proporción de personas bajo el umbral de la pobreza se incrementaba con la edad. Ahora la incidencia de la pobreza relativa decrece con la edad, afectando en mayor intensidad en la infancia y juventud, y menos en los grupos de edad mayores. El porcentaje de personas jubiladas o cobrando una pensión bajo el umbral de pobreza había descendido en 2013 hasta el 17% desde el 29% registrado en 2007, un hecho que se debe en parte a la bajada del valor de la línea de pobreza. De este dato podemos desprender que el municipio requeriría de la implantación de medidas para paliar la pobreza infantil y juvenil.

Todo esto ha supuesto un crecimiento en la demanda de ayudas y prestaciones de carácter económico y asistencial en el municipio, con el correspondiente colapso de los servicios sociales que se han visto superados por el aumento drástico en su demanda, tras el que las autoridades de la ciudad se han visto en la necesidad de ampliar y rehabilitar centros de servicios sociales. Actualmente, la red de centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluye un centro por cada distrito existente, es decir, cinco, así como seis centros de trabajo social de zona y tres centros de acogida. De dichos centros de acogida cada uno sirve a un propósito distinto. El centro de Acogida Municipal de “Gánigo”, rehabilitado en 2013, clasificado como de baja exigencia, atiende a personas en situación de exclusión social muy severa, los cuales duermen en la calle y suelen tener un problema de adicción, tratando de cubrir sus necesidades más básicas como pernoctación, alimentación y seguridad personal principalmente, pero sin obligarles a entrar en un programa social que les obligue a dejar su adicción, aunque sí les exigen que se comprometan a no consumir dentro del edificio. Este centro tiene capacidad para 40 personas que pernocten allí y 100 personas que utilicen los servicios de comida, aseo y lavandería. Por otra parte, el centro De Acogida Municipal “Lasso”, inaugurado en 2012, sería un centro de primera estancia para personas sin hogar, para dar alojamiento, alimentación, aseo personal etc., e iniciar un proceso de individualizado encaminado a la recuperación personal y a la superación de las dificultades personales y/o sociales. Tiene capacidad para 38 personas. Por último está el centro de Inserción Sociolaboral “La Isleta”, que sería un centro de segunda estancia que acoge a personas que han iniciado un proceso de inserción social voluntariamente en el centro anterior. Así el proceso se completaría con formación, búsqueda de empleo, ayuda psicosocial, organización doméstica y administración económica entre otros. Este centro tiene una capacidad para 50 personas<sup>26</sup>.

Queda claro según los datos expuestos, que la vulnerabilidad social del municipio de Las Palmas de Gran Canaria en cuanto a factores sociales estructurales, **se debe principalmente al desempleo**, más concretamente, a **la falta de formación y/o ser desempleado de larga duración**, y a la ausencia de redes de apoyo suficientes, así como a las dificultades de acceso al empleo por la edad.

Los sectores de población más vulnerables y en riesgo de exclusión social serían, según lo comentado, los parados de larga duración; los cuales suelen tener una formación escasa y son tanto jóvenes como adultos, de entre 30 y 49 años, así como el perfil de residente extracomunitario socioeconómico que suele terminar sin alojamiento por carecer de empleo al no tener estudios o tener una formación deficiente, lo cual es una característica predominante entre las personas que se encuentran en situación de sin hogar y que dificulta aún más la incorporación laboral de este colectivo. En cuanto a los problemas personales que propician la exclusión social y que dificultan el proceso de incorporación social son la drogadicción y el alcoholismo principalmente, al igual que en resto de España<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Fuente: Web Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>27</sup> Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. LPA-GC 2014-2020.

En este sentido se debe señalar la existencia de la llamada Universidad Popular, creada en 1986 por el Ayuntamiento, cuyo objetivo es contribuir a la transformación personal y colectiva, respetar e integrar las diferencias para avanzar en la consecución de una sociedad mejor y un desarrollo sostenible, mediante la promoción de la igualdad, de la convivencia intercultural, favoreciendo la integración social etc. Asimismo, existe a nivel insular el programa JUVEMCAN para los jóvenes de la isla de Gran Canaria, que impulsa actividades de ocio y deporte, informa sobre becas, cultura salud etc.

Dado que el Observatorio de la Vulnerabilidad en España perteneciente al Ministerio de Fomento (que cuenta con indicadores de vulnerabilidad subjetiva, vulnerabilidad residencial, vulnerabilidad socio-demográfica y vulnerabilidad socio-económica) no ha publicado datos posteriores a 2006; atenderemos a lo dispuesto en el PGO para determinar la vulnerabilidad social de Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, en relación a la vulnerabilidad social, Las Palmas de Gran Canaria ha elaborado una estrategia para participar en el desafío de 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller, que busca seleccionar 100 ciudades preparadas para la construcción de resiliencia ante los desafíos sociales, económicos y físicos que las ciudades deben enfrentar en un mundo cada vez más urbanizado.

Cabe destacar en este sentido el esfuerzo realizado por las distintas administraciones y organizaciones de la ciudad y su puerto en relación a la ayuda humanitaria, con el objetivo de consolidar a Las Palmas de Gran Canaria, no sólo como base logística, sino como base de conocimiento y promoción de las actividades humanitarias y de impulso para el desarrollo global de las relaciones hispano-africanas, debido a su localización, inmejorable por su cercanía a África y una serie de intangibles tales como la seguridad jurídica, su experiencia en el trabajo con el continente africano, su tradición como puente entre Europa, África e Hispanoamérica así como su elevado grado de especialización y conocimientos en diversas materias de interés para los actores humanitarios (logística, energías renovables, administración...).

Así, como resultado del éxito de la estrategia de colaboración institucional, se han establecido diversos centros de ayuda humanitaria entre los que destacan los siguientes:

- El Centro Logístico Humanitario de la Federación Internacional de la Cruz Roja, que forma parte de la red internacional de centros logísticos junto a los Centros de Panamá, Dubai y Kuala Lumpur. Este centro dispone de una capacidad de pre-posicionamiento de las herramientas que son utilizadas en las operaciones de ayuda humanitaria, como las Unidades de Respuesta a Emergencias. Dichas unidades están compuestas por equipos de especialistas, con la formación y la capacitación adecuada, los cuales están listos para su despliegue inmediato.

- El Centro de Respuesta Humanitaria de Naciones Unidas, uno de los seis centros logísticos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que Naciones Unidas tiene repartidos por el mundo y localizado en el Puerto de La Luz. Dicha situación le permite una respuesta inmediata a cualquier crisis en cualquier punto del África occidental en menos de 24 horas.

- El Centro de Respuesta Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Regional (USAID), situado igualmente en el Puerto de La Luz, con el objetivo de ayudar en el desarrollo de su labor humanitaria en África, ya que su situación como base logística multiplica las posibilidades de actuación y aminora los tiempos necesarios para atender las necesidades humanitarias que puedan surgir en el continente africano.

- La Casa África, integrado en la actualidad por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Dicho centro es un Consorcio de diplomacia pública al servicio de la acción exterior del Estado español en el continente africano y entre cuyos fines generales se incluye el impulso al desarrollo global de las relaciones hispano-africanas y la promoción de actividades de carácter económico,

institucionales, sociales, culturales y de cooperación entre España y África, promocionando además el archipiélago canario como punto de encuentro entre España, Europa, África y América Latina.

Siguiendo con el análisis sobre la educación del municipio, debemos señalar que la tasa neta de escolarización a los 17 años en 2013 era de 88,7%, solo ligeramente inferior a la del resto del país. Asimismo, el 28,3% jóvenes canarios de 18 a 24 años no ha completado la segunda etapa de la educación secundaria y no sigue ningún tipo de formación. Por otra parte, en 2007, con el inicio de la crisis económica hubo un incremento en la matriculación de los ciclos FP de grado superior, así como un retorno a las aulas por aquellos que habían abandonado sus estudios en aras de hacer frente al desempleo y poder tener unas mejores condiciones laborales en la difícil situación en la que se encontraba el país en general<sup>28</sup>.

Con estos datos y habiendo establecido ya la relación entre nivel de educación y desempleo, es evidente resaltar el problema que genera el desempleo en la población joven. **Sería necesario por tanto establecer medidas que aseguren la capacitación de los jóvenes del municipio.**

Debido a la importante interrelación entre economía y sociedad, debemos prestar atención a la primera. Los cambios en la economía incidan de manera drástica en la composición de la población del municipio. El actual contexto socioeconómico y la profunda recesión que ha vivido el país los últimos años **han propiciado una dramática destrucción del tejido productivo local y por ende del empleo.**

Canarias posee una escasa diversificación de la economía. La alta dependencia del sector servicios provoca un **descenso en la media de los salarios**, ya que es el sector de la industria el que mayor índice de ingresos genera en España y en Canarias no está desarrollado. Así, en el Archipiélago los salarios son comparativamente más bajos al resto del país y el índice de pobreza resultante es, por tanto, más elevado. Por todo ello, la demanda de empleados con baja cualificación y, por tanto, con bajos sueldos, es alta y perdura actualmente. Asimismo, el empleo que se genera en tiene un **alto componente de temporalidad.**

Las Palmas de Gran Canaria presenta, como acabamos de indicar, un carácter económico eminentemente terciario empleando al 80,13% de la población activa en 2013, siendo el comercio la actividad con mayor importancia en la composición de la economía municipal englobando por sí solo el 20% aproximado de todo el empleo, seguido en importancia de mayor a menor por la administración pública, la construcción, las actividades inmobiliarias-servicios empresariales, el transporte-telecomunicaciones, la educación, las actividades sanitarias, la industria manufacturera y por último la hostelería<sup>29</sup>. Así, la actual recesión económica se ha manifestado con extrema dureza en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con tasas de desempleo muy superiores a la media española y con una pronunciada caída de la actividad productiva en todos los sectores, y particularmente, en los de mayor aportación al valor añadido bruto de la isla como son el turismo y la construcción. El **desempleo en la ciudad de Las Palmas, presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los vecinos, limitando el crecimiento potencial de la economía insular. El empleo es, por tanto, la principal prioridad y problema de la ciudad.**

Desde el Ayuntamiento de Las Palmas ya se han llevado a cabo iniciativas con relación al desempleo en general, y al desempleo juvenil en particular, tales como LPA Inserta, cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad, incrementando las oportunidades de acceso al mercado laboral, la recolocación de los desempleados etc., mediante la orientación laboral y formación, así como la concesión de becas formativas de inserción laboral, entre otros, LPA Compite, enfocado básicamente a formación, LPA Emprende, cuyo objetivo principal es impulsar la actividad emprendedora y promover la consolidación de empresas, y LPA RE-Activa, una estrategia de reactivación de la economía en sectores como la economía azul, el turismo, para suplir a los sectores tradicionales como la construcción que actualmente no genera empleo en términos generales, implementando líneas de actuación nuevas que generen oportunidades de empleo para los desempleados y facilite la actividad empresarial. Existe asimismo, una Oficina Municipal de Empleo y Formación (IMEF), cuyo fin es integrar todas las actuaciones en materia de empleo, formación, desarrollo económico y cohesión social del municipio.

---

<sup>28</sup> Fuente: ISTAC.

<sup>29</sup> Fuente: Fuente: Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Memoria Informativa PGO.

**A pesar de las altas tasas de paro y pobreza en el municipio, su tasa de criminalidad se encuentra entre las más bajas del país, y viene experimentando en los últimos años caídas moderadas.** Uno de los problemas criminales que afectan a la isla es el tráfico de drogas, que ha aumentado en el primer trimestre de 2015 con respecto al mismo período en el año anterior un 51,4%<sup>30</sup>. En este ámbito de seguridad ciudadana, el Ayuntamiento de Las Palmas cuenta, además de con la Policía Local, con otras infraestructuras policiales. De una parte nos encontramos con la Policía de Barrio, la cual se encarga de atender a las demandas más inmediatas y establecer una situación de confianza y seguridad ciudadana. Entre sus actividades se encuentran por ejemplo colaborar con el programa municipal de absentismo escolar o colaborar con las asociaciones de vecinos para garantizar la seguridad de los barrios mediante reuniones periódicas. Por otra parte no encontramos con la Policía de Distrito, que se encarga principalmente de la prevención de la delincuencia urbana y atención de los ciudadanos, especialmente de aquéllos que han sido víctimas acciones delictivas o amenazas. Entre sus tareas se encuentran la labor de vigilancia y control de las infracciones urbanísticas, de tráfico o convivencia ciudadana o la actuación en casos de comisión de delitos. Asimismo nos encontramos con la Unidad de Calidad de Vida, que se encarga del control de tareas como los vertidos ilegales, contaminación, venta ambulante, salud pública, y ruidos entre otras, en orden a garantizar un nivel óptimo de bienestar social, o el SEAMM, Servicio Especial de Atención al Menor y la Mujer, que es un servicio asistencial que actúa en casos de violencia doméstica, o en casos en que se constata que un menor está en situación de riesgo, o en estado de abandono o desamparo. Por último, es reseñable la existencia de una Policía Turística que asiste a los turistas.

Finalmente y como ámbito a mencionar en el análisis social, está el desarrollo cultural de la ciudad. En este sentido podemos decir que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con múltiples museos como el Museo Canario o la Casa Colón, entre otros, salas de exposiciones, teatros (El Teatro Pérez Galdós y el Teatro Cuyás), auditorios y asociaciones culturales sociales y recreativas. Asimismo, el Ayuntamiento ofrece un amplio catálogo de bibliotecas municipales, así como un servicio de telebiblioteca.

#### *4. a. vii Gobernanza y participación ciudadana*

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local, pues es a este nivel de gobierno al que los ciudadanos asocian con mayor intensidad el valor de la participación y al que exigen, en consecuencia, unos estilos de gobierno más participativos.

Por otra parte, el desarrollo de la participación contribuye a potenciar otros valores básicos de la democracia local. Así, permite impulsar la rendición de cuentas, de modo que una participación amplia, plural, equitativa y equilibrada es uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública. La participación propicia la receptividad de los gobiernos, pues los intercambios entre ciudadanos y autoridades locales permiten ajustar mejor las políticas y los servicios públicos a las preferencias de los ciudadanos. La participación, incluso, ha sido considerada como una especie de escuela democrática tanto para los gobernantes como para la ciudadanía.

La participación permite converger en la elaboración de las políticas municipales a los distintos grupos de interés, sectoriales y territoriales, llegando a acuerdos entre las partes y estableciendo equilibrios y controles mutuos.

La participación, se convierte así, en un instrumento para la resolución de los problemas que plantea el ejercicio del gobierno, facilita la toma de decisiones, favorece el consenso y evita conflictos. Es también un factor de racionalización y de modernización en el funcionamiento de la Administración Pública, potenciando la eficiencia en la gestión municipal e incrementando así el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde la Constitución de 1978, en todas las ciudades españolas se han venido configurando instrumentos de participación ciudadana, que han tenido como base y referencia en la mayoría de

---

<sup>30</sup> Fuente: Ministerio del Interior, Gobierno de España. Balance de criminalidad primer trimestre 2015. Indicadores estadísticos de criminalidad utilizados por la Oficina Estadística Europea (EUROSTAT)

los casos los reglamentos y normas de participación. Sin embargo, con el paso del tiempo se ha desarrollado una participación ciudadana institucionalizada, excesivamente burocratizada y encauzada en unos márgenes estrictamente jurídicos, creándose órganos de participación que paulatinamente han ido perdiendo interés para los ciudadanos.

Asimismo, los Ayuntamientos de España y Europa se están incorporando a los movimientos de innovación de la gobernabilidad de las ciudades. Se trata de superar el modelo tradicional de la Administración local prestadora de servicios para centrarse en la función política de gobierno de la ciudad. Por ello se tienen que arbitrar otros modelos de gestión del gobierno de la ciudad que profundizan en la democracia y que permiten al ciudadano sentirse responsable de las decisiones.

Tal y como establece el Código de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el papel de los cargos públicos en la gestión de los ayuntamientos es esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía y es ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia, y dedicación plena a sus funciones públicas.

Así, siguiendo con los planteamientos del "Código de Buen Gobierno Local" aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2009, se ha elaborado el Código de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el cual se pretende ofrecer a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria el compromiso de los miembros del Ayuntamiento de que, además de cumplir con las obligaciones previstas en las leyes, sus decisiones y actuaciones se guiarán por principios éticos y se esforzarán en la mejora y perfeccionamiento del modelo de gestión administrativa.

En este sentido, para el desarrollo de la democracia, es imprescindible impulsar todas aquellas medidas que contribuyan a acercar la Administración Local al ciudadano. Para ello resulta necesario profundizar en la configuración democrática y participativa del Ayuntamiento.

La democracia representativa y la democracia participativa no son alternativas contrapuestas, sino que se complementan y refuerzan, comprometiéndose los miembros del Gobierno municipal a promover ambas estableciendo los mecanismos necesarios para:

- Impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia participativa y la eficacia de la acción política.
- Facilitar la más amplia información sobre la actividad municipal.
- Potenciar un Plan de Comunicación Multidireccional entre la ciudadanía, las asociaciones y las estructuras administrativas municipales.
- Fomentar la más amplia participación en todos los grandes proyectos que afecten a la ciudad para alcanzar el desarrollo integral sostenible.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria lleva tiempo trabajando en la consecución de uno de sus objetivos estratégicos, el de "alcanzar un nivel de gestión municipal eficaz, productiva y próxima a la ciudadanía, con criterios organizativos innovadores y con un enfoque integral y transparente en la gestión". Con este objetivo estratégico como elemento tractor, se han impulsado diferentes proyectos que tienen como elemento común el fomento de la transparencia y la participación de los ciudadanos en la vida pública y política de su municipio.

Entre los proyectos ejecutados en este periodo cabe destacar la creación de un canal de televisión web por medio del cual el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria retransmite todas las sesiones de pleno en directo, la publicación de un portal de participación ciudadana por medio del cual los vecinos de la ciudad han podido decidir mediante votación popular los elementos que configuran el carnaval, las nuevas aplicaciones para móviles que permiten una comunicación más fluida y directa entre el ciudadano y el ayuntamiento o los nuevos perfiles en redes sociales.

El nuevo portal de transparencia municipal se enmarca dentro de esta estrategia y pretende acercar a los ciudadanos del municipio toda la información de interés que les ayude a conocer

mejor la gestión de la entidad. La información de este portal ha sido elaborada siguiendo la estructura de indicadores propuesta por la Agencia Internacional de Transparencia (ITA por sus siglas en inglés) en España.

Con la aplicación de ese conjunto de 80 indicadores, cada Ayuntamiento obtiene una puntuación individual, de forma que surge un Ranking o Clasificación del nivel de transparencia de los Ayuntamientos evaluados.

En el caso del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la puntuación obtenida en el ITA en 2014 fue de 93,8, situándose en el puesto 43. A continuación se exponen las puntuaciones obtenidas en los diferentes apartados:

- Información sobre la corporación municipal: 100
- Relaciones con los ciudadanos y la sociedad: 87,5
- Transparencia económico-financiera: 90,9
- Transparencia en las contrataciones de servicio: 75
- Transparencia en materias de urbanismo y obras públicas: 100
- Indicadores Ley de Transparencia: 93,8

Por otro lado, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria viene siendo objeto, durante estos últimos años, de una profunda transformación que puja por impulsarla hacia un modelo de ciudad más habitable, amable, eficiente y próspera. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juegan un papel fundamental en este proceso de transformación, ya que contribuyen a reducir, automatizar y simplificar las relaciones entre ciudadanos e instituciones al tiempo que multiplican la eficiencia y el control de la calidad en la prestación de los servicios públicos.

La transparencia y el gobierno abierto son piedras angulares de este proceso de transformación por medio de las TIC y es en este contexto en el que se ha desarrollado el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, un portal que pone a disposición de toda la sociedad información que, hasta hoy, no era accesible para los ciudadanos.

La información publicada en este portal cumple con un doble propósito; por un lado, contribuye a una mayor transparencia en la relación entre ciudadanos e instituciones públicas, pero además contribuye a la generación de actividad económica, a través de la reutilización de los datos para crear nuevos servicios o aplicaciones que son directamente comercializadas por terceros.

La publicación de este Portal de Datos Abiertos es, sin duda, un gran avance hacia un modelo de relación más abierto, transparente y responsable entre ciudadanos e instituciones públicas, modelo en el que este grupo de gobierno trabaja con decisión y firmeza.

La presente estrategia hace uso de los mecanismos de participación, para asegurar el respaldo poblacional y la implicación de los principales agentes locales, asegurando el impacto y el cumplimiento de los objetivos fijados.

#### 4. a. viii Marco competencial

Sin perjuicio de lo previsto en leyes sectoriales estatales o autonómicas, el marco competencial municipal de las Palmas de Gran Canaria, viene condicionada principalmente por la siguiente normativa jurídica:

#### Marco normativo

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
- Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias.
- Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias

La autonomía municipal hace alusión al derecho y la capacidad reconocidos por la Constitución a los municipios de gestionar sus propios intereses, lo que les permite actuar con plena personalidad jurídica y responsabilidad; ser titular de competencias; conformar una política municipal propia y diferenciada y participar en la configuración de las sectoriales de ámbitos territoriales superiores, y organizar sus estructura administrativas internas para adaptarse a sus necesidades específicas.

Hay que tener en cuenta en el marco competencial, que la nueva Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, no considera entidades locales a las entidades de ámbito menor o inferior al municipal, considerándolas en una condición de circunscripciones territoriales desconcentradas.

El artículo 7 de la Ley RBRL en la redacción modificada por la Ley 27/2013; clasifica las competencias en tres tipos: las competencias **propias** (art. 7.2, 25,26 y 36), las competencias **delegadas** (art. 7.3, 27 y 37), las competencias **asumidas** (art. 7.4) y las competencias **propias atribuidas** por la legislación sectorial y autonómica.

- **Competencias asumidas**, *“que son, en ocasiones, asumidas o complementadas por los ayuntamientos atendiendo a situaciones de especial necesidad por ser la administración más próxima al ciudadano”*.
- **Competencias delegadas**, *“e ejercen en los términos de la delegación, que puede incluir técnicas de dirección y de control de oportunidad, y que, en cualquier caso, debe respetar la potestad de auto-organización de los servicios de la Entidad Local.”*.
- **Competencias propias**, *“se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo a la debida programación y ejecución con las demás Administraciones públicas”*. A su vez también se debe mencionar las **competencias propias atribuidas** por derecho insular, de aplicación preferente en su territorio sobre cualquier otro, teniendo en estos casos el derecho estatal carácter supletorio”.

El artículo 10 de la Ley 7/2015 establece las competencias municipales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, clasificándolas en competencias propias, delegadas y otras asumidas:

*“.....**Son competencias propias** del municipio aquellas cuya titularidad le atribuyen las leyes del Estado y las de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estas últimas asignarán a los municipios toda competencia que se aprecie que afecta preponderantemente al círculo de intereses municipales.*

**Son competencias delegadas** aquellas sobre las que el Estado, la Comunidad Autónoma, los cabildos insulares u otras administraciones públicas hayan atribuido su ejercicio al municipio, conservando la titularidad la administración delegante.

*La Administración autonómica canaria delegará en los municipios el ejercicio de aquellas competencias autonómicas que por los principios de la sección 1ª del capítulo II de la Ley 7/2015 sea conveniente que se lleven a cabo en el ámbito municipal. La delegación se ajustará a la legislación básica de régimen local persiguiéndose la mejora en los servicios públicos además de una eficiente gestión pública tendente a la eliminación de duplicidades administrativas; así como respetará los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no podrá tener una duración inferior a la prevista en la legislación básica*

*Además de las competencias señaladas en los apartados anteriores, los municipios canarios **podrán ejercer otras** competencias que, cumpliendo con los requisitos legales, **promuevan actividades y servicios que contribuyan a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, con respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**, descartándose que un servicio público pueda ser ofrecido simultáneamente por varias administraciones.....”*

Así pues, sin perjuicio de la legislación estatal y sectorial; se determinan la siguiente atribución de competencias propias sobre las siguientes materias (art. 11 Ley 7/2015):

- Actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Consumo.
- Cultura.
- Deportes.
- Educación.
- Empleo.
- Fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal en el marco de la planificación autonómica.
- Igualdad de género.
- Juventud.
- Medio ambiente.
- Patrimonio histórico.
- Protección civil y seguridad ciudadana.
- Sanidad.
- Servicios sociales.
- Transportes.
- Turismo.
- Urbanismo.
- Vivienda.

Como se ha definido en el artículo 10 de la Ley 7/2015, la aplicación preferente de dicha Ley tiene algunas implicaciones muy importantes sobre la nueva regulación de las competencias municipales:

- La cláusula general de competencias no se restringe a unas materias determinadas. Sólo encuentra su límite en los servicios y actividades expresamente atribuidos a otras Administraciones Públicas, previendo la posibilidad de ejercer otras competencias que, cumpliendo con los requisitos legales, promuevan actividades y servicios que contribuyan a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, con respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Las competencias propias se atribuyen bien directamente por la legislación de régimen local, o bien por la legislación sectorial estatal o autonómica.

Si bien no se establece una limitación en cuanto a restricción de actuaciones, en el ejercicio de dichas actuaciones impropias o complementarias, sí se deben de tener los límites expuestos resumidos en:

- El deber de garantizar la compatibilidad de su ejercicio con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad.
- Evitar la existencia de duplicidad en el ejercicio de la con otra administración.

En relación con el primer punto, conviene incidir en la importancia de la sujeción a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En ese sentido, podemos destacar las siguientes variables económicas:

- Objetivo de déficit público establecido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para las Corporaciones Locales.
- Planes de reducción de la deuda pública contraída por las Corporaciones Locales.
- Fijación de un periodo medio de pago a proveedores.
- Existencia de un Plan Económico Financiero o Plan de Ajuste para las Corporaciones Locales que lo necesiten.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su artículo 3 como principio general que las Administraciones Públicas, entre ellas las Corporaciones Locales, elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus Presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose por ello una situación de equilibrio o superávit estructural.

Por otra parte, respecto de la deuda pública, la misma Ley en su artículo 4 establece que las Corporaciones Locales (entre otras administraciones públicas) están sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendiéndose por ello la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública conforme a lo establecido por esta Ley y por la normativa europea.

Asimismo, en la modificación de este artículo a través de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial del sector público, se establece que se entiende por sostenibilidad financiera de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.

La Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su artículo 21 que aquellas Administraciones Públicas que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública o la regla de gasto habrán de formular un plan económico-financiero con un contenido determinado que permita en un año el cumplimiento de dichos objetivos.

A continuación, y con el fin de relacionar la capacidad competencial del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, analizaremos la competencia en función de la normativa vigente y las prioridades de inversión a desarrollar en las diferentes dimensiones territoriales del

ámbito de actuación definido durante el periodo de programación de fondos europeos 2014-2020. Así pues, y de acuerdo con:

- **Objetivo temático 2:** mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y comunicación y el acceso a las mismas.
- **Objetivo temático 4:** favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- **Objetivo temático 6:** conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos
- **Objetivo temático 9:** promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

En relación con el objetivo temático 2 (en adelante OT2), cabe indicar que la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante LRSAL) ha venido a modificar la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en lo que ahora nos atañe, en concreto su artículo 25 para incluir como una nueva competencia de las Corporaciones Locales “*la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones*”.

Este cambio normativo reconoce la realidad actual en el que las tecnologías de la información y la comunicación han pasado a tener un protagonismo esencial tanto en sí mismas como aplicadas a múltiples sectores y en el caso de las Corporaciones Locales como un instrumento para lograr la mejora de numerosos servicios públicos de interés general: movilidad urbana, calidad del aire, información y comunicación a la ciudadanía, participación ciudadana, mejora del bienestar de determinados colectivos como por ejemplo el colectivo de personas mayores, etc.

En conclusión, por lo que se refiere a este objetivo temático, podemos concluir que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ostenta una competencia propia, con los límites establecidos y ya indicados anteriormente, del respeto a las competencias que en la materia ostentan el resto de administraciones públicas, así como la garantía del ejercicio de la competencia de forma compatible con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad.

Dichas competencias quedan concretadas, sin perjuicio de otras inclusiones, en el área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes de Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el cual, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 19 de junio de 2015, por el que se establece el número de Áreas de Gobierno, su denominación y orden de prelación, y atendiendo a lo preceptuado en los artículos 31.1b) y 5, y 39, y Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y marco competencial del alcalde, artículo 124.4 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que atribuye a este la competencia para establecer la organización y estructura de la Administración municipal; se delimitó los ámbitos materiales y sectores funcionales de dicha Área de Gobierno entre los que se incluye los siguientes relacionados con el OT2”:

#### “NUEVAS TECNOLOGÍAS

- *Telecomunicaciones, tecnologías de la información y de las comunicaciones e informática*
- *Administración electrónica*
- *Transparencia*
- *Web municipal*
- *Sede electrónica*
- *Promoción de la participación de la ciudadanía en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones*

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- *Información y atención a la ciudadanía*
- *Registro General*
- *Sugerencias y reclamaciones*
- *Estadística y Padrón municipal*

- *Relaciones con el Diputado del Común*
- *Régimen Interior*

#### ORGANIZACIÓN

- *Organización de los Servicios y procedimientos administrativos*
- *Calidad de los Servicios*
- *Identidad gráfica*
- *Protección de datos ...”*

Por lo que respecta al OT4, la LRSAL establece como competencias propias de las Corporaciones Locales que en principio estén relacionadas con la promoción de una economía baja en carbono las siguientes:

- Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación lumínica y atmosférica de las zonas urbanas.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- La accesibilidad

Siguiendo los criterios ya citados, en el objetivo temático anterior y que no vamos a repetir, existe un amplio repertorio de competencias municipales dentro del marco legal establecido donde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria puede avanzar en la finalidad recogida en este Objetivo Temático para promover estrategias de reducción de emisiones de carbono favoreciendo una movilidad sostenible, actuando sobre transporte colectivo urbano tanto en la vertiente de eficiencia energética como en la promoción de transportes no contaminantes, actuando en su propio parque de edificios para mejorar la eficiencia energética del mismo (edificios municipales, polideportivos, sistemas de tráfico, etc.), promoviendo la utilización de energías renovables como fuentes de producción de energía para infraestructuras públicas, etc.

Dichas competencias quedan concretadas, sin perjuicio de otras inclusiones o/y relaciones en las siguientes Áreas de Gobierno municipal:

- Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad que entre sus ámbitos materiales y sectores funcionales de dicha Área de Gobierno, se encuentra:

#### “MOVILIDAD

- *Políticas de movilidad y transporte en el municipio*
- *Regulación y gestión del estacionamiento en espacios públicos municipales*
- *Talleres Municipales*
- *Parque Móvil Municipal”*

- Área de Gobierno de Sostenibilidad:

#### “MEDIO AMBIENTE

- *Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica de las zonas urbanas.*
- *Asesoramiento, promoción y apoyo a proyectos en materia energética, a otras Áreas, Empresas y Entidades Municipales.*
- *Incentivar, promover y apoyar proyectos que fomenten actuaciones energéticas sostenibles en la ciudad.*
- *Fomento del ahorro y eficacia energética en el término municipal”*

- Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas es el nivel esencial de la organización municipal al que corresponden los ámbitos materiales y los sectores funcionales siguientes:

#### “FOMENTO

- *Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.*
- *Pavimentación de las vías públicas*
- *Calas y canalizaciones en la vía pública*

#### ALUMBRADO PÚBLICO

- *Alumbrado público y publicidad sobre báculos de alumbrado público (art. 261. LBRL) y (art.9 Reglamento de Servicios de las Entidades Locales y art. 10 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas)*

#### ACCESIBILIDAD

- *Red de Ciudades por la Accesibilidad*
- *Coordinación de las políticas públicas municipales en materia de supresión de barreras físicas y arquitectónicas relativas a urbanismo, edificios públicos, espacios públicos, etc.*
- *Coordinación de las políticas públicas municipales en materia de supresión de barreras psicosociales/mentales: relativa a accesibilidad sensorial, tareas de concienciación, inclusión...*
- *Atención y prestación de servicios a las personas con discapacidad”*

Por lo que respecta al OT 6, la coincidencia entre las prioridades de inversión de este objetivo y las competencias establecidas para las Corporaciones Locales por la LRSAL son aún mayores, según la del artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local que comentaremos a continuación. No obstante, en nuestro caso nos centramos en aquellas competencias que dentro de dicho objetivo temático pueden relacionarse con el desarrollo urbano sostenible.

La Ley 7/1985. de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 25 como competencias municipales , entre otras: la seguridad en lugares públicos, la protección del medio ambiente, la protección de la salubridad pública, la limpieza viaria, las actividades e instalaciones culturales y deportivas, la ocupación del tiempo libre y el turismo. Su artículo 26 dispone que los municipios deben prestar en todo caso servicios de protección del medio ambiente, y su artículo 28 dispone que los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y , en particular, relativas a sanidad y protección del medio ambiente. Y su artículo 84 dispone que las Corporaciones Locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos a través de las Ordenanzas, Bandos, sometimiento a previa licencia y otros actos de control preventivo.

Dada la importancia para el desarrollo urbano sostenible integrado de actuaciones de promoción, protección y conservación del patrimonio natural de interés turístico; y la importancia de la clasificación de Las Palmas de Gran Canaria como ciudad costera, es necesario tener en cuenta la regulación que realiza el artículo 115 de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, así como el artículo 208.d) del Real Decreto 1471/1989, de 1 de Diciembre, del Reglamento General para su ejecución; los cuales establecen por igual que son competencias municipales en los términos previstos por la legislación que dicten las Comunidades Autónomas: informar de los deslindes del dominio público marítimo-terrestre; informar las solicitudes de reservas, adscripciones, autorizaciones y concesiones para la ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre ; explotar , en su caso, los servicios de temporada que puedan establecerse en las playas por cualquiera de las formas de gestión directa o indirecta previstas en la legislación de régimen local ; y mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas o instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas, coincidiendo

además con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden Ministerial de 31 de Julio de 1.972, de Normas para la señalización de los servicios de vigilancia , 1º auxilios y salvamentos.

El 26 de Mayo de 1.989, se aprobó el Reglamento de Ordenación de Costas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por el que se arbitran y conjugan las citadas competencias municipales en orden a la gestión y conservación del patrimonio natural conformado por nuestras playas y costas, promoviendo el derecho ciudadano a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, ordenando la prestación de unos servicios públicos de excelencia en determinadas playas y garantizando la utilización racional del espacio público, conforme a los principios enunciados en el artículo 45 de la Constitución Española, en la Recomendación 29/1973 del Consejo de Europa sobre Protección de Zonas Costeras, y en la Carta del Litoral de 1981 de la Comunidad Económica Europea.

Concretamente, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con diferentes Áreas de Gobierno con ámbitos materiales y sectoriales funcionales por las que se distribuyen las competencias relativas al Objetivo Temático 6:

- Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad que entre sus ámbitos materiales y sectores funcionales de dicha Área de Gobierno, se encuentran:

#### TURISMO

- *Turismo*
- *Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local*

#### CIUDAD DE MAR

- *Integración del litoral en la ciudad*
- *Coordinación de actividades en el litoral*
- *Playas*

- Área de Gobierno de Sostenibilidad:

#### LIMPIEZA

- *Limpieza viaria*
- *Recogida y tratamiento de residuos*

#### MEDIO AMBIENTE

- *Medio Ambiente*
- *Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica de las zonas urbanas*
- *Huertos urbanos*
- *Asesoramiento, promoción y apoyo a proyectos en materia energética, a otras Áreas, Empresas y Entidades Municipales*

- Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas es el nivel esencial de la organización municipal al que corresponden los ámbitos materiales y los sectores funcionales siguientes:

#### PARQUES Y JARDINES

- *Zonas Verdes*
- *Parques y Jardines*

#### MOBILIARIO URBANO

- *Mobiliario Urbano y publicidad sobre los mismos (art. 25.2.b LBRL) y (art. 9 Reglamento de Servicios de las Entidades Locales y art. 10 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas)*

### AGUAS

- *Ciclo integral del agua: gestión, desarrollo y coordinación*

En relación con el Objetivo Temático 9, es tanto en la inclusión social, la prestación de servicios sociales como en la lucha contra la discriminación donde tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales han ejercido competencias amplias, llegando en muchos casos a la concurrencia e incluso a la duplicidad en el ejercicio de las mismas.

La LRSAL ha tratado de ordenar este ámbito de competencias eliminando la competencia genérica que establecía el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local “prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social”, así como los que tienen que ver con la salud y la educación.

El criterio establecido, aun reconociendo la dificultad de interpretación que supone la propia LRSAL, parece que consiste en reconocer la educación, la sanidad y los servicios sociales como competencias propias de las Comunidades Autónomas, reconociendo además a las Corporaciones Locales su derecho a participar en estas competencias, siempre dentro de un marco de cooperación y de actuación complementaria dentro de cada municipio.

Así por ejemplo la LRSAL, establece ahora como competencia “la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”, competencia ésta mucho más limitada y restrictiva que la que veíamos más arriba establecida inicialmente en la Ley de Bases de Régimen Local.

Como ya se citaba, la realidad ha sido distinta y hoy son numerosas las Corporaciones Locales, especialmente las de mayor tamaño, que están desarrollando competencias en materia de servicios sociales mucho más amplias que las recogidas en la propia LRSAL.

En el caso de las Palmas de Gran Canaria, no podemos obviar la existencia de la Ley 7/2015, en la que en su artículo 11 indica que “*sin perjuicio de lo previsto en la legislación básica, los municipios canarios asumirán, en todo caso, las competencias que les asignen como propias las leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre*” una serie de materias entre las que se encuentra: deportes, educación, empleo, fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal en el marco de la planificación autonómica, igualdad de género, juventud...

Es por ello que atendiendo a las prioridades de inversión de referencia de este objetivo temático, cabe destacar la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que su artículo 13 dispone:

1. *A los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, y a efectos de lo previsto en la presente norma, les corresponden las competencias siguientes:*
  - a) *Participación en el proceso de planificación de los servicios sociales que afecten al ámbito municipal o comarcal.*
  - b) *Estudio y detección de las necesidades en su ámbito territorial.*
  - c) *Elaboración de los planes y programas de servicios sociales dentro del término municipal, de acuerdo con la planificación global realizada por la Comunidad Autónoma.*
  - d) *Gestionar los servicios sociales comunitarios de ámbito municipal.*
  - e) *Gestionar los servicios sociales especializados de ámbito municipal.*
  - f) *Gestionar las funciones y servicios que le sean delegados o concertados por la Comunidad Autónoma de Canarias o los Cabildos Insulares.*

- g) *Supervisar y coordinar, en el municipio, los servicios sociales municipales con los de la iniciativa privada del mismo ámbito, de conformidad con las normas de coordinación que dicte la Comunidad Autónoma, con la finalidad de alcanzar las previsiones de la planificación general.*
- h) *Gestionar prestaciones económicas y colaborar en lo que reglamentariamente se establezca en la gestión de las prestaciones económicas y subvenciones de los Cabildos y la Comunidad Autónoma en lo que se refiere a servicios sociales en su ámbito municipal.*
- i) *Coordinación de los servicios sociales municipales con los otros sectores vinculados al campo del bienestar social.*
- j) *Fomento de la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas sociales detectados en su territorio.*
- k) *Fomento y ayuda a las iniciativas sociales no lucrativas que se promuevan para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.*
- l) *Formación permanente y reciclaje del personal de los servicios sociales de estas Corporaciones.*

En este contexto, el reparto organizacional entre las diferentes Áreas de Gobierno del contenido del Objetivo Temático 9 queda repartido entre diferentes áreas y con una estrecha relación entre muchas de ellas en función de la prioridad de inversión; se puede realizar una especial mención a algunas Áreas con contenido material y funcional específico de ámbito social, y sin perjuicio de otras que desarrollen este OT:

- Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana
- Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad
- Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana
- Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad



#### 4. a. ix Instrumentos de planificación existentes.

Para la elaboración de esta estrategia se han tenido en cuenta los siguientes instrumentos de planificación pertenecientes al municipio de Las Palmas de Gran Canaria; cada uno de ellos inciden en diferentes ámbitos de la presente estrategia, lo que ayudará a la misma a contar con una visión integrada de los objetivos propuestos, y una finalidad común aprovechando las sinergias de los proyectos propuestos en esta estrategia de desarrollo sostenible:

##### PRO.A.2020



En primer lugar, como marco de referencia de nuestra Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, nos encontramos con el Plan Estratégico municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por su importancia, tanto en el contenido, como en la forma de adopción del mismo, en el que destaca el alto nivel de participación que obtuvo.

El Plan estratégico municipal de Las Palmas de Gran Canaria, elaborado mediante un proceso de reflexión de gran medida participativa y producto de un alto nivel de consenso, para el que se constituyó la Asociación Iniciativa para la Reflexión Estratégica (AIRE), una sociedad compuesta por representantes de todos los sectores de la ciudadanía cuyo principal objetivo sería elaborar el Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria, a desarrollar entre 2008 y 2020 y centrado en las cuatro dimensiones estratégicas que ayuden a posicionar la ciudad en su entorno: cultural, natural, de liderazgo y competitivo. Para ello, los tres ejes de acción fundamentales establecidos fueron, en primer lugar, *Construye Ciudadanía* con el objetivo de consensuar una Carta Municipal Ciudadana, *Centro Logístico y Puerta al África Occidental*, para establecer proyectos de cooperación con África y por último, *Es para crear y disfrutar* orientado a la creación de un Pacto de sobre el Plan de Movilidad.

##### LA\_GC: Se reinventa



Documento que analiza el contexto socioeconómico actual de la capital grancanaria y apunta hacia las claves fundamentales para mejorar el crecimiento, apostando por sectores como la economía azul, el turismo de calidad y la internacionalización de la capital.

##### LPA\_GC: Calidad de Vida



Documento que pretende contribuir a la integración social y laboral a través de la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral, los servicios sociales básicos y específicos, así como a las diferentes prestaciones y a la vivienda, está dirigido principalmente a aquellas personas y familias que presentan especial necesidad, vulnerabilidad, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de riesgo de exclusión social.

#### LPA\_GC: Movilidad en transformación



Plan estratégico que trata la transformación integral de la movilidad, con el fin de situar al peatón en lo más alto de la pirámide modal. Incluye la creación de espacios peatonales, medidas para el estímulo de modos blandos, nuevos carriles bici, un sistema de transporte público renovado, entre otros proyectos.

#### LPA\_GC: Pacto por el Mar



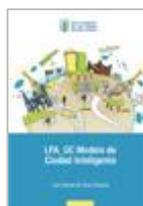
Alianzas compartidas entre el sector público y privado para coordinar la acción y las políticas sectoriales de las administraciones competentes en el mar y establecer como objetivo común la pretensión de duplicar, en el período 2014-2020, la aportación al PIB del sector marino marítimo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

#### LPA\_GC: Plan de Crecimiento y Empleo



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de favorecer la inserción de los desempleados en el ámbito laboral y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo, promueve la 'LPA RE-Activa: Plan para el Crecimiento y el Empleo 2013-2015'. Los objetivos de la presente estrategia, líneas de actuación y actividades se articulan para que los desempleados tengan mayores y mejores oportunidades en el mercado laboral, así como avanzar en acciones e instrumentos que faciliten la actividad empresarial a todas aquellas personas que quieran apostar por el municipio a la hora de desarrollar sus inversiones.

#### LPA\_GC: Smart City



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha decidido abordar un proyecto que tiene como objetivo final mejorar el modelo de gestión actual de los servicios a la ciudad y a los ciudadanos, mediante un uso más global y eficiente de la información. Tiene como propósito que toda la información se analice y se utilice para identificar, de nuevo, lo que la ciudad necesita, esto es, las prioridades a abordar, orientando de esta manera todos sus servicios y actuaciones, gestionándolos eficientemente y de forma que se cumplan los objetivos y prioridades establecidos.

#### LPA\_GC: Destino Urbano



Documento que situando a Las Palmas de Gran Canaria como cuna de la industria turística en las islas Canarias, detecta una nueva oportunidad para posicionarse como un referente de destino turístico urbano en un escenario global que exige una oferta turística renovada, capaz de ofrecer una experiencia integral, singular, atractiva, diversa y diferenciada, que vaya más allá del producto sol y playa.

Este documento estratégico comenta los principales cambios de hábitos y necesidades del turista del siglo XXI, y las propuestas del Ayuntamiento para trabajar en una estrategia de reinversión de la industria turística de la ciudad y convertirse en el principal destino urbano del Archipiélago con una oferta complementaria de ciudad del destino Gran Canaria y un puerto base de cruceros del Atlántico Medio.

### PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (2010)



Plan con el objetivo de establecer las bases de conocimiento, en la elaboración de métodos y herramientas y en el fortalecimiento de capacidades que, sean indispensables para que cada administración competente en los distintos sectores e implemente las medidas necesarias y oportunas para contrarrestar los impactos del cambio climático.

### PLAN DE ORDENACIÓN URBANA (2012)



Último Plan de Ordenación Urbana; tratando la complejidad del territorio que conforma la ciudad consolidada y los barrios de la periferia, de acuerdo a su volumen poblacional, intensidad de usos, desarrollo histórico y materialización de las piezas urbanas.

### DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES: DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE LPGC (Secretaría de Estado de Turismo).



Documento estratégico que designa como destino piloto inteligente la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, bajo un marco de mecanismos que facilitan la rápida incorporación de innovaciones, tecnología, y fomento del desarrollo sostenible (en sus tres vertientes); y ayude a generar experiencias turísticas integrales.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: UNA CIUDAD RESILIENTE



El desafío 100 Ciudades Resilientes es una iniciativa de la Fundación Rockefeller que busca seleccionar 100 ciudades preparadas para la construcción de resiliencia ante los desafíos sociales, económicos y físicos que las ciudades deben enfrentar en un mundo cada vez más urbanizado.

Para este desafío, Las Palmas de Gran Canaria ha presentado un plan, basado en las áreas de: Creatividad, innovación, y gestión del conocimiento; Liderazgo y participación; Cultura, ocio y deporte; Necesidades básicas; Salud y bienestar social; Empleabilidad; Desarrollo económico; Gestión de riesgos potenciales; Medioambiente y sostenibilidad

#### 4. a. x Análisis de riesgos

Para cada evento adverso, el efecto general o efectos generados en uno o varios de las líneas de actuación y las consecuencias relativas a la estrategia en su conjunto, deben ser descritas. Por ejemplo, los retrasos en el tiempo de ejecución podrían poner en peligro la sostenibilidad financiera de la estrategia. Es conveniente describir estos efectos en términos de lo que podría definirse como impactos funcionales.

Atribuimos una probabilidad (P) o probabilidad de ocurrencia de cada evento adverso. A continuación, se muestra una clasificación estimada:

Gravedad/Probabilidad	I	II	III	IV
<b>A</b>	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
<b>B</b>	Bajo	Bajo	Moderado	Moderado
<b>C</b>	Bajo	Moderado	Moderado	Alto
<b>D</b>	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
<b>E</b>	Moderado	Alto	Muy alto	Muy alto

Nivel del riesgo	Color
Bajo	
Moderado	
Alto	
Inaceptable	

- A. Muy improbable (0-10% de probabilidad)
- B. Improbable (10-33% de probabilidad)
- C. Poco probable (33 a 66% de probabilidad)
- D. Probable (66-90% de probabilidad)
- E. Muy probable (90 a 100% de probabilidad)

### Clasificación de la tipología de riesgo según su gravedad

	Descripción
I	Sin efecto relevante en el éxito de la estrategia, incluso sin medidas correctivas.
II	Pérdida menor de resultados generados por algún proyecto que afecta mínimamente al éxito de la estrategia
III	Pérdida de resultados generados por uno o más proyectos, sobre todo por razones financieras que puedan afectar relativamente al éxito de la estrategia. La ejecución de acciones preventivas puede corregir el problema.
IV	Crítica: alta pérdida de resultados de proyectos; la ocurrencia del riesgo provoca una pérdida de al menos uno de los objetivos primarios de la estrategia. Las medidas correctivas no son suficientes para evitar daños.

Evento adverso	Variable	Causa	Efecto	Probabilidad	Gravedad	Nivel de Riesgo	Acciones preventivas y/o correctoras	Riesgo residual
<b>Retrasos en los procedimientos de iniciación de los proyectos</b>	Gestión administrativa y jurídica	Retrasos o modificaciones previas	Retraso de la ejecución del proyecto y de la estrategia	D	II	Moderado	Reuniones periódicas para el cumplimiento del plan de acción	Bajo
<b>Sobrecoste del proyecto</b>	Coste de ejecución	Diseño de costes inadecuado	Costes de inversión superiores a lo estimado	C	III	Moderado	El diseño del proyecto debe de revisarse	Moderado
<b>Errores en la certificación, y seguimiento de la estrategia</b>	Documentación y procesos de certificación de ayuda	Gran carga de trabajo e inexperiencia	Pérdida de capacidad económica	D	III	Alto	Establecimiento de una PMO de la estrategia para garantizar su seguimiento	Bajo
<b>Falta de comunicación</b>	Comunicación de los proyectos	Comunicación inadecuada de	Pérdida de impacto social del proyecto	A	III	Bajo	Realización de un plan de comunicación una vez adjudicada la ayuda	Bajo

<b>Escaso impacto de las líneas de actuación</b>	Objetivos específicos de las líneas de actuación	Interpretación inadecuada de los objetivos del proyecto	Pérdida de impacto del proyecto y de la estrategia en su conjunto	B	III	Moderado	Se establece un conjunto de indicadores de productividad de acuerdo al POCS-2	Bajo
<b>Imposibilidad de comienzo de una línea de actuación de acorde al Plan de acción</b>	Retraso o imposibilidad sobrevenida	No ejecución de una línea	Ejecución de línea posterior, no condicionada a la suspendida	A	III	Bajo	Ejecución de línea posterior, no condicionada a la suspendida. Estudio de reactivación.	Bajo
<b>Supervisión inadecuada de la estrategia</b>	Seguimiento y efectividad	Falta de comunicación y supervisión	Peligro de baja efectividad e impacto de la estrategia en su conjunto	B	IV	Moderado	Establecimiento de áreas responsables. Comunicación continua con la PMO	Bajo

#### 4. a. xi Análisis de un ámbito adicional relevante para el área urbana: El Puerto de Las Palmas de Gran Canaria

La privilegiada localización geoestratégica de Gran Canaria como punto de conexión entre los continentes europeo, africano y americano ha favorecido el desarrollo y consolidación del Puerto de la Luz y de Las Palmas como puerto de referencia y hub comercial del Atlántico medio.

El Puerto de Las Palmas es, sobre todo, un puerto internacional que combina su tráfico de importación y exportación con la prestación de todo tipo de servicios a la escala de buques (reparaciones, avituallamiento y otros), con el tráfico pesquero, el pasaje y las embarcaciones de recreo.

Es el primer centro distribuidor de mercancías de Canarias y uno de los más importantes de España. El Puerto de Las Palmas **está conectado con 180 puertos de los cinco continentes a través de una treintena de líneas marítimas. El Puerto cuenta hoy con 14 kilómetros de línea de atraque**, que se extienden en armonía hacia el Norte de la Ciudad, y con una amplia zona de fondeo libre de tarifa para todas las operaciones.

Es, además, el primer puerto en tráfico de contenedores del África Occidental, el principal puerto pesquero de la zona y un referente en el aprovisionamiento de combustible en el Atlántico. Al Puerto de Las Palmas se le conoce como la gran estación de combustible de Atlántico por el millón y medio de toneladas de productos petrolíferos que se suministran anualmente, unas tres toneladas cada minuto.

La actividad portuaria en la ciudad tiene un impacto total de 9.475 puestos de trabajo. El sector que más valor añadido genera es el de las reparaciones navales, con 1.450 empleos directos. Las reparaciones suponen el 24% del valor añadido y 32% del empleo de la actividad portuaria. Aproximadamente:



- El 70% de las empresas tienen menos de 15 empleados.
- El 26% de las empresas están relacionadas con el sector de reparaciones navales.
- El 23% con el comercio marino-marítimo, en sentido amplio.
- El 10% en servicios (seguros y consignatarias).
- Algunos datos básicos de la Economía Azul en la ciudad, referidos al Puerto de La Luz suponen:
  - El 2,83% de la producción efectiva total de Canarias (1.566 millones de euros).
  - El 1,89% del Valor Añadido Bruto de Canarias (578 millones de euros).



La actividad portuaria tiene un efecto multiplicador en la economía regional, de modo que por cada euro que se demanda de servicios portuarios, la economía canaria produce 1,8 euros de productos intermedios y finales, generando 0,66 euros de valor añadido. Estos datos cobran más interés si tenemos en cuenta que más del 90% de las empresas que trabajan en el subsector del turismo costero y marítimo son pequeñas y medianas empresas (PYMES), con 10 o menos empleados, y su inversión en I+D+I en España y, concretamente, en Las Palmas de Gran Canaria, es testimonial en la mayor parte de los casos.

*Puerto de la Luz y de Las Palmas*



## 4. b Marco estratégico

Para la elaboración de esta estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado, se ha tomado como punto de partida el marco estratégico europeo y el propio desarrollado por la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que desde su elaboración contaba con un enfoque hacia los objetivos estratégicos de la Unión Europea para el nuevo periodo 2014-2020; y que con esta estrategia consiguen reflejar su integración para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, a través de actuaciones que garanticen la eficacia de las propuestas de solución a las necesidades comunes del municipio.

A nivel europeo, el marco normativo para el horizonte 2020 de desarrollo económico de los países de la Unión Europea viene definido por la “**Estrategia Europa 2020**”. Cuyo fin es cubrir las carencias del actual modelo de crecimiento y crear las condiciones necesarias para propiciar un desarrollo económico basado en un **crecimiento inteligente, sostenible e integrador**. A tal efecto, la estrategia fija **objetivos esenciales** distribuidos en cinco áreas temáticas:

1. **Empleo:** empleo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años.
2. **I+D:** inversión del 3 % del PIB de la UE en I+D.
3. **Cambio climático y sostenibilidad energética:**
  - 20% de emisiones de gases de efecto invernadero un (o un 30% si se dan las condiciones) menores a los niveles de 1990.
  - 20% de energías renovables y de aumento de la eficiencia energética.
4. **Educación:**
  - Fijar la tasa de abandono escolar prematuro por debajo del 10%.
  - 40% de personas entre 30 y 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario.
5. **Lucha contra la pobreza y la exclusión social:** reducción como mínimo en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

La Estrategia Europa 2020 apuesta particularmente por el desarrollo y regeneración sostenible de los territorios, jugando los municipios un papel esencial como motores de crecimiento y empleo. Así, la Unión Europea quiere promover la elaboración de estrategias de desarrollo territorial que tengan como base la sostenibilidad y racionalidad en función de las necesidades reales de cada territorio/municipio.

A tal efecto, el artículo 36 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 determina que el desarrollo sostenible de un territorio/municipio se llevará a cabo por medio de una **inversión territorial integrada materializada en un programa operativo o un eje prioritario específicos**.

Además, el considerando 19 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 considera necesario apoyar medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales **que afectan a las zonas urbanas, incluidas las zonas urbanas funcionales**, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover vínculos entre el ámbito urbano y el rural.

Así pues, la configuración estratégica aportada en este documento incorpora los aspectos necesarios, prácticos y operativos que se entienden garantizadores de una orientación del desarrollo socioeconómico hacia tendencias de adecuado equilibrio, orientando la política municipal hacia el desarrollo sostenible de las áreas metropolitanas en la cual debe entenderse integrada este municipio, y reconociendo el carácter troncal en las directrices y documentos sobre sostenibilidad urbana provenientes de los distintos instrumentos de la Unión Europea, y su regulación en esta línea por parte de los diferentes textos jurídicos estatales, regionales e insulares.

Es así, pues como el **marco estratégico de la Unión Europea**, contempla un modelo de desarrollo sostenible incorporado en las directrices derivadas de los diferentes documentos que en ese sentido han ido entrando en vigor, mencionando como ejemplos importantes la:

- “Estrategia Europa 2020”,
- Reglamento (UE) 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
- Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Social Europeo (FSE),
- Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, FC FEADER y FEMP,
- “Carta de Leipzig Sobre Ciudades Europeas Sostenibles (2007)”,
- Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de junio de 2011, sobre la Agenda urbana europea y su futuro en la política de cohesión (2010/2158(INI)).
- European Metropolitan Network Institute (EMI): Una agenda estratégica de conocimientos e investigación sobre las zonas policéntricas metropolitanas (La Haya, 2012).
- Comisión Europea: Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir (octubre de 2011).
- Eurostat: Estadísticas urbanas – Auditoría urbana, Luxemburgo, 2013.
- Así como diversas Comunicaciones de la Comisión Europea:
  - COM(1997) 97: *Hacia una política urbana para la Unión Europea.*
  - COM(2005) 718: *Sobre una Estrategia temática para el medio ambiente urbano.*
  - COM(2006) 385: *Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones.*
  - COM(2009) 400: *Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: informe de 2009 sobre la estrategia de la UE para el desarrollo sostenible.*
  - COM(2011) 17: *Contribución de la política regional al crecimiento sostenible en el marco de Europa 2020.*
  - *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador COM(2014) 130 final.*
  - *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, (DOUE 15.01.2015, C 12)*

Teniendo en cuenta la multitud de políticas sectoriales relevantes para el desarrollo urbano, la Comisión Europea cuenta con varias Direcciones Generales dedicadas a tratarlas:<sup>31</sup>

- Política Regional.
- Medio Ambiente
- Energía.
- Transporte
- Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

Del mismo modo, se cuenta con un marco estratégico particularizado para España que enmarca esta estrategia; tales como:

- “*Position Paper* para España”,
- “Programa Nacional de Reformas (2012)”,
- “Acuerdo de Asociación de España 2014-2020”,
- “*Capítulo 6 sobre Desarrollo Urbano Sostenible (elementos para la elaboración del AA)*”,
- El “Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS-2)”,

<sup>31</sup> Estudio sobre el “Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014-2020: Directrices Estratégicas” (2013) DG REGIO

- “Evaluación Ex – Ante del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible”, “Declaración de Toledo. Regeneración Urbana Integrada (2010)”,
- “Atlas Digital de las Áreas Urbanas”, “Atlas de la Edificación Residencial”, “Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana”, “Observatorio de Vivienda y Suelo: Boletín especial Censo 2011”.
- Ficha informativa de la Comisión Europea: “Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014-2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión. Comisión Europea”;

Abordando así el contexto nacional, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado el 30 de octubre de 2014 estableció a las “nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible **la exigencia de estar respaldadas por una estrategia bien definida** y a largo plazo, que sirviera de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente”.

A su vez se ha contado para la elaboración de esta estrategia con la Red de Iniciativas Urbanas cuyo Grupo de Trabajo sobre EDUSI, la cual ha elaborado un documento de “Orientaciones para la definición de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible en el periodo 2014-2020” (3 de Agosto 2015), el cual ha servido de guía para orientar la definición de su estrategia, y las actuaciones a programar en este documento

Dado que se pretende obtener la máxima integración en los proyectos propuestos, y tras el análisis de la perspectiva funcional, alejada de las delimitaciones administrativas, que conforman las bases por las que se deben regir las estrategias de desarrollo urbano sostenible en este periodo; se han tenido en cuenta dentro del marco estratégico, las planificaciones y análisis que desde un punto de vista regional deben de considerarse para que la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria, no se considere como un documento de carácter aislado, sino una estrategia urbana que persigue objetivos comunes de un territorio, que a su vez queda enmarcado e integrado en los objetivos de las diferentes políticas regionales, nacionales y europeas; así pues tras comentar previamente la documentación que enmarca la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria, a nivel europeo y nacional; se han tenido en cuenta los principales documentos autonómicos, regionales, con el fin de completar la perspectiva estratégica del municipio:

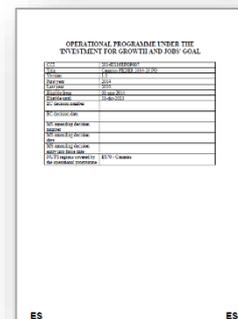
#### RIS3 Estrategia de especialización inteligente de Canarias 2014-2020



#### Plan de adaptación de Canarias al Cambio Climático.



#### PO FEDER de Canarias 2014-2020



#### Declaración Ambiental Estratégica PO FEDER Canarias 2014-2020



#### Evaluación Ambiental Estratégica del PO FEDER de Canarias 2014-2020



#### Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (2015)



Sin embargo, si en algo caracteriza la elaboración de la Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, es la importancia del consenso y participación en la elaboración de las mismas, así como su integración en las políticas estratégicas de los municipios, la comunicación y participación ciudadana. El objetivo es traducir todo el esfuerzo en la detección de sinergias con el resto de políticas y estrategias municipales y supramunicipales para alcanzar objetivos comunes; y es por ello que, para la elaboración de este documento, se ha tomado como referencia en cuanto a las líneas generales por las cuales estamos realizando el presente documento, el **Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria, el PROA 2020**.

El PROA 2020, destaca entre otros motivos, por el alto nivel de consenso con el que fue aprobado, ya que durante todas las fases de su elaboración y aprobación, se procuró una gran participación ciudadana. Es de destacar en este sentido, la creación de la Asociación Iniciativa para la Reflexión Estratégica (AIRE), una sociedad compuesta por representantes de todos los sectores de la ciudadanía cuyo principal objetivo sería elaborar el Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria, a desarrollar entre 2008 y 2020. PROA 2020 es el eslogan de definición del proceso de reflexión, elaboración y ejecución del Plan Estratégico.

Asimismo, se elaboró un Plan de Comunicación destinado a crear una imagen positiva de la propuesta de planificación estratégica de Las Palmas, así como favorecer el necesario consenso entre los diferentes agentes y facilitar el desarrollo ordenado y satisfactorio del proceso, de igual modo que se constituyeron Mesas de Trabajo estratégicas para debatir y elaborar a fondo las propuestas en cada ámbito en que iba a intervenir dicho Plan, y se celebraron Conferencias Estratégicas de presentación del Plan.

El Plan de Comunicación se estableció para todas las fases del proceso de elaboración, las cuales se concretaron en una primera fase de Diagnóstico, con el objetivo de analizar y caracterizar la ciudad, una segunda fase de Proyectos, cuyo objetivo se centraba en alcanzar el mayor acuerdo posible sobre cómo les gustaría ver la ciudad en 2020, y una tercera fase de Acción, encaminada a llevar a cabo el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos seleccionados, y que deberá extenderse hasta el año 2020, para lo cual se ha establecido que se seguirán tres ejes de trabajo fundamentales:

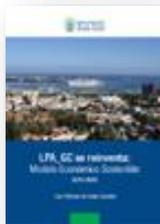
1. Construye Ciudadanía – Consensuar una Carta Municipal Ciudadana
2. Centro Logístico y Puerta al África Occidental – Proyectos de Cooperación con África
3. Es para pasear y Disfrutar – Crear un Pacto sobre el Plan de Movilidad

El Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria, "*La Ciudad que queremos*", se basa en cuatro pilares fundamentales identificados consensuadamente por todos los agentes implicados en el proceso de elaboración del mismo que ya hemos mencionados, estos pilares se resumirían de la siguiente manera, la Cultura, como forma de construcción de la ciudad y fuerza matriz de convivencia, equidad, creatividad y proyección, la Ciudad Líder, como ciudad que ejerce el liderazgo solidario en la isla y en Canarias, orientada al desarrollo humano y referente de participación, justicia, integración y convivencia, la Ciudad de Mar, dado que el mar y su entorno natural dan carácter a la ciudad, favoreciendo la cohesión territorial e impulsando el desarrollo económico y el Enclave Estratégico, como una ciudad emprendedora y abierta, nodo logístico en el Atlántico Oriental, con un desarrollo sostenible y competitivo.

Otro de los aspectos del PROA 2020 destacables en cuanto a la participación es la comunicación online llevada a cabo del mismo, tanto a través de la web de gran usabilidad y accesibilidad creada al efecto, como a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Flickr etc.), ya que el uso social de la red por parte de los ciudadanos está modificando sustancialmente las lógicas económicas, políticas, sociales y culturales, como el mismo Plan Estratégico indica.

Asimismo, se ha tenido en cuenta, una serie de planes estratégicos alineados con los objetivos europeos y el desarrollo sostenible de la ciudad en los ámbitos de estrategia económica, social y de movilidad urbana:

LA\_GC: Se reinventa



LPA\_GC: Calidad de Vida



LPA\_GC: Movilidad en transformación



LPA\_GC: Pacto por el Mar



LPA\_GC: Plan de Crecimiento y Empleo



LPA\_GC: Smart City



LPA\_GC: Destino Urbano



PROA 2020



Actual PGO Las Palmas de Gran Canaria (2012)



A su vez, y teniendo en cuenta la importancia que supone la participación ciudadana y la gestión de la Administración Pública mediante procedimientos democráticos, buscando la proximidad a la ciudadanía a través de la responsabilidad, servicios, transparencia y dedicación; se ha analizado el **“Código de Buen Gobierno”**, así como el **“El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento” (2011)**, con el fin de contar con una visión global, que contemple las principales iniciativas que desde la Administración Local se proponen, para garantizar una gestión honesta, participativa y transparente, con unos principios éticos y de conducta ajustados a la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Canarias y el resto del ordenamiento jurídico.

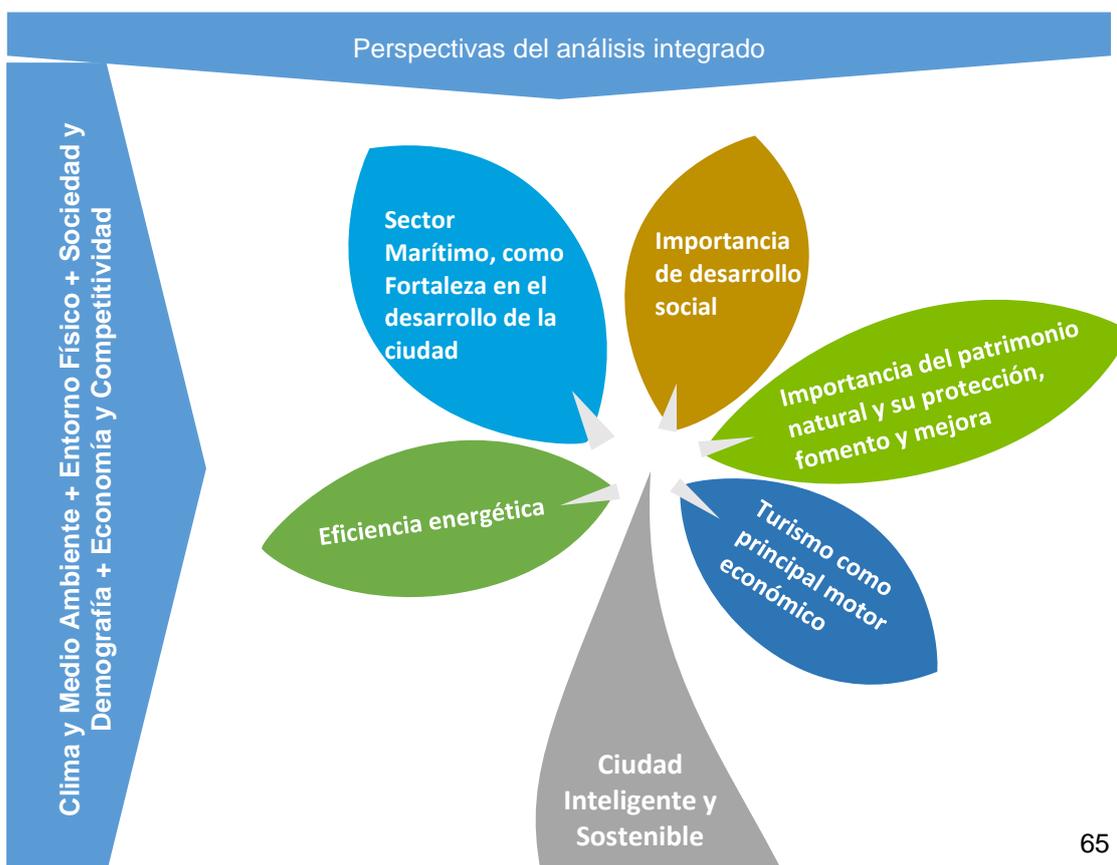
## 4. c Conclusiones desde una perspectiva integrada

A través del análisis se han podido observar cómo a lo largo de los últimos años se han realizado actuaciones en la ciudad enfocadas al desarrollo urbano sostenible. Sin embargo, el objetivo de la presente estrategia es alcanzar una visión integrada de las diferentes perspectivas comentadas en los puntos anteriores. Es así como se considera importante alinear las diferentes políticas; no solo locales, sino regionales, nacionales y europeas, así como los retos u objetivos comunes de las diferentes zonas de la ciudad, y la estrategia común como municipio en su conjunto.

De esta forma se pretende proponer una serie de proyectos que, de forma coordinada, ayuden a lograr un desarrollo urbano sostenible en el municipio, pero alejado de una visión considerablemente fragmentada y separada en políticas sectoriales. Así pues, tal y como señala el documento “Desarrollo Urbano Sostenible Integrado”, sobre el enfoque integrado, “el significado de este principio es doble: **concentrar de forma integrada los recursos** para atender áreas con retos urbanos específicos; pero al mismo tiempo, **responder a objetivos más amplios**, de una estrategia común.

Es así, como **tras el análisis, podemos integrar nuestra estrategia desde una perspectiva horizontal y vertical, en función de las siguientes conclusiones detectadas en el análisis:**

- **La importancia de Las Palmas de Gran Canaria como ciudad inteligente**, que ayude no sólo al desarrollo productivo de la ciudad, y a solventar limitaciones que por su situación geográfica se produzcan; sino que potencie la capacidad de gestión, participación e innovación social y ayude a la creación y gestión de infraestructuras basadas en la sostenibilidad.
- **La importancia del Patrimonio natural y cultural de Las Palmas, así como su relación con sus recursos marítimos, como soporte del sector turístico** del que depende estrechamente la evolución socioeconómica de la ciudad.
- La situación de crecimiento demográfico y poblacional, así como las **necesidades de infraestructuras y proyectos de protección, mejora y sostenibilidad del llamado “Cono Sur” de la ciudad, como zona de expansión demográfica, social y económica.**
- **La necesidad de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público, instalaciones y edificios municipales.**

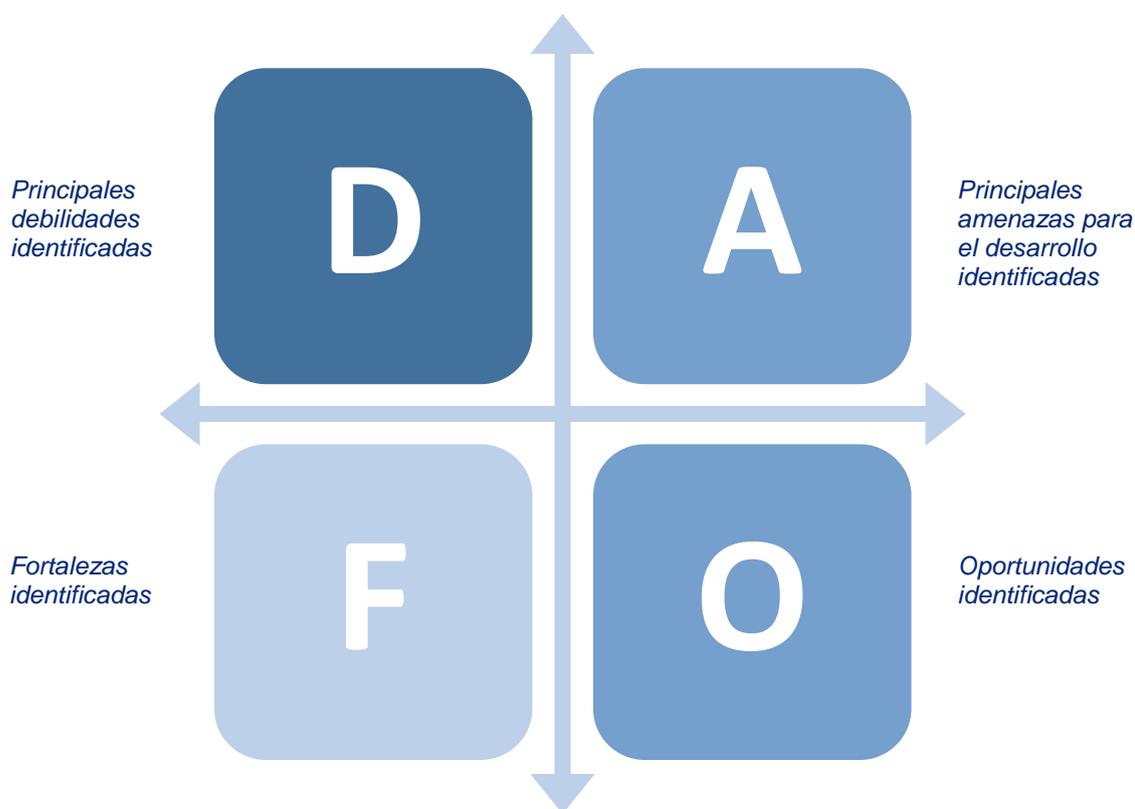


## 5. Diagnóstico de la situación del área urbana.

### 5. a DAFO

El análisis DAFO se configura como un diagnóstico global, donde se recogen las principales amenazas y oportunidades desde una perspectiva integrada, obtenidas tras el análisis pormenorizado de los diferentes puntos de vista sociales, económicos y medioambientales del municipio.

De esta forma, se detectan áreas potenciales y áreas a mitigar que deben ser consideradas como los principales condicionantes del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para el período 2014-2020, y que se contrastarán mediante un proceso de información y participación pública con los ciudadanos del municipio.



A continuación se describirán aquellas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades derivadas del análisis integrado realizado:

### Debilidades

- Elevado índice de desempleo, situado por encima de la media nacional. **(D1)**
- Existe un alto consumo eléctrico en la ciudad, proveniente de instalaciones y edificios públicos. **(D2)**
- Limitaciones estructurales de Canarias derivadas de su condición de región ultra periférica, reconocida como tal en el artículo 299.2 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea. **(D3)**
- Tejido empresarial muy especializado en sector de ocio y servicios. **(D4)**
- Ausencia de una cultura empresarial y emprendedora focalizada en la innovación de los procesos productivos, con escasa presencia de las nuevas tecnologías y TIC's. **(D5)**
- Las Palmas de Gran Canaria cuenta con regiones periféricas, que si bien cuentan con recursos naturales de potencial atractivo e interés para el desarrollo de la ciudad, no cuentan con infraestructuras que permitan su mejora. Un claro ejemplo de ello es el Barrio Marinero de Las Palmas de Gran Canaria o Los Riscos. **(D6)**
- Grave problema medioambiental, causado por el impacto y efecto sobre la calidad del agua de los efluentes de aguas residuales en el litoral oriental de la ciudad (Playa de La Laja). **(D7)**
- Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una orografía que ha fomentado la construcción dispersa. **(D8)**
- Bajo nivel de ingresos medios por unidad familiar **(D9)**
- Alto componente de temporalidad en la oferta de empleo de la ciudad **(D10)**

### Amenazas

- Riesgo de que colectivos desfavorecidos generen procesos de exclusión permanente, si no se toman las medidas necesarias en barriadas donde la construcción de viviendas sociales y la situación de infraestructuras ha provocado una barrera de integración en la ciudad. **(A1)**
- Los problemas medioambientales, tales como los observados en el litoral, suponen una grave amenaza para los recursos naturales de la ciudad, y a su vez supone una amenaza para el crecimiento y desarrollo socioeconómico de las zonas afectadas. **(A2)**
- El envejecimiento poblacional, podría suponer una creciente demanda de políticas, herramientas y servicios sociales de la ciudad, así problemas de accesibilidad a los mismos. **(A3)**
- La dependencia del sector turístico, podría suponer un riesgo de desarrollo económico. **(A4)**
- Crecimiento de la ciudad y su impacto en la configuración paisajística y patrimonio natural. **(A5)**
- Alto nivel de tránsito de vehículos, generando numerosos focos de contaminación por emisión de partículas y ruido. **(A6)**
- El Umbral de Pobreza Relativa amenaza a la recuperación económica de la ciudad **(A7)**
- La poca profesionalización de la oferta laboral supone una amenaza a la creación de empleo estable. **(A8)**
- Aumento de la desigualdad social, aumentando el riesgo de exclusión social. **(A9)**

### Fortalezas

- Existencia de patrimonio natural, cultural y paisajístico de primera magnitud que puede ser aprovechado. **(F1)**
- Infraestructuras marítimas que garantizan una gran afluencia de visitantes a la ciudad. **(F2)**
- Una planificación estratégica con un enfoque de ciudad inteligente coherente con las necesidades de la ciudad; así como un análisis de movilidad urbana sostenible que garantiza el éxito de la ejecuciones de proyectos en este ámbito. **(F3)**
- La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria supone el principal motor socioeconómico de la isla de Gran Canaria, lo que supone una fortaleza a la hora de implantar propuestas de desarrollo económico en la ciudad y su entorno urbano. **(F4)**
- Ubicación idónea de la planta de vertidos sólidos urbanos. **(F5)**
- Estabilidad climática, que incentiva un enfoque mayor en inversiones de economía baja en carbono **(F6)**
- Existencia de una plataforma OpenData en la ciudad **(F7)**
- Caracter de capitalidad **(F8)**
- Bajo índice de criminalidad en la ciudad **(F9)**
- Existencia de aplicaciones móviles de turismo y movilidad **(F10)**
- Elaboración de la "Estrategia de Las Palmas de Gran Canaria: una ciudad resiliente" para hacer frente a las crisis y catástrofes que pudieran darse. **(F11)**

### Oportunidades

- La existencia de zonas con un patrimonio cultural atractivo para el sector turístico (como por ejemplo el barrio mariner de San Cristóbal o Los Riscos). **(O1)**
- Potencialidad del turismo náutico, costero y de buceo. **(O2)**
- Gran oportunidad de integración de nuevas soluciones de movilidad y desarrollo económico con las herramientas tecnológicas ya implantadas en la ciudad. **(O3)**
- Oportunidad en sectores nuevos y en crecimiento, como las energías renovables marinas, biotecnología y PYMES de carácter innovador. **(O4)**
- La cohesión territorial de la UE como fomento de la integración económica de las islas, así como la fortaleza de la marca "Canarias" a nivel internacional. **(O5)**
- Se identifica una causalidad entre el nivel de pobreza relativa y el nivel de estudios; con un amplio margen de mejora desde la alfabetización hasta los estudios superiores, como línea estratégica a seguir. **(O6)**
- Tasas de uso de la bicicleta en la ciudad con amplio margen de crecimiento **(O7)**
- Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible **(O8)**
- Existencia de Fondos de cooperación internacional en coordinación con otros municipios de la UE **(O9)**
- Posibilidad de expansión territorial gracias a actuaciones de movilidad **(O10)**

Tras el diagnóstico de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas, procedemos a definir un diagnóstico en el que jerarquizaremos las prioridades o temáticas que la presente estrategia abordará, interrelacionándolas con las diferentes problemáticas y retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos, y sociales que se han podido identificar en los análisis realizados. El diagnóstico principal presenta **una serie de problemas críticos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de diferente tipología, así como de diferente dimensión geográfica**; pero principalmente vinculados por su sostenibilidad social, medioambiental y el desarrollo económico vinculado al turismo.

## 5. b Proceso de participación y comunicación pública

La implicación de los ciudadanos en la planificación estratégica de las ciudades, es fundamental para el éxito de las políticas públicas y para el aprovechamiento eficiente de los recursos. Es así como **la cohesión de la ciudadanía y su participación en las decisiones ayudará a priorizar adecuadamente las actuaciones integradas en esta estrategia, garantizando su efectividad, impacto, y éxito tanto a corto plazo, como a largo plazo.**

Debemos alejar pues el término “participativo” del diseño típico de actividades meramente “informativas”, intentando que la participación no involucre únicamente a los ciudadanos activos y representativos de una parte de la sociedad, sino también a una diversidad más amplia, incluyendo representación de diferentes niveles y ámbitos; y **garantizando así una planificación estratégica que incluya todos los contextos socioeconómicos, grupos de edad y posiciones en la sociedad.**

El proceso de participación para la determinación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible, ha tenido en cuenta no sólo las políticas estratégicas planteadas por las diferentes áreas del Ayuntamiento, sino que se ha nutrido del proceso seguido y las conclusiones obtenidas en la aprobación de la Estrategia PROA 2020, marco de referencia en cuanto a líneas de actuación y proceso de elaboración del presente documento. A tal efecto debemos poner de manifiesto el alto grado de consenso y participación en la elaboración y aprobación del mismo.

La participación ciudadana tuvo cabida en la elaboración de la Estrategia PROA 2020 desde su inicio, cuando se constituyó la Asociación Iniciativa para la Reflexión Estratégica (AIRE), una sociedad compuesta por representantes de todos los sectores de la ciudadanía, con el objetivo principal de elaborar el Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria, a desarrollar entre los años 2008 y 2020. Así, se estableció un Plan de Comunicación y una Metodología de trabajo que contemplaban la participación en todas las fases del proyecto de elaboración de dicho Plan Estratégico.

Se optó por ello, por una Metodología de Trabajo que se dividió en tres fases, una primera fase de Diagnóstico, una segunda fase de Proyectos y una final de Plan de Acción. En la primera fase se buscó alcanzar el máximo consenso posible en cuanto a las características actuales de la ciudad, llevándose a cabo durante el año 2008, celebrándose como punto de partida de dicha fase, la Primera Conferencia Estratégica de las que se llevarían a cabo a lo largo de la aprobación del Plan Estratégico para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con la participación de unas 400 personas, comenzándose así un proceso de reflexión en el que los distintos sectores de la ciudadanía formarían grupos de debate, se realizarían estudios sociológicos, más de 500 encuestas, cumplimentadas por las personas asistentes a la Primera Conferencia Estratégica y recibidos también a lo largo de este proceso y de 200 entrevistas en profundidad, orientadas a contrastar los documentos iniciales y a recabar las estrategias, propuestas y proyectos desarrollados por los responsables de las distintas administraciones públicas, actores políticos, económicos, sociales, y los expertos en los ámbitos señalados: economía, sociedad, territorio y gobierno. El producto de esta primera fase es el documento *“La Ciudad que Tenemos”*, en el que se identifican los diez “Hechos” que definen y caracterizan a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, los cuales se pueden enmarcar en tres dimensiones fundamentales identificadas, que serían Economía y Entorno, Calidad de Vida y Territorio, y Convivencia y Desarrollo Personal. Asimismo, se pusieron de manifiesto los “Retos” a los que debería enfrentarse la ciudad en el futuro de cara a poder establecer los proyectos y ámbitos de actuación del Plan Estratégico de la ciudad.



1ª Conferencia Estratégica

## Una Estrategia Compartida

LA CIUDAD QUE TENEMOS



Las Palmas de Gran Canaria  
**pro>2020**  
UNA ESTRATEGIA COMPARTIDA

Todo ese material acumulado en estos meses permitió al Equipo Técnico cualificar, de manera importante, el documento inicial y priorizar los retos con criterios de oportunidad, viabilidad, consenso, relevancia y carácter estructurante, de manera que pongan en valor los recursos que tiene Las Palmas de Gran Canaria para ser una ciudad del siglo XXI, capaz de respetar y combinar adecuadamente la tradición y la innovación y hacer de la calidad de vida su principal valía. De esta manera, se priorizaron 39 retos relevantes que afectan a 10 hechos articulados en torno a 3 ejes.

Simultáneamente se realizó también una selección de las propuestas recopiladas sobre cada uno de los ejes, hechos y retos, procedentes de entrevistas en profundidad, cuestionarios, programas políticos, aportaciones de asociaciones y organizaciones diversas, distintos encuentros y jornadas, aportaciones individuales, diversos programas de acción en marcha y lecturas selectivas de la prensa. Así, hemos conseguido disponer de un banco de más de 5000 propuestas, de las que se realizó una primera selección de 200.

De esta manera y tras someter el documento final a una nueva revisión por parte de amplios sectores económicos, sociales e institucionales, finalizó la Primera Fase del proceso de Reflexión Estratégica. Asimismo, después del hito de la Conferencia, para garantizar la participación abierta, los ciudadanos pudieron realizar durante varios meses aportaciones a sus conclusiones que estuvieron disponibles en la sede web.

La construcción de una estrategia compartida y del consenso sobre las características básicas de “La Ciudad que tenemos” exigía una permanente comprobación de los documentos que se iban elaborando por el equipo de trabajo, para lo cual se celebraron Círculos Estratégicos de Contraste, integrados por personas relevantes que, bien a título personal o como representantes de instituciones y organizaciones diversas, cubrían un amplio abanico de actores principales de la ciudad, con los cuales se mantuvieron asimismo reuniones de trabajo individuales fruto de las acciones de gestión relacional. Destaca uno de estos círculos, el Círculo formado por jóvenes pertenecientes a la red social de Talento Joven, comunidad que fue impulsada por PROA2020 y que estaba formada en ese momento por más de 300 jóvenes.



La segunda fase de reflexión estratégica, se llevó a cabo con el fin de establecer los objetivos a largo plazo de la ciudad y las líneas de actuación a seguir de la manera más consensuada posible.

Esta fase se desarrolló durante 2009 y en ella tuvo lugar la Segunda Conferencia Estratégica en la que se presentó el documento elaborado en la fase “*La Ciudad que queremos*”, dicho documento recoge una propuesta de Estrategia Compartida para Las Palmas de Gran Canaria en el que se señalan las líneas básicas de un Modelo de Ciudad a conseguir en los próximos diez años basado en cuatro pilares básicos, que son *Una Ciudad que respira Cultura, Es Ciudad de Mar, Es Enclave Estratégico en el Atlántico* y es *Ciudad Líder en Canarias*. Bajo estas líneas de actuación se insertan múltiples proyectos a llevar a cabo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



En esta II Conferencia Estratégica, en el que se presentó el Plan Estratégico de la Ciudad, producto como ya hemos citado anteriormente de un alto nivel de consenso sobre las características principales de “*La Ciudad que queremos*”, se integraron, ordenaron y priorizaron las aportaciones, ideas y proyectos existentes en una visión general, coherente y factible de la ciudad.

El documento “*La Ciudad que queremos*” es un documento propositivo para el que se crearon 7 Mesas de Trabajo (una por Objetivo Estratégico), con la misión de alcanzar el mayor consenso posible sobre los Objetivos Estratégicos y las Estrategias (el Plan Estratégico) de la Ciudad Que Queremos con una vocación de largo plazo y sobre cuáles son los proyectos prioritarios y estructurantes que la Ciudad, con el acuerdo y compromiso de todos, puede abordar en el corto, medio y largo plazo.

Las Mesas de Trabajo llevadas a cabo en esta fase fueron las siguientes:

- Mesa 1: Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Innovadora, Emprendedora y abierta, presidida por el Presidente de la Fundación Bravo Murillo.
- Mesa 2: Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Líder, participativa y eficiente, presidida por la Presidenta de la Audiencia Territorial de Las Palmas
- Mesa 3: Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Sostenible y equilibrada, presidida por el Presidente del Consejo Económico Social.
- Mesa 4: Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad de Mar y Espacios Naturales, presidida por el Rector de la Universidad.
- Mesa 5: Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Amable, con calidad de vida en sus barrios, presidida por el Presidente de Caja Canarias y Cruz Roja-España (expresidente internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja).
- Mesa 6: Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Integradora y Cohesionada para la Convivencia, presidida por la Delegada de Cáritas Diocesana.
- Mesa 7: Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Creativa y de Oportunidades, presidida por el Presidente de la Asociación AIRE y Alcalde de la Ciudad.

Cada Mesa contó con unos 15 participantes y se celebró en tres reuniones de dos horas de duración cada una. Contaban con un Presidente de Mesa y un Coordinador, con el objetivo de facilitar una dinámica de trabajo que permitiera el debate constructivo y productivo y ayudara a alcanzar con facilidad acuerdos relevantes.

El proceso de las Mesas de Trabajo finalizó con una nueva reunión de todos los Presidentes de Mesa con el Alcalde, en la que le presentaron los resultados y acuerdos alcanzados en cada una de las Mesas. Ese es precisamente el Plan Estratégico y los proyectos sobre los que hay consenso para desarrollarlos en una segunda fase, tras la 2ª Conferencia Estratégica.

Tras dicha conferencia, se habilitó una plataforma online de participación durante varios meses, con el fin de que cualquier interesado pudiera realizar aportaciones a las conclusiones de la misma.

Asimismo, desde PROA2020 se realizaron encuentros en centros educativos para tratar de explicar a la población más joven en qué consistía el Plan de Reflexión Estratégica y así conocer qué modelo de ciudad era el que ellos querían en 2020. Así durante 2008 y 2009 se llevaron a cabo dichos encuentros en los siguientes colegios de Las Palmas de Gran Canaria: Colegio San Ignacio de Loyola (jesuitas), Colegio Heidelberg, IES Tamaraceite y CEP Alcaravaneras. Del mismo modo se organizaron en el Auditorio Alfredo Kraus las Jornadas de Juventud y Participación.

Por otra parte, se celebraron una serie de Conferencias y Seminarios de Ciudad, como espacios de intermediación transversales, orientadas a profundizar en algunos temas que las mesas no habían podido abordar en profundidad y a fomentar la participación y conocimiento de la Estrategia.

Así, se realizaron las siguientes Conferencias de Ciudad:

- “Planificación Estratégica Territorial y Gobernanza Democrática”, impartida por Josep María Pascual en siete ocasiones.
- “Presencia de proa 2020 en Internet y en redes sociales: aplicación de la cultura 2.0”, impartida por Genís Roca en tres ocasiones.
- “Actuaciones urbanas recientes y de futuro en LPGC.”, impartida por Carlos Díaz en tres ocasiones.
- “El Plan Estratégico de San Sebastián”, impartida por Kepa Korta.
- “Marketing turístico y de ciudad” impartida por Josep Chías.
- “La experiencia del Plan de Barcelona y su marca de ciudad”, impartida por Toni Puig.
- La Conferencia-coloquio en el Colegio de Abogados, “La experiencia de la Ciudad Vella de Barcelona”, impartida por Joan Fuster.
- “El eje de Comunicación en proa2020”, impartida por Xavier Roig.

En la misma línea se organizaron dos seminarios sectoriales impartidos por Genís Roca en la Universidad, al que se invitó personalmente a 50 jóvenes creativos. Del mismo modo se celebraron cinco Foros Sectoriales, el primero de ellos, para sectores creativos, “El diseño y lanzamiento de la marca de ciudad Las Palmas de Gran Canaria” impartido por Jordi Montana, el segundo, en el que se formaron grupos de debate del sector turístico, “LPGC ciudad turística”, liderado por Josep Chías, el tercero y cuarto, impartidos por Genís Roca, “Las cultura de los sistemas web 2.0” y “La presencia de proa2020 en las redes sociales”, y el quinto, La gestión municipal democrática y eficaz”, por Joan Subirats.

Se organizaron asimismo cuatro Almuerzos-coloquios. El primero de ellos, llevado a cabo por Kepa Korta con un grupo plural de agentes principales de la ciudad. El segundo y tercero, llevados a cabo por Toni Puig, en dos acciones, con jóvenes de talento y creativos. Por último, el llevado a cabo por Josep Maria Pascual con grupo municipal de gobierno.

La última fase, la de Acción o de Impulso de la Estrategia, es la fase en que se encuentra actualmente el Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria, y que ha de prolongarse hasta el final del mismo en 2020 o hasta que todos los objetivos del documento “*La Ciudad que queremos*” se hayan cumplido. Para esta fase se están siguiendo tres ejes de trabajo

fundamentales, consensar una Carta Municipal Ciudadana, realizar Proyectos de Cooperación con África y crear un Pacto sobre el Plan de Movilidad. La participación en el primero de estos ejes se ha llevado a cabo mediante la celebración de seis Mesas de Consenso, así como mediante encuestas realizadas a través de la web. Paralelamente se han llevado a cabo acciones de comunicación para asegurar la participación y consenso como la participación un espacio de radio sobre valores en Canarias Radio, el establecimiento de encuestas participativas en la web proa2020.org, la celebración de una muestra de cortometrajes sobre el concepto artístico personal de Las Palmas de Gran Canaria o la organización de un Evento de Concienciación sobre el derecho a la Información.



*! Muestra de Cortometrajes VISIONARIA conceptos de ciudad.*



*! Congreso de Derecho a la Información de la Ciudadanía*

Asimismo, tuvo lugar el **! Encuentro Tricontinental de ciudades y Gobiernos locales**, en desarrollo del eje Proyectos de Cooperación con África. En cuanto al Pacto sobre el Plan de Movilidad también se celebraron reuniones, encuestas web, participación en la radio, jornadas de movilidad y talleres itinerantes de movilidad por todos los distritos de Las Palmas de Gran Canaria para llegar al consenso.

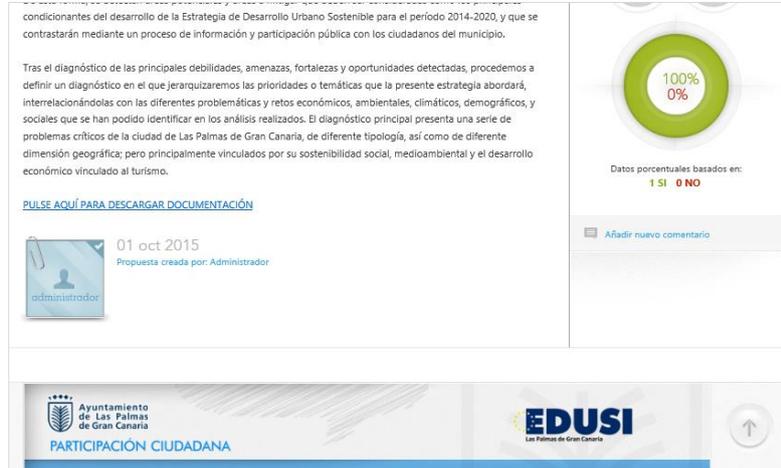
El éxito de la participación y consenso en el proceso de elaboración y aprobación de la Estrategia PROA 2020, se debe principalmente al Plan de Comunicación elaborado, que contemplaba la comunicación, información y participación en todas las fases de dicho proceso y para el que se realizó una identificación exhaustiva de los segmentos de comunicación, identificando y priorizando las audiencias, así como los mecanismos de comunicación a utilizar como la web o las redes sociales de la estrategia creadas al efecto, entre otros.

De este modo, se elaboraron los llamados Cuadernos de Reflexión, una línea de publicaciones, pensada para compartir el conocimiento que se generara a lo largo del proceso de elaboración de la estrategia, así como para impulsar el debate sobre el pensamiento y la acción estratégica en la Ciudad.

Todo este proceso ha sido el marco por el que se ha regido el desarrollo de la presente EDUSI, que adicionalmente, y **con el fin de incorporar un proceso aún más específico de participación ciudadana, comunicación y reflejar dicha participación en su elaboración y desarrollo**, se ha habilitado una plataforma online cuyo contenido es íntegramente relacionado con la elaboración de la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.



Esta plataforma (<http://www.ciudadesenlinea.net>) ha ayudado a contrastar con la ciudadanía las principales debilidades, amenazas, fortalezas y debilidades detectadas durante la fase de análisis; así como priorizar los retos definidos para delimitar el ámbito de actuación y configurar los diferentes ámbitos territoriales donde se desplegarán finalmente las líneas de actuación y por tanto las operaciones que se seleccionen.



condicionantes del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para el periodo 2014-2020, y que se contrastarán mediante un proceso de información y participación pública con los ciudadanos del municipio.

Tras el diagnóstico de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas, procedemos a definir un diagnóstico en el que jerarquizaremos las prioridades o temáticas que la presente estrategia abordará, interrelacionándolas con las diferentes problemáticas y retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos, y sociales que se han podido identificar en los análisis realizados. El diagnóstico principal presenta una serie de problemas críticos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de diferente tipología, así como de diferente dimensión geográfica; pero principalmente vinculados por su sostenibilidad social, medioambiental y el desarrollo económico vinculado al turismo.

[PULSE AQUÍ PARA DESCARGAR DOCUMENTACIÓN](#)

01 oct 2015  
Propuesta creada por: **Administrador**

Datos porcentuales basados en:  
1 SI 0 NO

[Añadir nuevo comentario](#)


**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


**EDUSI**  
Las Palmas de Gran Canaria

Además de las funciones para la planificación y construcción de la estrategia, la plataforma de participación ciudadana de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria, es una herramienta efectiva de comunicación que se utilizará para hacer público los avances obtenidos en el despliegue de las líneas de actuación conforme el plan de implementación de la estrategia, y por tanto cumplirá así los criterios de transparencia añadidos a la metodología de control y seguimiento que la estrategia contempla para garantizar el éxito del cumplimiento de los objetivos establecidos.



[PULSE AQUÍ PARA DESCARGAR DOCUMENTACION](#)

Retos de ciudad

- Ámbito de Ciudad y Litoral
- Ámbito Cono Sur
- Propuestas de los ciudadanos


**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


**EDUSI**  
Las Palmas de Gran Canaria

## 5. c Delimitación del ámbito de actuación, prioridades y operaciones.

Del análisis efectuado se han identificado los **problemas críticos del área urbana en su conjunto**, y el enfoque, objetivo y carácter integrador de la estrategia para abordar su solución.

Sin embargo, dichos problemas y retos identificados atienden a diferentes variables de índole social, demográfica, económica y medioambiental, que supondrán el principal motivo para la delimitación de las dimensiones territoriales y de la población afectada por las operaciones que se seleccionen en el marco de la EDUSI con el fin de obtener el mayor impacto posible.

Así pues, si bien es cierto que el municipio y su ordenación urbana cuentan con una inequívoca delimitación geográfica; su situación ultra-periférica y las limitaciones provenientes de ella en cuanto a la movilidad de los habitantes de la Isla de Gran Canaria, lo sitúan como cabecera del territorio insular, e incluso del archipiélago, provocando que los problemas y aquellas soluciones que se ejecuten para contrarrestarlos, cuenten con un impacto poblacional esperado que supera la propia delimitación geográfica del municipio.

Ahora bien, como municipio, y tal como se ha explicado con anterioridad en el análisis social; **Las Palmas de Gran Canaria cuenta con problemas específicos relacionados con su litoral, necesidades generales de control de sus recursos, considerados clave para una región ya no desde una perspectiva geográfica, sino desde su perspectiva económica.**

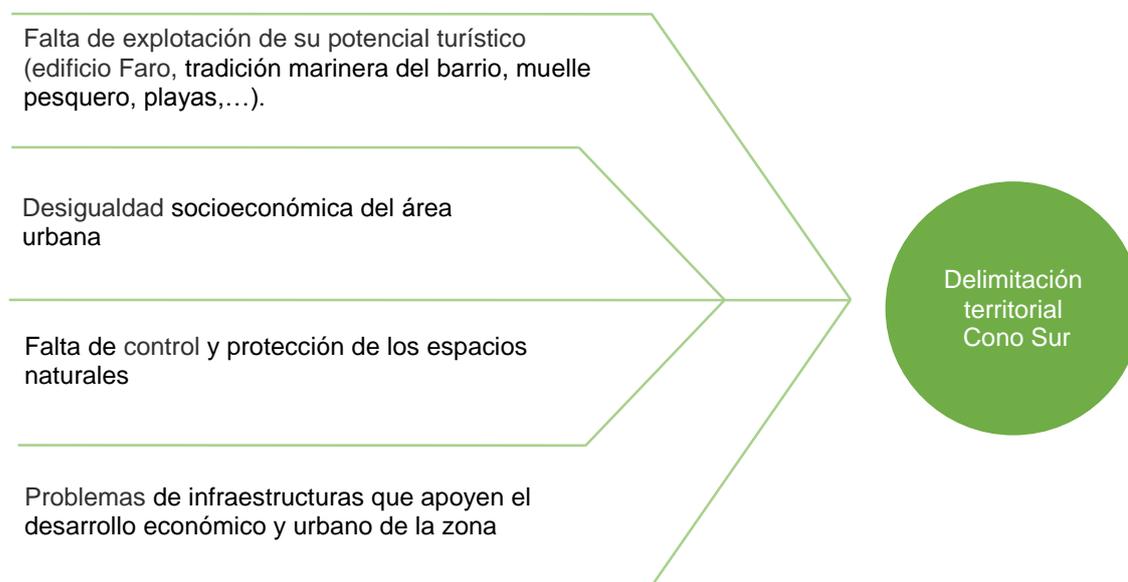
Por todo ello, y como consecuencia del análisis integrado realizado; habiendo analizado las debilidades y amenazas económicas, sociales y ambientales en perspectiva integrada, contando además con información de la potencialidad de las diferentes zonas territoriales de la ciudad; **desde un punto estratégico se considera clave la inversión en el desarrollo del Distrito Cono Sur como área funcional en la que concentrar el impacto de determinadas líneas de actuación de la presente estrategia, incluyendo así el barrio marinero de San Cristóbal, la Vega de San José, los Riscos, y Barrancos (El Lasso y Pedro Hidalgo) , que reúnen problemas sociales, económicos y medioambientales junto con un gran potencial gracias a sus recursos naturales y culturales, lo que maximizaría el impacto de aquellas actuaciones que se realizaran de forma integrada teniendo en cuenta dichas dimensiones territoriales;** ya que únicamente mediante proyectos con una perspectiva integrada se podrán acometer operaciones que cuenten con la relevancia suficiente como para suponer una verdadera evolución en una zona que presenta una desigualdad evidente y con oportunidades que beneficiarían incluso a una dimensión territorial urbana superior.



El ámbito funcional de la Estrategia DUSI por tanto quedaría delimitado por la **dimensión inframunicipal específica denominada Cono Sur (Mapa Anexo II)**.

Esta dimensión territorial específica en la que se aplicarán las líneas de actuación de la presente estrategia, comprende la zona denominada Cono Sur, que queda formada por los barrios populares tradicionales situados más al sur de la ciudad (San Juan-San José y San Roque) y el barrio marinero de San Cristóbal. Estas áreas, si bien se encuentran separadas físicamente, presentan características sociales similares. **Es precisamente el área urbana de Cono Sur, donde se detecta el área idónea para el desarrollo de proyectos** englobados en esta estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible, ya que ha sido contemplado por los diferentes planes estratégicos de la ciudad, como una **zona con gran potencialidad de desarrollo socioeconómico, que presenta una gran desigualdad con territorios limítrofes**; a pesar de su enclave cercano a zonas tan emblemáticas para la ciudad, como es el caso de Vegueta.

Considerándose un **barrio vulnerable**, y con un escaso índice de empleo, fuerza a la población a desplazarse a otras partes del municipio, en una situación que podría ser contraria si se realizaran las inversiones en los diferentes ámbitos sociales, medioambientales y estructurales que facilitaran el desarrollo socioeconómico de la zona. Se han detectado en esta delimitación territorial específica los siguientes problemas críticos:



La delimitación de esta área funcional, como área de soporte efectivo de la estrategia DUSI a largo plazo, no supone un perjuicio de que determinadas líneas de actuación de la estrategia sean aplicadas desde una escala territorial superior (a nivel municipal) y que por tanto desarrollen ese impacto integrado que persigue la estrategia DUSI por encima de las delimitaciones geográficas existentes.

- **Justificación objetiva para la definición de Cono Sur como dimensión territorial específica para la aplicación de las líneas de actuación de la EDUSI:**

El Distrito 1. Vegueta, Cono Sur y Tafira, situado al sureste de la ciudad, comprende todo el sector meridional del término municipal en su vertiente este, limitando al norte con la cuenca del barranco Guinguada que lo separa del distrito Centro, al sur con el barranco de Las Goteras y los municipios de Santa Brígida y Telde; al este con el litoral y al oeste con el distrito San Lorenzo-Tamaraceite.

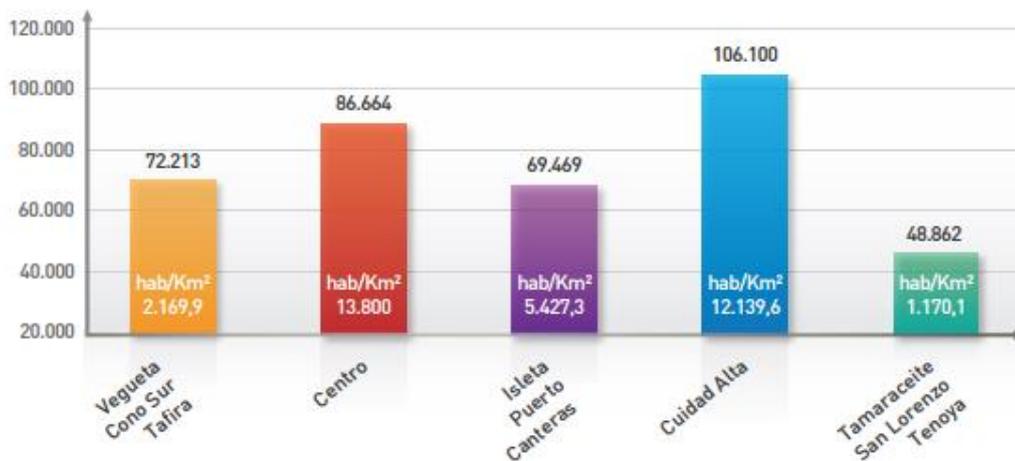
En este distrito se encuentran algunas de las vías y plazas de mayor importancia de Las Palmas de Gran Canaria, como la Plaza de Santa Ana, la Calle Los Balcones, la Plaza del Pilar Nuevo, la

Avenida Marítima del Sur, el paseo de San José, los primeros tramos de la autovía de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria o la carretera del Centro.

Asimismo, en este distrito se encuentran numerosos puntos de interés turístico y ciudadano como la Catedral de Canarias, las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el popularmente conocido como Castillo de San Cristóbal, el Centro Atlántico de Arte Moderno, el Jardín Canario, la Playa de la Laja, el Mercado de Vegueta, el Hospital Insular, el Museo Canario, los edificios judiciales de Las Palmas de Gran Canaria, así como varios museos, lagares y bodegas, restaurantes, pequeños comercios, algunas industrias y otros lugares de ocio y esparcimiento ciudadano.

Es la importancia de la zona y la gran desigualdad de su configuración urbana, social, medioambiental y económica lo que ha llevado a la determinación de definirla como de potencial beneficiaria de actuaciones a programar bajo la estrategia de desarrollo urbano integrado de la ciudad.

Se trata del segundo distrito por superficie total y el tercero en población de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, así como el cuarto en densidad demográfica.



Distrito	Densidad	Superficie (Km <sup>2</sup> )
Vegueta, Cono Sur y Tafira	2.187,9	33,28
Centro	13.911,6	6,28
Puerto-Canteras	5.337,9	12,8
Ciudad Alta	12.134,4	8,74
Tamaraceite-San Lorenzo	1.115,1	41,76

Fuente: Geoportal. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria

La poca densidad de población en relación con su extensión dificulta la realización de actuaciones urbanas que tengan un impacto poblacional importante, requiriendo por ello, un mayor esfuerzo que en otras zonas más densamente pobladas.

En este sentido, debemos atender a la caracterización del Cono sur de Las Palmas de Gran Canaria en relación a la Vulnerabilidad urbana, entendida ésta como un “estado de elevada exposición a determinados riesgos e incertidumbres, combinado con una capacidad disminuida para protegerse o defenderse de ellos y hacer frente a sus consecuencias negativas. La vulnerabilidad existe en todos los niveles y dimensiones de la sociedad y es parte integrante de la condición humana, por lo que afecta tanto a cada persona como a la sociedad en su totalidad”. El Ministerio de Fomento estudia la vulnerabilidad urbana a partir de la identificación de cuatro ejes para la elaboración del Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables de España. Estos ejes son los siguientes:

1. **Vulnerabilidad socio-demográfica:** En la sociedad española actual se aprecian tres fenómenos demográficos que tienen serias implicaciones en el aumento de la vulnerabilidad social, el envejecimiento de la población, la complejidad de la estructura de los hogares y la inmigración extranjera. Especial relevancia por su importancia, tanto a nivel nacional como a nivel local, en cuanto al cambio en las estructuras necesarias en las ciudades, tiene el envejecimiento de la población.

2. **Vulnerabilidad socio-económica:** que tiene que ver con la capacidad de los hogares para procurarse de manera satisfactoria un cierto bienestar material y emocional, que tiene que ver con tres variables básicas, que son el desempleo, la precariedad laboral y los bajos niveles formativos de las clases trabajadoras.
3. **Vulnerabilidad residencial:** que hace referencia a los soportes físicos que acogen la vida de los ciudadanos.
4. **Vulnerabilidad subjetiva:** referido a las percepciones subjetivas que tienen los residentes respecto del medio urbano y social donde se ubica su residencia y que se puede considerar como referencia de la calidad del entorno residencial (vecindario, barrio).

Para la determinación de Cono Sur como ámbito territorial destinatario de las operaciones a seleccionar, se ha atendido a documentación relativa a los análisis realizados en la estrategia, información que puede resumirse en:

#### a. Vivienda

El Cono Sur se convirtió en la década de 1960 en uno de los principales focos de la **promoción de vivienda pública junto con la zona antigua de cultivos de Las Rehojas**, como consecuencia de la respuesta al fenómeno de la construcción espontánea por parte de la Administración Pública. Así, comenzó la ejecución de las llamadas **viviendas públicas o sociales, las cuales se construyeron en la periferia de la ciudad existente, tal es el caso del barrio de San Cristóbal en el distrito Vegueta, Cono sur y Tafira**, consolidado y dando continuidad a la ciudad.

Los sectores urbanísticos que mayor carga de vivienda pública han asumido en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria son los de San Cristóbal, Rehojas, Schamann, y Escaleritas, donde se concentran el 80% de la misma (unas 14.179 viviendas<sup>32</sup>).

Según el último Censo de Población y Viviendas 2011, el 11,81% de las viviendas, ya sean de titularidad pública o privada, de Las Palmas de Gran Canaria, unas 18.756 viviendas, se encuentran en la zona Cono Sur.



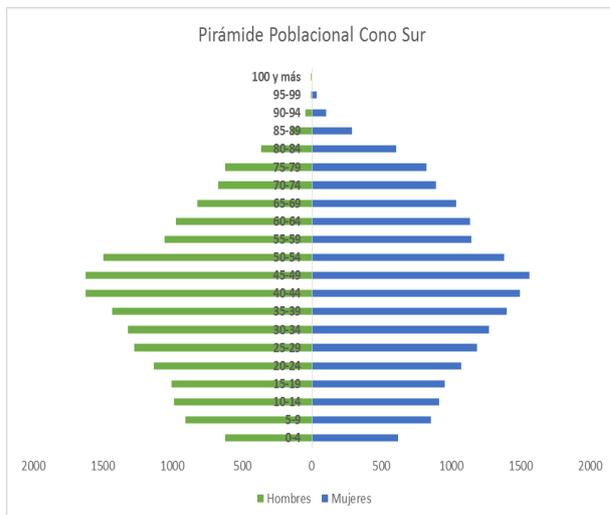
*Se trata del 5º distrito en relación con el número de viviendas en alquiler y compra/venta.*

---

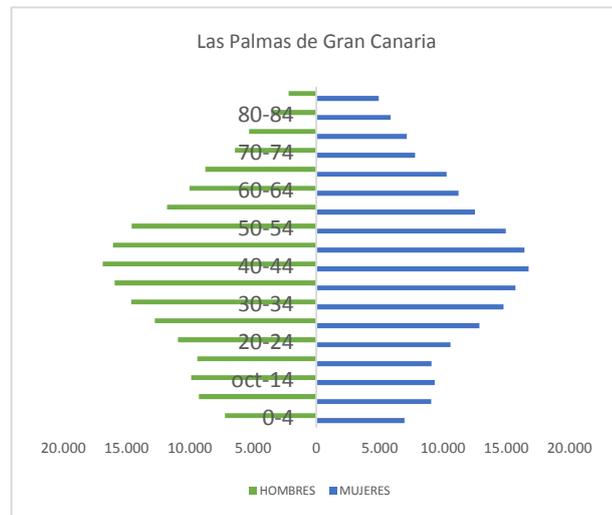
<sup>32</sup> Fuente: PGOU-LPGC 2014

## b. Demografía y sociedad

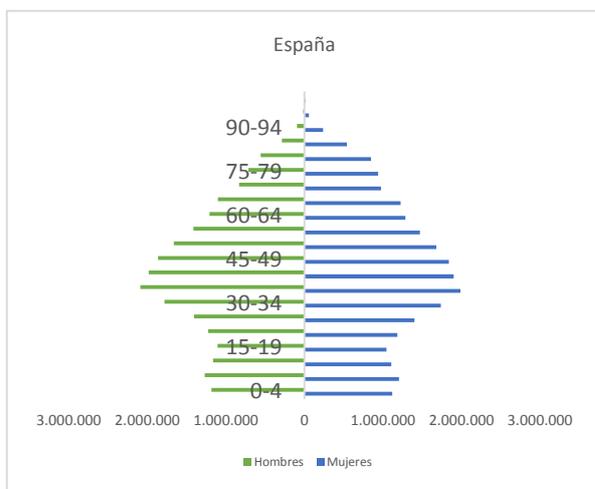
Los distritos con más densidad de población de la ciudad serían Ciudad Alta, concretamente los barrios de Rehojas, Escaleritas y Schamann, el distrito de Isleta Puerto-Guanarteme, los barrios de Santa Catalina, y el de **Vegueta, Cono sur y Tafira**.



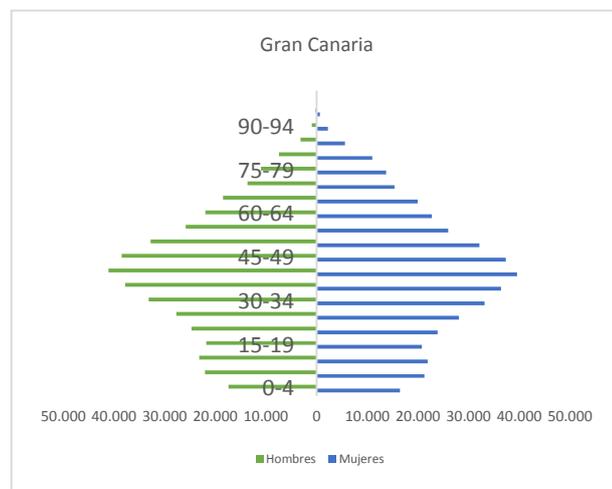
*Pirámide poblacional Cono Sur 2015 (San Roque, El Batán, Vega de San José, San Juan-San José, Zárate, El Lasso, Pedro Hidalgo, Tres Palmas, Hoya La Plata).*



*Fuente: INE 2015*



*Fuente: INE 2015*



*Fuente: INE 2015*

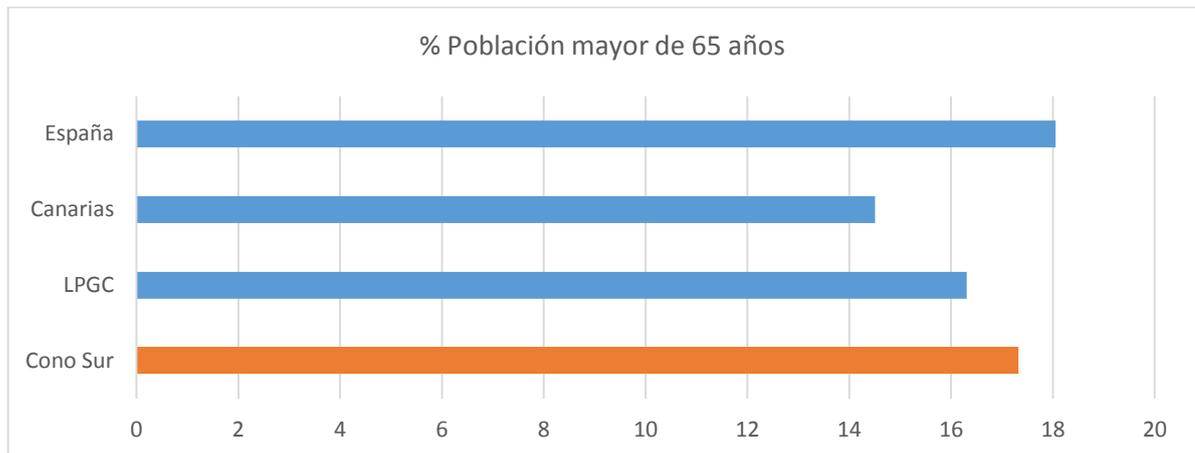
En 2014, la población residente en Cono Sur (46.140 personas) **representaba 12,1% de la población total de Las Palmas de Gran Canaria, así como el 5,42% de la población de la isla de Gran Canaria y el 2,2% de la población total de Canarias.**

Por otra parte, la proporción de población joven menor de 14 años en la zona es del 14,1% de la población, frente al 13,55% que supone la proporción de población en dicha franja de edad de la población de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo sin embargo inferior a la proporción de la isla (14,37%<sup>33</sup>), así como a la de la Comunidad Autónoma de Canarias (14,43%) y a la nacional (15,07%)<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Fuente: ISTAC- Indicadores Demográficos / Series anuales. Municipios por islas de Canarias. 1996-2014.

<sup>34</sup> Fuente: INE- Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2014. Datos a nivel nacional, comunidad autónoma y provincia.

En cuanto a la **población mayor de 65 años**, ésta presenta una **proporción mayor en la zona Cono sur** en relación a los datos del conjunto de la ciudad, siendo por tanto una zona en que el envejecimiento de la población ha afectado de manera relevante a la composición demográfica de la misma. Así, **la proporción de población mayor de 65 años en dicha zona es del 17,32%, mientras que dicha proporción para el conjunto de la ciudad se reduciría al 16,31%**<sup>35</sup>. Ambos datos son superiores a los registrados para la isla de Gran Canaria (14,51%) y para la Comunidad Autónoma de Canarias (14,55%), aunque ligeramente inferiores a los datos del conjunto nacional (18,05%)<sup>36</sup>. Todo ello supone una mayor presión sobre las prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativa a situaciones de dependencia.



En este sentido, el “**LPA\_GC Calidad de Vida para todas las personas y familias 2014-2020**”, indica que el 20,56% de las personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en el año 2013 residían en el Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira. Este servicio facilita la autonomía personal y las condiciones higiénicas adecuadas de los individuos y/o familias en sus domicilios, cuando se hallen en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales por encontrarse en situaciones de conflictos psico-familiares, así como el mantenimiento en su medio habitual y la mejora de su calidad de vida, para prevenir situaciones personales que puedan motivar un deterioro físico y psíquico y su marginación social, con el fin de lograr un marco de convivencia familiar saludable y una relación positiva en el entorno, así como prevenir internamientos innecesarios en instituciones. Asimismo, es de resaltar que **el 77,02% de los beneficiarios de la zona fueron mujeres. En cuanto a la distribución de beneficiarios según la edad, destaca que el 44,34% de los beneficiarios de la zona tuvieran entre 76 y 85 años.**

Por otra parte, la distribución de dichas ayudas según los beneficiarios por grupo, indican que el 10% fueron personas con discapacidad en la zona, mientras que el 88,26% de los beneficiarios pertenecían al colectivo de personas de la tercera edad. Además, el 57,54% de los beneficiarios fueron personas que viven solas.

Así, el distrito se posiciona como el segundo distrito en ayudas de emergencia social y el tercero en ayudas individuales, así como el número dos en ayuda asistencial a domicilio.

Distrito	AES	%	AI	%
Vegueta, Cono Sur, Tafira	202	26	85	12
Centro	140	18	355	50,3
Puerto-Canteras	106	13,6	48	6,8
Ciudad Alta	214	27,5	171	24,2
Tamaraceite-San Lorenzo	64	8,2	46	6,5

<sup>35</sup> Fuente: ISTAC- Indicadores Demográficos / Series anuales. Municipios por islas de Canarias. 1996-2014.

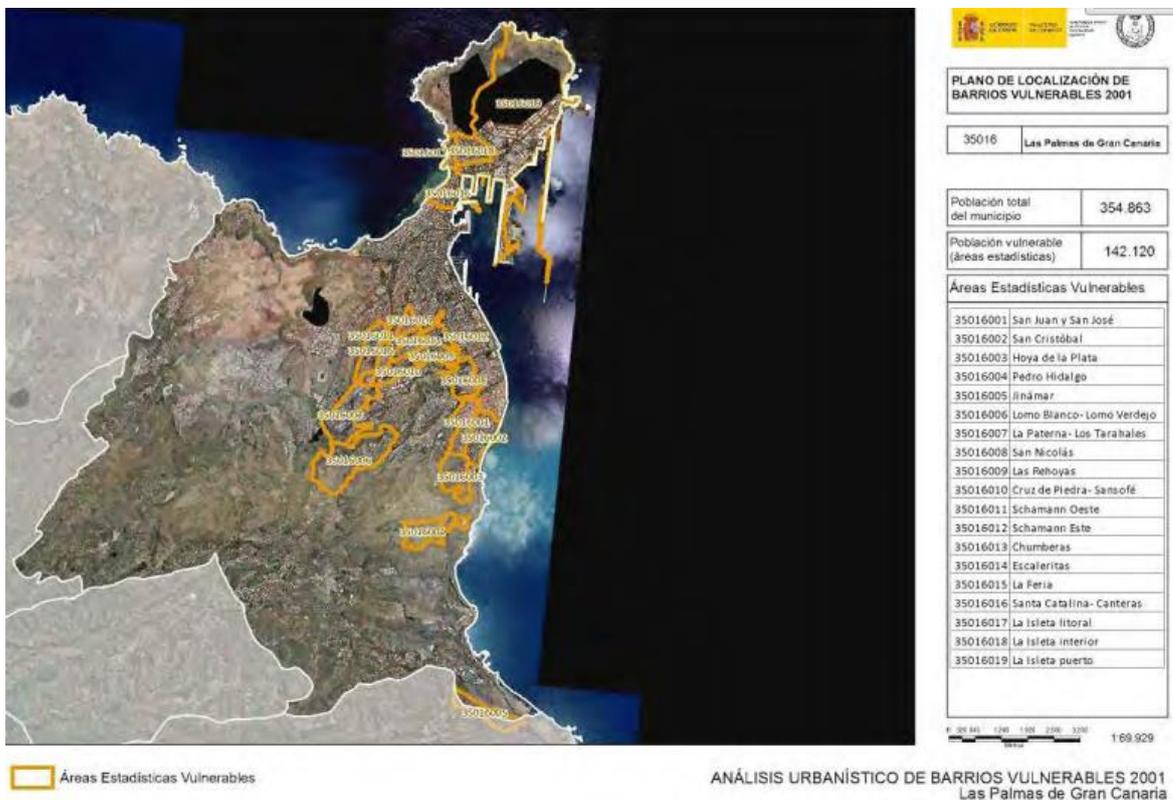
<sup>36</sup> Fuente: INE- Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2014. Datos a nivel nacional, comunidad autónoma y provincia.

Distrito	Usuarios/as	%
Ciudad Alta	746	33,21
Vegueta, Cono Sur, Tafira	510	22,71
Centro	460	20,48
Puerto-Canteras	301	13,40
Tamaraceite-San Lorenzo	227	10,11

Por otra parte, en relación al absentismo escolar, el distrito se posiciona como el que mayor porcentaje de absentismo tiene en Las Palmas de Gran Canaria con una tasa del 35%.

Sin embargo, es destacable la alta participación ciudadana registrada en el distrito, siendo la que más asociaciones vecinales posee de la ciudad, 40 (que supone un 30% del total de la ciudad), así como asociaciones juveniles, 13 (36% del total de la ciudad), y la segunda en asociaciones de mujeres, 2 (un 29% del total de la ciudad).

### c. Vulnerabilidad

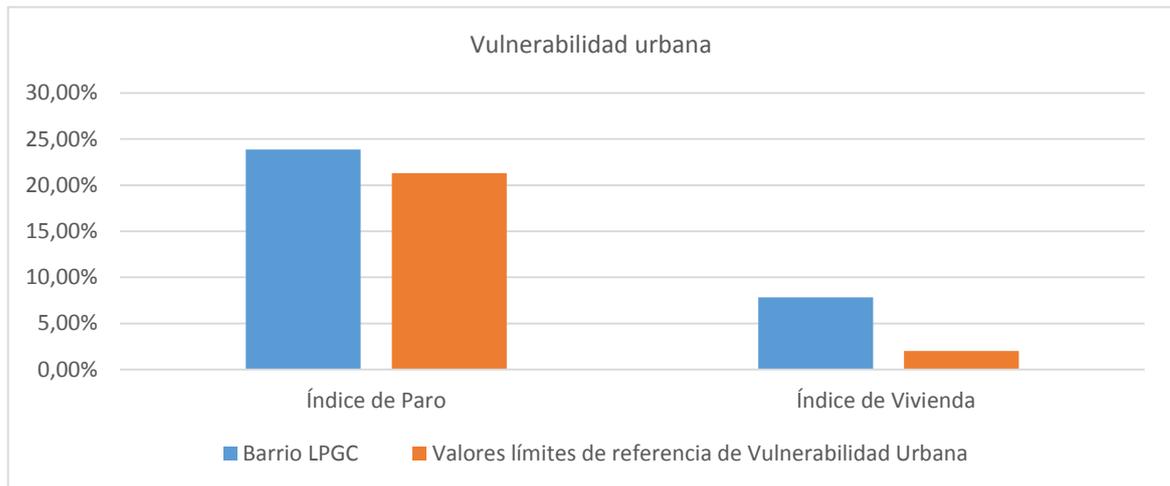


El último análisis urbanístico de barrios vulnerables (Fomento, Departamento de Urbanística y ordenación del territorio (2001), estableciendo los barrios de incidencia de Cono Sur en la EDUSI como barrios vulnerables.

La población de estas zonas se caracteriza por provenir del éxodo rural, más antiguo en el caso de los barrios de autoconstrucción como San Juan- San José, y más reciente en los polígonos residenciales (Vega de San José, Casablanca I, etc). Es una población de estrato medio bajo, con problemas importantes de consumo y tráfico de drogas, especialmente en alguno de sus barrios y bolsas importantes de desempleo y subempleo. El principal activo social de estas zonas lo constituye la presencia de la familia extensa, especialmente en los barrios de autoconstrucción, que actúa como colchón de las situaciones de exclusión y que constituye el principal recurso social de las unidades convivenciales de esta zona.

Así pues, tal y como se describe el documento de “diagnóstico de la situación de los menores en situación de riesgo en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, los barrios popularmente conocidos como **Los Riscos**, a pesar de contar con una localización cercana y constituir una de las imágenes características de la ciudad, quedan catalogados como barrios vulnerables.

Estos barrios se han considerado vulnerables por superar sus índices de paro (23,85%) y vivienda (7,84%) los valores establecidos de referencia (21,30% y 2,00% respectivamente).



Fuente: *Análisis de barrios vulnerables de España, Ministerio de Fomento*

El Barrio de San Cristóbal, según el Análisis de Barrios Vulnerables de España, tendría dicha consideración por superar el índice de **vulnerabilidad de paro (22,71% concretamente)**,<sup>37</sup> así como su la dificultad de los habitantes más jóvenes para acceder a un empleo, la alta temporalidad y el alto porcentaje de ocupados no cualificados. Por otra parte, Los principales problemas percibidos por la población según el censo son las pocas zonas verdes, la delincuencia y los ruidos exteriores.

En el año 2014, la tasa de actividad para esta zona era de aproximadamente el 56%, mientras que la tasa de actividad del conjunto de Las Palmas de Gran Canaria era del 59,67%, el de Canarias del 61,55% y la tasa del conjunto nacional era del 59,6%<sup>38</sup>, por lo que se evidencia que sigue siendo un aspecto que sigue permitiendo su identificación como barrio vulnerable.

El índice de vivienda es muy alto, ya que no sólo supera con creces el valor de referencia sino que es más de cinco veces el valor municipal (1,46%). Este llamativo dato se acompaña de un alto porcentaje de viviendas de menos de 30m<sup>2</sup> (2,28% frente a la media municipal 0,84%), y de una superficie de vivienda por habitante de 23,63m<sup>2</sup>, siendo la media estatal 31m<sup>2</sup>. El porcentaje de viviendas en mal estado de conservación también es elevado 5,37% pudiendo estar todos estos datos relacionados con la edad de la edificación, siendo el 32,28% de los edificios anteriores a 1951.

Sin embargo aunque una parte importante del parque de viviendas tenga más de 50 años, esta no se ve acompañada por unos datos llamativos referentes al porcentaje de población anciana, estando los dos índices de vulnerabilidad sociodemográfica relacionada con este tipo de población por debajo de la medias municipales y autonómicas.

Los vecinos destacan como principales causas de malestar urbano la falta de zonas verdes (83,38%) y la delincuencia (48,68%).

El distrito, además, dispone únicamente de dos parques urbanos.

<sup>37</sup> Fuente: Análisis de Barrios Vulnerables de España. Ministerio de Fomento.

<sup>38</sup> Fuente: INE- Encuesta de Población Activa.

#### d. Aspectos económicos

El distrito se posiciona 4º en la ciudad en relación con el número de actividades económicas, estando por encima del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo únicamente.

Según datos obtenidos del Observatorio Socioeconómico de las Palmas de Gran Canaria, en el barrio de San Roque en 2007 había un total de 80 actividades económicas, de las cuales el 57,5% se dedicaban a al comercio, la restauración y el hospedaje. Por su parte, en el barrio de San Juan- San José contaba con un total de 237 actividades económicas, de las cuales el 58,65% se dedicaban al comercio, la restauración y el hospedaje, el 8,45% al transporte y el 4,64% a la construcción. San Cristóbal contaba con 63 actividades económicas, de las cuales el 54,14% estaban dedicadas al comercio, la restauración y el hospedaje, mientras que el 19,05% eran instituciones financieras, de seguros, o de servicios prestados a las empresas y alquileres.

Por otra parte, el Distrito presenta la tasa de paro más alta del municipio, según datos del IMEF.

DISTRITO	TASA PARO
Vegueta, Cono Sur, Tafira	15,50%
Ciudad Alta	15,39%
Centro	10,92%
Puerto-Canteras	11,96%
Tamaraceite-San Lorenzo	15,10%

Por otra parte, la situación geográfica del distrito no le permite beneficiarse de los ingresos derivados del turismo de cruceros por la ausencia de entramado comercial y lejanía de la terminal frente a otras zonas como centro o puerto canteras.

#### e. Medio ambiente

Como ya se ha indicado en el análisis, se ha identificado un grave problema con los vertidos de aguas residuales localizados en las zonas de baño de San Cristóbal y de la Laja, cuyas cifras más recientes obtenidas por los órganos responsables del Ayuntamiento han alertado de la situación.

Por otra parte, San Cristóbal ha sido incluido como Área con Riesgo Potencial Significativo de Inundación por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2011, en la “*Evaluación preliminar de riesgos de inundación y selección de áreas con riesgo potencial significativo en zonas costeras de la demarcación hidrográfica de Gran Canaria*”.



Asimismo, tal y como se encuentra recogido en el PGOU de Las Palmas de Gran Canaria, la ordenación de los espacios libres estructurantes en el Cono Sur constituyen una oportunidad estratégica en la potenciación de los recorridos peatonales que cohesionen la movilidad en este sentido entre los barrios de Pedro Hidalgo, Tres Palmas, Hoya de La Plata, El Lasso, Casablanca y Zárata, conectándose con el Paseo de San José o el propio Paseo litoral de la Avenida Marítima mediante intervenciones puntuales en este sentido.

Fuente: San Cristóbal. Fichero de evaluación ambiental, P.G.O Las Palmas de Gran Canaria (2012)

De todo lo expuesto se puede concluir que este distrito es, quizás, el que mejor representa algunas de **las grandes contradicciones sociales del municipio**, donde se engloban en un mismo distrito barrios como Tafira Alta, con sus magnificencias y lujos, junto con Jinámar o Zárate y sus miserias y carencias. Podríamos englobar en el denominado Cono Sur todos aquellos barrios que, por las circunstancias que sean, acumulan las mayores carencias, desde la red de alcantarillado, a los accesos para vehículos –especialmente los de emergencias que, en muchos casos, no caben por los accesos existentes–, asfaltado de calles, desempleo estructural, fracaso escolar, embarazos adolescentes, inseguridad ciudadana, falta de locales sociales, zonas verdes, etc. Pero común a las diferentes zonas y barrios del distrito, podríamos apuntar la ausencia de espacios de encuentro para la ciudadanía, bien sea en forma de locales de carácter social, bien a nivel de plazas públicas adecuadas para su uso, o bien parques y jardines como lugar de esparcimiento. De alguna manera, hay una ausencia de espacio público para uso y disfrute general.



*Fortaleza de San Pedro, en la orilla del mar, sobre una formación rocosa que hace de base natural. (Barrio de San Cristóbal, Cono Sur). Fuente: [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)*

## 6. Plan de implementación de la estrategia

La elección de prioridades de actuación enfocadas en actuaciones de tipología *Smart* sostenible, de tipo social y de tipo medioambiental, así como de economía baja en carbono (EBC); queda claramente justificado con los retos del Programa Operativo Pluriregional de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (en adelante POCS), el cual recoge la estrategia FEDER de apoyo al desarrollo del modelo de crecimiento sostenible para todas las regiones española.

Estos retos quedan recogidos en el Programa Operativo desarrollándolo en los cuatro ejes prioritarios del programa:

- Eje 1: Economía Baja en Carbono.
- **Eje 2: Desarrollo Urbano Sostenible.**
- Eje 3: Calidad del agua.
- Eje 4: Transporte Sostenible.

En este sentido es el eje 2 de Desarrollo Urbano Sostenible del POCS, el que recoge aquellos objetivos temáticos en los que se englobará el marco estratégico del presente documento y de las operaciones seleccionadas para desarrollar, con el objetivo de responder a las problemáticas detectadas en la ciudad.

Por ello y para comprender mejor la tipología de actuaciones elegidas, así como la alineación de la EDUSI con los objetivos del POCS, analizaremos las prioridades de actuación que desde un punto de vista integrado se pretenden llevar a cabo, y se relacionarán con los objetivos temáticos a los que se referirán las actuaciones que se programarán en la estrategia:

### Actuaciones *Smart* de apoyo a la sostenibilidad

- Al considerarse las actuaciones de *Smartcity* de tipo estructural, éstas responden y refuerzan los objetivos del POCS en su conjunto; pudiendo contemplar acciones recogidas por los Ejes 1, 2, 3, 4 a lo largo del periodo.
- Concretamente **respecto a la EDUSI y el Eje 2 del POCS, las actuaciones Smart recogerán operaciones sobre los siguientes Objetivos Temáticos :**

- **Objetivo Temático 2, Prioridad de Inversión 2.3:** Alfabetización digital, e-gobierno, e-aprendizaje, e-inclusión, e-cultura, e-salud.

- Desarrollando aquellas actuaciones en el marco de las Smart Cities con el fin de generar una mayor eficiencia en la Administración Pública, mejorar la alfabetización digital de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria y favorecer la accesibilidad a los servicios públicos.

- Carácter Integrado:

La realización de actuaciones en el marco estratégico de una *SmartCity*, no responde únicamente a la estrategia del municipio (tal y como han reflejado los Planes Estratégicos analizados a nivel local, regional y estatal), sino que siguen una **finalidad más amplia e integradora con los objetivos** de la Unión Europea en desarrollo urbano y concretamente con el **resto de objetivos temáticos contemplados en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible**, respecto al Desarrollo Urbano Sostenible. Así pues, gracias a actuaciones integradas de esta tipología se facilitará, potenciará e intensificará, de forma crítica el resultado de las actuaciones que queden recogidas en el resto de prioridades de inversión del programa; debiendo ser éstas tenidas en cuenta necesariamente, ya sea de forma directa o indirecta.

## Actuaciones sociales

- Es evidente la importancia de la dimensión social en las actuaciones integradas que se seleccionen en la presente estrategia; de hecho no sólo el carácter social de los problemas determina la selección de actuaciones en este ámbito, sino que la política de la Unión Europea, a través del desarrollo de su Marco Estratégico Común, y la particularización del mismo a España en el Acuerdo de Asociación, ya definen la orientación hacia acciones orientadas a la mejora de las infraestructuras sociales y la contribución al desarrollo nacional, regional y local a través de la reducción de las desigualdades y el fomento de la inclusión social.
- Particularmente, y en lo concerniente a la presente estrategia, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, las actuaciones sociales vienen contempladas en el Eje 2 de Desarrollo Urbano Sostenible, en el cual se contempla la programación de actuaciones bajo la prioridad de inversión 9.2, la prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
- Así pues, será mediante esta Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible, a través de acciones integradas que incluyan la dimensión social prevista en el POCS, como se intentará maximizar desde una perspectiva social aquellas acciones que se seleccionen, con el fin de que el impacto social en los proyectos se convierta en un objetivo común de la estrategia y no de proyectos aislados de ese índole (tal y como viene recomendando la Red de Iniciativas Urbanas).
  - **Objetivo Temático 9; Prioridad de Inversión 9.2:** la prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
- Carácter Integrado:

Al igual que en la dimensión anterior, la determinación de actuaciones sociales responde a una **finalidad amplia e integradora con los objetivos** de la Unión Europea en desarrollo urbano y concretamente con el **resto de objetivos temáticos contemplados en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible**, respecto al Desarrollo Urbano Sostenible.

Así pues, gracias a actuaciones integradas de esta tipología se facilitará, potenciará e intensificará, de forma crítica el resultado de los proyectos que queden recogidas en el resto de prioridades de inversión del programa; debiendo ser éstas tenidas en cuenta necesariamente, ya sea de forma directa o indirecta.

De hecho, la determinación de ámbitos de actuación compatibles, gracias a la escalabilidad y características estructurales de ciertos problemas detectados, se demuestra a través de esta estrategia, que a su vez no es incompatible con focalizar al mismo tiempo en actuaciones de diferente ámbito y tipología pero con un marcado carácter y objetivo social,



## Actuaciones Medioambientales y Economía Baja en Carbono

Si existe un campo en el que la política comunitaria se considera clave, es en la política medioambiental su protección y promoción, así como la eficiencia de los recursos.

Para ello el Marco Estratégico Común establece la necesidad de realizar inversiones en aspectos medioambientales críticos como la gestión de residuos, contaminación del aire, alcantarillado, eficiencia en infraestructuras, así como acciones explícitamente destinadas a mejorar el rendimiento energético en los edificios públicos y vivienda.

El Acuerdo de Asociación también recoge en sus prioridades la realización de medidas para la mejora de la eficiencia energética en edificaciones, tanto nuevas como existentes, ya sean públicas o privadas.

Particularmente el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible refleja esta importancia en sus objetivos y su estructura; ya que tanto su primer eje de Economía Baja en Carbono, como su eje de Desarrollo Urbano Sostenible (el cual enmarca el documento que nos ocupa), o incluso los ejes de calidad del agua y de Transporte Sostenible; persiguen un objetivo común, que queda constatado tras la elección de Prioridades de Inversión y los objetivos específicos de cada uno de los ejes prioritarios del programa. Esta coherencia en el marco lógico de la estrategia y de la búsqueda de un impacto global a través de las diferentes actuaciones financiadas en este periodo relativas a política medioambiental y economía baja en carbono nos obliga a considerarla como una de las dimensiones necesarias en nuestra Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible, a tener en cuenta en la selección de operaciones que se realicen, que aun no siendo de marcado carácter medioambiental, contribuirán gracias a la integración de la estrategia y sus objetivos, a afrontar los retos medioambientales y de sostenibilidad que son la base del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

Las operaciones seleccionadas bajo esta dimensión quedarán comprendidas en:

- **Objetivo Temático 4:**

- **Prioridad de Inversión 4.5:** Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

- **Objetivo Temático 6:**

- **Prioridad de Inversión 6.3:** Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.
- **Prioridad de Inversión 6.5:** Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.

• Carácter Integrado:

Esta dimensión gana aún más importancia si cabe, cuando se programan actuaciones bajo el paraguas de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible; ya que no sólo se justificará en la alineación de los objetivos de las actuaciones de tipología medioambiental y/o EBC que se ejecuten, sino que a través de la perspectiva integrada, esta dimensión propone un reto general de todas las acciones recogidas en la EDUSI, considerándose un objetivo global de la estrategia en su conjunto.

Así pues, tras los respectivos análisis y al identificar el ámbito de actuación y dimensiones a tratar, se puede realizar una clasificación clara de las prioridades, retos y/o problemas a tratar, e identificar su relación y alineación con los objetivos temáticos y los objetivos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible y el DAFO del territorio realizado; definiendo claramente a qué ámbito de actuación pertenecerá cada una de las acciones, y la tipología que garantice su carácter integrado y la contribución a una estrategia común:

Problema o reto urbano identificado	Ámbito de actuación	Integración horizontal	Objetivo Temático	Alineación DAFO
1. <i>Deficiencia en la alfabetización digital y capacitación de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.</i>	<b>Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:</b> <b>Ámbito funcional Cono Sur*</b>	Smart + Social	OT 2, OT 9	✓ D4, D5, D1, A1, A4, F3, F4, O4, O5, O6
2. <i>Problemas de accesibilidad.</i>		Smart + Medioambiental + Social	OT 2, OT 9, OT4	✓ A1, A3, F3, O3, O5
3. <i>Poca eficiencia en el uso de los recursos hídricos y energéticos de espacios públicos.</i>		Smart + Medioambiental	OT 2, OT 4, OT 6	✓ D2, F3
4. <i>Ineficiencia energética general</i>		Smart + Medioambiental	OT 2, OT 4	✓ D2, F3
5. <i>Poca eficiencia en la gestión de los servicios públicos y movilidad.</i>		Smart + Medioambiental	OT 2, OT 6	✓ D2, F3, O1, O3
6. <i>Contaminación medioambiental.</i>		Smart + Medioambiental	OT 6	✓ D2, F3, A7, F5
7. <i>Falta de explotación de su potencial turístico (edificio Faro, tradición marinera del barrio, muelle pesquero, playas,...).</i>		Smart + Medioambiental + Social	OT 2, OT 6, OT 9	✓ D8, D4, D7, A1, A2, A4, F1, F2, F3, F4, O1, O2, O5
8. <i>Desigualdad socioeconómica en Cono Sur</i>		Social	OT 9	✓ D3, D4, D5, D6, D1, A1, A5, F4, O1, O2, O4, O6
9. <i>Falta de control y protección de los espacios naturales y/o culturales.</i>		Smart + Medioambiental	OT 2, OT 6	✓ D7, A2, A4, F5, O1, O2
10. <i>Problemas de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona</i>		Social	OT 9	✓ D1, D1, A1, A4, F1, F4, O1, O2, O3; O5

(\*) El carácter integrado de muchas de las actuaciones contribuirá a beneficiar a diferentes escalas territoriales, así como al desarrollo de la ciudad en su conjunto.

A continuación se muestran los objetivos y prioridades de inversión a las que contribuyen las acciones previstas en la estrategia, confirmando el carácter de integración horizontal tal y como viene considerando la Red de Iniciativas Urbanas, así como la alineación con el Eje del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, por el que se financiará la estrategia.

Tipo	Objetivos Temáticos Contemplados	Prioridades de Inversión	Objetivos Específicos	Alineación con el POCS-2
Integración de actuaciones: Smart, Sociales, Medioambientales y en EBC	Objetivo Temático 2: <b>Mejorar el uso de las TIC y el acceso a las mismas.</b>	"PI.2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica" local y Smart Cities"	"OE.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica"	✓
	Objetivo Temático 4: <b>Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de Carbono en todos los sectores.</b>	"PI.4.5. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación"	"OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural."	✓
			"OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas"	✓
	Objetivo Temático 6: <b>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</b>	PI.6.3. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural	"OE.6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico"	✓
		PI.6.5. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido	"OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente."	✓
	Objetivo Temático 9: <b>Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza</b>	PI.9.2 Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales	"OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas"	✓

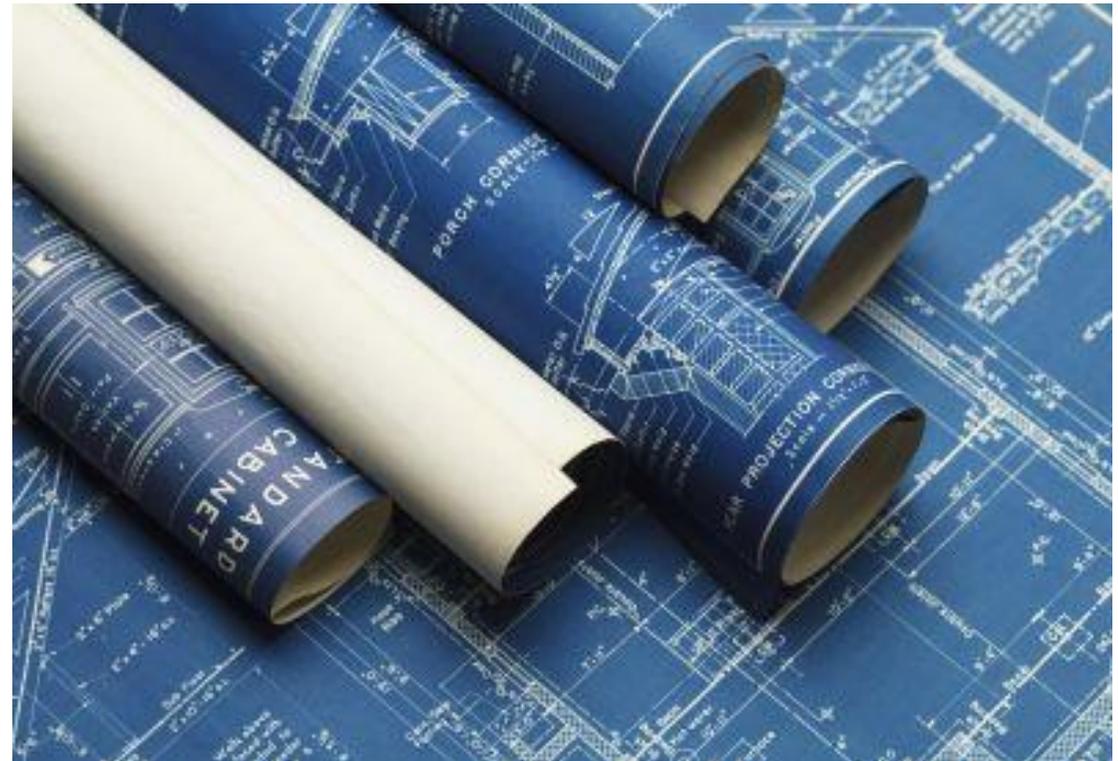
## 6. a Líneas de actuación definidas

Si bien todas las líneas de actuación y sus operaciones contribuyen a los objetivos temáticos y a los retos de la estrategia común; con el fin de concretar la programación de las operaciones se ha establecido un objetivo temático principal en el que queda correctamente definida dicha línea, configurando así el reparto presupuestario de las operaciones en la EDUSI a financiar, así como su integración y contribución a los retos y problemas identificados:

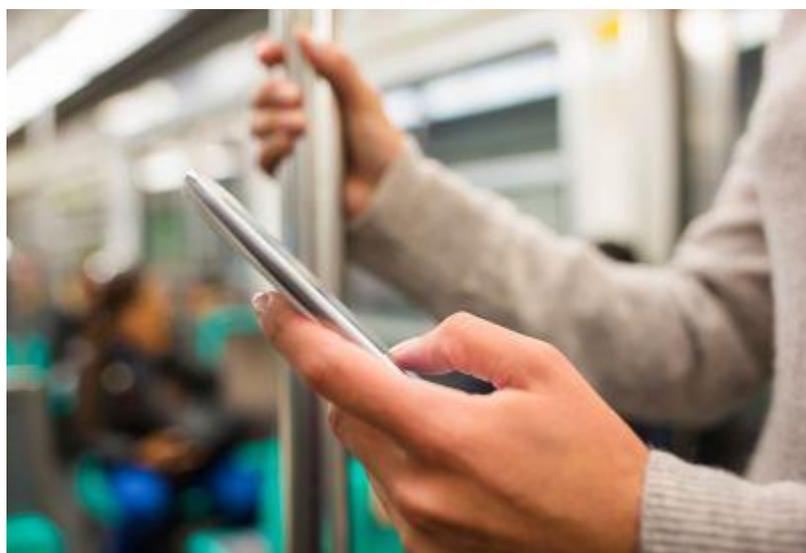
Objetivo Temático	Línea	Objetivos	Contribución a reto o problemática / DAFO
OT 2	Línea 1: Implementación de sistemas de gestión social inteligentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernizar la Administración electrónica de Las Palmas de Gran Canaria, consiguiendo una mejora de los servicios públicos a través de las TIC, con el fin de conseguir una mayor personalización, accesibilidad, eficacia, adaptándolo a las necesidades de los usuarios/as</li> <li>Desarrollo de actuaciones destinadas a impulsar el modelo de Smart City en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria</li> </ul>	<p>1 <i>Deficiencia en la alfabetización digital y capacitación de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.</i></p> <p>2 <i>Problemas de accesibilidad.</i></p> <p>5 <i>Poca eficiencia en la gestión de los servicios públicos y movilidad.</i></p> <p>7 <i>Falta de explotación de su potencial turístico (edificio Faro, tradición marinera del barrio, muelle pesquero, playas,...).</i></p> <p>10 <i>Problemas de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona</i></p>
	Línea 2: Agilización del pago en el transporte público mediante soluciones tecnológicas		
	Línea 3: Desarrollo de una plataforma horizontal Smart		
	Línea 4: Optimización de servicios de recogida de basura		
OT 4	Línea 5: Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la eficiencia energética en la ciudad y sus espacios públicos</li> <li>Impulsar la innovación en sostenibilidad y eficiencia de los recursos.</li> <li>Reducción de la emisión de GEI.</li> <li>Optimización de los niveles de tráfico, o impacto medioambiental de la movilidad en zona urbana.</li> <li>Rehabilitación urbana, fomento y mejora de la movilidad sostenible.</li> </ul>	<p>3 <i>Poca eficiencia en el uso de los recursos hídricos y energéticos de espacios públicos.</i></p> <p>4 <i>Ineficiencia energética general</i></p> <p>5 <i>Poca eficiencia en la gestión de los servicios públicos y movilidad.</i></p> <p>6 <i>Contaminación medioambiental.</i></p> <p>7 <i>Falta de explotación de su potencial turístico (edificio Faro, tradición marinera del barrio, muelle pesquero, playas,...).</i></p> <p>8 <i>Desigualdad socioeconómica en Cono Sur</i></p>
	Línea 6: Implantación de energías renovables para la optimización de recursos en Cono Sur		
	Línea 7: Mejorar la conexión del distrito mediante el uso de transporte sostenible		
	Línea 8: Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible		

	<p>Línea 9: Despliegue de sistemas de iluminación eficiente en Cono Sur</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la accesibilidad</li> </ul>	<p>9 <i>Falta de control y protección de los espacios naturales y/o culturales.</i></p> <p>10 <i>Problemas de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona</i></p>
<p><b>OT 6</b></p>	<p>Línea 10: Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur</p> <p>Línea 11: Rehabilitación de patrimonio histórico de interés turístico en Cono Sur</p> <p>Línea 12: Mejora de zonas verdes en Cono Sur</p> <p>Línea 13: Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proteger de medio ambiente, en especial de riesgos que afecten al litoral de la ciudad.</li> <li>Rehabilitar patrimonio histórico o cultural de interés turístico.</li> <li>Fomento, mejora y protección de espacios naturales de interés turístico.</li> <li>Contribuir a la mejora social mediante la rehabilitación urbana de patrimonio de interés histórico, cultural o natural de la ciudad y en especial en el área urbana de Cono Sur</li> <li>Generar nuevas zonas verdes que ayuden a revitalizar el área urbana de Cono Sur</li> </ul>	<p>3. <i>Poca eficiencia en el uso de los recursos hídricos y energéticos de espacios públicos.</i></p> <p>6 <i>Contaminación medioambiental.</i></p> <p>8 <i>Desigualdad socioeconómica en Cono Sur</i></p> <p>9 <i>Falta de control y protección de los espacios naturales y/o culturales.</i></p> <p>10 <i>Problemas de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona</i></p>
<p><b>OT 9</b></p>	<p>Línea 14: Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur</p> <p>Línea 15: Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios del Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la capacitación de la ciudadanía, en especial de colectivos en riesgo de exclusión social para la mejorar de la competitividad y la integración.</li> <li>Promover la economía de la ciudad, y en especial de zonas urbanas poco desarrolladas.</li> </ul>	<p>1 <i>Deficiencia en la alfabetización digital y capacitación de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.</i></p> <p>2 <i>Problemas de accesibilidad.</i></p> <p>7 <i>Falta de explotación de su potencial turístico (edificio Faro, tradición marinera del barrio, muelle pesquero, playas,...).</i></p> <p>8 <i>Desigualdad socioeconómica en Cono Sur</i></p>

	<p>Línea 16: Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la cohesión social de colectivos en riesgo de exclusión.</li> <li>• Contribuir a la mejora de los servicios públicos sociales.</li> </ul>	<p>10 <i>Problemas de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona</i></p>
<p>Gestión horizontal DUSI (oficina técnica, viajes y jornadas de difusión)</p>	<p>Garantizar la efectividad, y maximización de la eficacia de las actuaciones</p>		



Si bien todas las operaciones que se seleccionen finalmente contarán con objetivos comunes definidos por las dimensiones en las que se integra la estrategia, se han concentrado características particulares con el fin de determinar la clasificación de las líneas de actuación que agruparán dichas operaciones, y que configurarán la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria:



## Objetivo Temático 2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 2	PI. 2c	OE 2.3.3.
Línea de actuación 1	Implementación de sistemas de gestión social inteligentes	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Se pretende implementar sistemas de gestión basada en la filosofía de la proactividad pública y la gestión electrónica de los perfiles ciudadanos, con el objetivo de integrar la información del ciudadano con todas las interacciones realizadas con el Ayuntamiento, y así concentrar los servicios proporcionados, programas, bases de datos y otros sistemas que disponen los Servicios Municipales con el objetivo de dar respuesta a sus demandas. Esta actuación ayudará a gestionar de forma exhaustiva el historial social del ciudadano, pudiendo alertar de algún tipo de necesidad o recomendación pública, así como prever situaciones de riesgo de exclusión social. Al mismo tiempo su implantación permitirá la mejora en el tiempo de respuesta al ciudadano, pudiéndose fijar objetivos adaptados a los requerimientos actuales, además de generar los indicadores necesarios para la toma de decisiones.</p> <p>Los principales objetivos de esta línea son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Disponer de un catálogo de base de datos, programas y prestaciones centralizados en una herramienta de gestión, con una descripción de los programas, prestaciones, requisitos de concesión, datos relativos a empresas proveedoras y subcontrataciones, datos relativos a los distintos centros de cada Servicio, etc.</li> <li>2) Contar con una aplicación específica de registro del ciudadano e integrar su historial de relación con el Ayuntamiento.</li> <li>3) Automatizar un importante volumen de procesos, desde la obtención de información y su tratamiento, hasta la generación de los resultados.</li> <li>4) Contar con la capacidad de realizar análisis y cruce de datos entre las distintas bases integradas, además de extraer la información y los indicadores que se necesiten a nivel general. Disponiendo de información de los Servicios Municipales, además de información externa, para hacer previsiones. Se pretende así valorar la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, y trabajar de acuerdo a objetivos estratégicos.</li> <li>5) Disponer de una red interna (para los empleados) para la comunicación, soporte, FAQs, seguimiento incidencias o expedientes, gestión de ideas o conocimiento, etc., así como contar con un sistema de notificaciones, incidencias, sugerencias, alarmas y envío automático de avisos y actualizaciones tanto de carácter interno (al personal de los Servicios) como externo (a los destinatarios de los servicios).</li> <li>6) Realizar una gestión eficiente de los medios de comunicación existentes en el Ayuntamiento para el acceso a los servicios públicos (Centros de Atención, aplicaciones móviles, páginas web, redes sociales, tarjeta ciudadana, teléfonos de atención y asistencia).</li> </ol>		

### Criterios de selección de operaciones:

#### Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiables bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

#### Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano **integradas seleccionadas**" (R023N), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

#### Beneficiario/s:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

#### Fuentes de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
<b>OT 2</b>	<b>PI. 2c</b>	<b>OE 2.3.3.</b>
<b>Línea de actuación 2</b>	<b>Agilización del pago en el transporte público mediante soluciones tecnológicas</b>	
Descripción de la línea		
<p>Uno de los trámites críticos entre los usuarios del sistema de transporte, relacionados con la calidad del servicio, es el medio de pago y acceso. Si bien la tecnología de la que ya se dispone permite el uso de una tarjeta pública sin contacto, existen soluciones tecnológicas que pueden suponer un impulso a la calidad del servicio público de transporte complementando el actual sistema de pago.</p> <p>El objetivo que se pretende alcanzar con esta línea es la incorporación de soluciones tecnológicas a las plataformas de pago de transporte público existente, con el fin de conseguir una mayor interoperabilidad entre diferentes soluciones tecnológicas de la ciudad, y permitir una mayor vinculación de la ciudadanía con los servicios públicos, así como fomentar el transporte urbano, previendo así un efecto positivo no solo en el ámbito de actuación de la estrategia sino a nivel de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>Los resultados esperados serán entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir agilizar el acceso al transporte público.</li> </ul>		

- Permitir **comunicar de forma fidedigna las funcionalidades**, información de **los diferentes títulos** de transporte, etc.
- Aplicar políticas que permitan utilizar técnicas de gestión social de ciudadanos para convertirlos en usuarios de forma proactiva.
- Aumentar la confianza vinculada al transporte público
- Facilitar a determinados colectivos un servicio personalizado.

#### Criterios de selección de operaciones:

##### Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

##### Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities" (**R025B**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

#### Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

#### Fuentes de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 2	PI. 2c	OE 2.3.3.
<b>Línea de actuación 3</b>	<b>Desarrollo de una plataforma horizontal Smart</b>	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>En los últimos años ha surgido una creciente inquietud sobre el papel de las ciudades y los modelos existentes de infraestructuras y servicios urbanos. De las problemáticas analizadas y los retos a afrontar en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria destaca la necesidad de generar sinergias, eficiencias y ahorros, la búsqueda de nuevas fórmulas de gestión, que potencie la accesibilidad y desarrollo de los recursos con los que cuenta la ciudad.</p> <p>En esta línea de actuación se seleccionarán las operaciones destinadas al refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica (tal y como establece la prioridad 2.c de los Fondos EIE).</p> <p>Se seleccionarán operaciones que contribuyan a:</p> <p>7) Modernizar la Administración electrónica mejora de los servicios públicos de la ciudad a través de las TIC, con el fin de conseguir una mayor personalización, accesibilidad, eficacia, adaptándolo a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar.</p> <p>En este sentido se pretenden orientar procesos encaminados a obtener la <b>satisfacción del ciudadano</b> con el desempeño de la administración local, así como actuaciones que ayuden a <b>mejorar la eficacia y accesibilidad en los servicios públicos</b>.</p> <p>8) Desarrollo de actuaciones destinadas a impulsar el modelo de Smart City en Las Palmas de Gran Canaria; se seleccionarán operaciones de contenido tecnológico o Smart para facilitar la implantación de la Smart City en los diferentes sectores de la ciudad así como proyectos transversales que garanticen una correcta implantación y adaptación al modelo de ciudad inteligente.</p> <p>Este tipo de operaciones deberán integrarse para permitir una interoperabilidad y compartición de información entre servicios y así romper con los silos departamentales de información; incorporando en la medida de lo posible los principios horizontales de crecimiento sostenible y transparencia.</p> <p>9) <b>Dimensión territorial:</b> las operaciones que se seleccionen en esta línea de actuación deberá contar, en la medida de lo posible, con una dimensión territorial de impacto amplia, debido a la potencialidad de mejora que la adopción de nuevas tecnologías puede contar sobre la población del municipio en su totalidad y la dimensión del reto identificado que se desea cubrir. Además dicho impacto favorecerá la ejecución y cumplimiento de los objetivos de la estrategia desde una perspectiva integrada; todo ello sin perjuicio de que se puedan seleccionar operaciones sobre zonas territoriales con necesidades concretas a cubrir de acuerdo con lo descrito en esta línea de actuación.</p>		
<b>Criterios de selección de operaciones:</b>		
<u>Criterios básicos de admisibilidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La selección de operaciones estará regida por los principios</b> de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>- <b>El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas</b></li> <li>- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.</li> <li>- Las operaciones han de ser financiables bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.</li> <li>- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de <b>los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f</b> de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.</li> </ul>		

- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, “Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities” (R025B), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 2	PI. 2c	OE 2.3.3.
<b>Línea de actuación 4</b>	Optimización de servicios de recogida de basura	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Esta línea de actuación contempLas actuaciones de optimización necesarias para que los servicios de recogida de basuras se optimicen gracias a la incorporación de soluciones tecnológicas.</p> <p>Esta transformación tiene como filosofía conseguir una gestión extremo a extremo del ciclo de vida de la información y de esta manera ofrecer una solución completa para una gestión eficiente del servicio y la optimización de las operaciones, actuaciones sin las cuales no podría entenderse que una ciudad es gestionada de forma inteligente.</p> <p>Esta línea incluye las actuaciones derivadas del análisis técnico de toda la cadena operativa del servicio (Deposición en los contenedores, Recogida, Transporte y Tratamiento) para identificar los nuevos indicadores que puedan medir la calidad del servicio apoyando en las mejores prácticas del mercado; el análisis tecnológico para identificar las fuentes de información para extraer los indicadores y los nuevos requerimientos, así como las aplicaciones tecnológicas necesarias, y sensórica en contenedores y/o gestión de flota.</p> <p>El resultado esperado será la puesta en marcha y adecuación de una plataforma que obtenga una visión única e integrada de toda la información del servicio y que optimice el seguimiento y los centros de control mando del servicio.</p> <p>Las operaciones que deriven de esta línea deberán tener en cuenta la situación de los contratos públicos actuales con el fin de adecuar las cláusulas que propicien la introducción de tecnología, el reporte de datos y la gestión innovativa, junto con el resto de operaciones que se lleven a cabo.</p> <p>Finalmente se espera como resultado una mayor involucración ciudadana mediante la introducción de instrumentos tecnológicos de participación que posibiliten la detección de incidencias para una mejora del desempeño del servicio,</p>		
Criterios de selección de operaciones:		

Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, “Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities” (**R025B**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)





## Objetivo Temático 4:

Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de Carbono en todos los sectores

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 4	PI. 4e	OE 4.5.1.
<b>Línea de actuación 7</b>	Mejorar la conexión del distrito mediante el uso de transporte sostenible	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>La movilidad permite participar en todos los aspectos de la vida. Se trata de un derecho del que no debería privarse a nadie. En la actualidad, numerosas iniciativas tienen como objetivo la mejora de la movilidad, a través del aumento de las posibilidades de utilización de los transportes y el desarrollo de la accesibilidad de los vehículos urbanos y los sistemas ferroviarios. Facilitar el uso de los medios de transporte a las personas con discapacidad permite mejorar el transporte público, reducir la exclusión social y mantener la movilidad y la integración.</p> <p>Desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se formula esta línea de actuación que fomenta la multimodalidad y la accesibilidad, con el fin de seleccionar actuaciones que permitan, mediante la suma de esfuerzos integrados por otras líneas de actuación presentes en esta estrategia, una mejora sostenible de la movilidad urbana; prestando atención a la movilidad como un objetivo transversal.</p> <p>Se seleccionarán operaciones destinadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Fomentar la movilidad urbana sostenible.</b></li> <li>2) <b>Mejorar la conexión de Cono Sur con el resto de municipio, mediante el uso de transporte sostenible.</b></li> <li>3) <b>Contribuir a la optimización de los niveles de tráfico, o impacto medioambiental de la movilidad en zona urbana.</b></li> </ol>		
Criterios de selección de operaciones:		
<u>Criterios básicos de admisibilidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La selección de operaciones estará regida por los principios</b> de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>- <b>El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas</b></li> </ul>		

- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas" (**R045C**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes potenciales de financiación:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
<b>OT 4</b>	<b>PI. 4e</b>	<b>OE 4.5.1.</b>
<b>Línea de actuación 8</b>	<b>Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible</b>	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Las Palmas de Gran Canaria, a causa de su difícil topografía fundamentalmente, plantea problemas de accesibilidad peatonal entre barrios situados en la cornisa superior de la ciudad con barrios situados en la plataforma baja de la misma.</p> <p>Una buena unión entre diferentes zonas y barrios conlleva un buen desplazamiento peatonal que siempre es y ha sido una de las claves para el correcto desarrollo de la ciudad y facilitador de la cohesión social y el intercambio, además de evitar con ello la aparición de guetos.</p> <p>De ahí que se deba paliar los déficits en materia de accesibilidad peatonal vertical para mejorar los recorridos de sus espacios públicos y facilitar los movimientos peatonales y así mejorar la transversalidad entre sectores urbanos adyacentes pero actualmente inconexos a causa de su diferencial topográfico.</p> <p>Estos nuevos recorridos –verticales y transversales- aportan una nueva lectura espacial y un nuevo rol urbano que contribuye a reforzar el arraigo de la población al barrio y también aportan nuevos flujos de movilidad que favorece el "urbanismo e proximidad" y la cercanía a las dotaciones y al comercio. El carácter integrado de esta estrategia propone en esta línea operaciones que ayuden a la sostenibilidad urbana, mediante la protección, mejora y fomento de los recursos cuyo atractivo turístico puedan no sólo garantizar el impacto de la actuación, sino ayudar a la integración con objetivos del resto de líneas de la estrategia.</p> <p>Se pretende reforzar las relaciones de estos núcleos poblacionales con la ciudad fortaleciendo la débil movilidad actual (sobre todo la pública) y mejorando la accesibilidad en todo su entorno, realizando además intervenciones ambientales en las laderas del barranco apoyándonos en unas instalaciones municipales de creación de "compost" a partir de restos de poda, así como rehabilitando y volviendo a poner en uso las dotaciones deportivas del barrio lo que dará cohesión social y orgullo de pertenencia a la ciudad.</p>		

Acentuar la componente natural del barranco y las laderas urbanas, potenciando la rehabilitación paisajística mediante la regeneración vegetal y la cualificación de las condiciones geomorfológicas aún perceptibles.

Restringir el crecimiento edificatorio en los barrancos y laderas urbanas, consolidando la delimitación del perímetro construido en estas zonas y propiciando la conexión visual con los tramos de pendiente acentuada como factor de cualificación ambiental de la urbanización consolidada.

Potenciar los barrancos y laderas urbanas como espacios de uso público y esparcimiento, mediante el desarrollo de equipamientos menores relacionados con el acceso peatonal y el mirador.

Es por ello, que se seleccionarán operaciones destinadas a:

- 1) **Rehabilitación urbana para la mejora y fomento de la movilidad sostenible, y la integración de Cono Sur con el resto del municipio.**
- 2) **La mejora de la accesibilidad urbana.** Tal y como se ha podido describir en el análisis físico, por causa de su difícil topografía fundamentalmente, la ciudad plantea problemas de accesibilidad peatonal entre barrios situados en la cornisa superior de la ciudad con barrios situados en la plataforma baja de la misma; siendo uno de los objetivos transversales a tener en cuenta no sólo para Cono Sur, sino para el resto de la ciudad. Es por ello, que esta línea de actuación se pretende seleccionar operaciones destinadas a paliar los déficits en materia de **accesibilidad peatonal** para **mejorar los recorridos** de sus espacios públicos y facilitar los movimientos peatonales y así mejorar la **transversalidad entre sectores urbanos adyacentes pero actualmente inconexos a causa de su diferencial topográfico**. Cabe añadir que la justificación de añadir como uno de los criterios de selección de operaciones la mejora de la accesibilidad urbana responde no sólo a las necesidades o retos a cubrir por la estrategia, sino a un principio horizontal de la estrategia.

#### Criterios de selección de operaciones:

##### Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

##### Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas" (**R045C**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

#### Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

#### Fuentes potenciales de financiación:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)



Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 4	PI. 4e	OE 4.5.3.
<b>Línea de actuación 5</b>	Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>La Unión Europea (UE) siempre ha marcado el ritmo en la lucha contra el cambio climático y el fomento de la transición a una economía baja en carbono. Los dirigentes de la UE han fijado para 2020 algunos de los objetivos climáticos y energéticos más ambiciosos y la UE es la primera región del mundo que ha aprobado una legislación vinculante para garantizar el cumplimiento de dichos objetivos.</p> <p>En octubre de 2014, los líderes de la UE reforzaron su compromiso de lograr que la economía y el sistema energético de la Unión Europea sean más competitivos, seguros y sostenibles mediante la adopción del marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030.</p> <p>La eficiencia energética supone la búsqueda por parte de las ciudades de la mejor manera de utilizar los recursos energéticos disponibles.</p> <p>Esta línea trata de llevar a cabo una rehabilitación energética aprovechando el resto de actuaciones programadas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p><b>Los resultados esperados bajo esta línea serán:</b></p>		

- Realizar inversiones de eficiencia energética en iluminaria, así la sensorización necesaria para su integración en las plataformas de gestión inteligente de la ciudad.
- Contar con alumbrado público telegestionado.
- Sustituir iluminaria pública por iluminaria eficiente.
- Alcanzar modelos de información eficiente entre comunidades y empresas.
- Contar con comunidades y empresas informadas sobre construcción bioclimática.

Bajo esta línea de actuación se seleccionarán operaciones destinadas a:

- 1) Mejorar la eficiencia energética en la ciudad y aumento de energías renovables en las áreas urbanas.
- 2) Contribuir a la gestión energética de los espacios públicos.
- 3) Impulsar la innovación en sostenibilidad y eficiencia energética y de los recursos.
- 4) Reducción de la emisión de GEI.

Estos criterios de selección se alinean con el principio horizontal de mitigación y adaptación al cambio climático, y pretenden que las operaciones contribuyan a promover la protección medioambiental mediante la mejora de la eficiencia energética en la ciudad, fomentando aquellas operaciones que contemplen una reducción de emisiones de CO2, así como la implantación y desarrollo de energías renovables en el área urbana.

Criterios de selección de operaciones:

Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada (**R045D**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes potenciales de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 4	PI. 4e	OE 4.5.3.
<b>Línea de actuación 6</b>	<b>Implantación de energías renovables para la optimización de recursos en Cono Sur</b>	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>El Pacto por el Mar aprobó el proyecto “Energía Azul” que vertebra esta línea de actuación y pretende el uso de energías renovables, vinculadas al mar y al desarrollo tecnológico internacional que impulsa la Plataforma Oceánica de Canarias (<a href="http://www.plocan.eu">www.plocan.eu</a>) y el Campus marino de Excelencia Internacional de la ULPGC (<a href="http://www.webs.ulpgc.es/ceiulpgc/">http://www.webs.ulpgc.es/ceiulpgc/</a>), ambos en ese ámbito.</p> <p>La European Ocean Energy Association (<a href="http://www.oceanenergy-europe.eu/">http://www.oceanenergy-europe.eu/</a>), que reúne a importantes actores del sector, considera que instalarán y generarán 100 gigavatios en Europa antes de 2050, desde los 20 gigavatios hoy existentes, de los cuáles ninguno se produce actualmente en Canarias. Esta acción contribuirá a revertir una tendencia que aleja a Las Palmas de Gran Canaria de un sector en el que, en teoría, reúne condiciones óptimas –conocimiento, clima, recursos naturales e infraestructuras básicas, para su desarrollo.</p> <p>Plocan es un consorcio público, de Estado y del Gobierno de Canarias, ligado a la ULPGC y al tejido de innovación empresarial regional, nacional e internacional, que goza de un amplio reconocimiento. La aplicación de energías marinas es una realidad en islas como Hawaii (Estados Unidos) o Escocia (Unión Europea), que sirve no sólo para generar electricidad de modo sostenible, sin contaminar el medioambiente, sino más aún, contribuye al desarrollo de tecnologías y empresas en esos territorios, que sirven de punta de lanza en un sector en pleno crecimiento mundial.</p> <p>Así pues, esta es una actuación de innovación para la creación de energías marinas renovables y creación de empleo en un sector emergente, considerado prioritario en la Estrategia de Desarrollo Inteligente de Canarias RIS3. Estas serán generadas en el espacio de explotación marina concesionada por el Estado a PLOCAN en las proximidades de Jinámar-Taliarte, zona contigua al Cono Sur de nuestra ciudad.</p> <p>La producción de la energía que se genere en el mar servirá para para minimizar la huella de carbono que se genera por la producción de agua desalinizada, así como para la elevación, distribución y la reutilización de aguas depuradas en el riego de las nuevas áreas de zonas verdes que se crearán con esta Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano de Las Palmas de Gran Canaria. En concreto, se priorizará su aplicación para los proyectos de recuperación paisajística y forestación en El Tívoli, La Laja, Hoya de La Plata, Parque Periurbano de Pedro Hidalgo y producción para el auto consumo en los huertos urbanos de El Lasso.</p> <p>La inversión prevista se destinará a dos objetivos básicos: a) la realización de conexiones eléctricas desde el área de explotación marina con la red eléctrica de la ciudad, en las estaciones transformadoras próximas a los espacios descritos; b) instalación de tuberías y pequeños depósitos que lleven el agua desalinizada y reutilizada a las zonas del Cono Sur citadas anteriormente.</p> <p>Facilitar el suministro de agua, desalinizada y reutilizada, es prioritario para que la inversión en recuperación paisajística y forestación sea sostenible en el tiempo. Más aún si se observa que la climatología de Las Palmas de Gran Canaria en esa área se caracteriza por la ausencia de lluvias y recursos hidráulicos en su subsuelo.</p> <p>Esta acción contribuirá a los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atraer y potenciar el desarrollo de empresas ligadas a las energías marítimas renovables en Las Palmas de Gran Canaria y en España, sector este en crecimiento mundial.</li> <li>• Creación de empleo en un sector con alto valor añadido y claramente exportable.</li> <li>• Asegurar el riego en un área semi desértica y con ello el retorno de la inversión pública a realizar, que tendrá una actuación de recuperación paisajística y forestación, destinada tanto al embellecimiento urbano de una ciudad con un altísimo componente turístico, como para el autoconsumo, vía huertos urbanos, del Cono Sur. Espacio cuya singularidad se caracteriza por el desempleo de larga duración, la exclusión social, la desestructuración familiar y la inadecuación formativa.</li> <li>• Incrementar el efecto multiplicador de la inversión pública del Estado y del Gobierno de Canarias en un centro estratégico para el desarrollo e innovación en la I+D+I, como es la Plataforma Oceánica de Canarias.</li> </ul>		
<b>Criterios de selección de operaciones:</b>		

Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiables bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada (**R045D**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes potenciales de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 4	PI. 4e	OE 4.5.3.
<b>Línea de actuación 9</b>	Despliegue de sistemas de iluminación eficiente en Cono Sur	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Esta línea tiene como objetivo principal la reducción del consumo proveniente de las luminarias en edificios públicos e infraestructuras de Cono Sur.</p> <p>Bajo esta línea de seleccionarán operaciones destinadas a la implantación y sustitución de luminaria por nueva luminaria eficiente, con tecnología que suponga un ahorro del consumo energético.</p> <p>El resultado esperado será por tanto la reducción del consumo energética en el Barrio en el distrito de Cono Sur, en especial en los barrios definidos en el ámbito de actuación de la estrategia DUSI.</p>		
Criterios de selección de operaciones:		

Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada (**R045D**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes potenciales de financiación:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)



## Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 6	PI. 6c	OE 6.3.4.
<b>Línea de actuación 10</b>	<b>Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur</b>	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Esta línea de actuación pretende desarrollar un parque escultórico submarino que convertirá a la ciudad y concretamente a la zona ámbito de actuación de la estrategia DUSI en un destino preferente para el turismo de buceo en la Isla y generará arrecifes artificiales ayudando a la biodiversidad.</p> <p>Se trata de una iniciativa que contempla la innovación social; ya que pretende generar alianzas entre entidades públicas y privadas, con el fin de generar una infraestructura única, así como las relaciones necesarias que permitan, de forma gradual, un crecimiento sostenido en el tiempo, con el fin de posicionar el parque escultórico como un referente y destino obligado del turismo de buceo.</p> <p>Ayudando así al desarrollo del Cono Sur y al impulso del sector marino-marítimo como motor de nuevas actividades económicas sostenibles.</p> <p>El puerto de San Cristóbal y la playa de La Laja (zona que viene integrando líneas de actuación definidas en la presente EDUSI), se verán beneficiados por esta iniciativa.</p> <p>Así pues queda totalmente definido el carácter integrado de la línea de actuación, pero que además recogerá operaciones destinadas a favorecer y dinamizar las visitas de buceadores, gamificación e instalación de juegos submarinos en las figuras instaladas, así como la vinculación de las visitas con otras turísticas del área, posibilitando el tránsito y retorno económico a la zona.</p> <p>Se trata pues de una línea propuesta para combatir la problemática de la estacionalidad en la zona del Cono Sur, asociado a las dificultades que registra el sector del buceo en la ciudad tras la desaparición de pecios por la ampliación portuaria, siendo pues esta línea estratégica una solución que se integra tanto a nivel transversal, como en el ámbito de actuación específico de Cono Sur.</p>		
<b>Criterios de selección de operaciones:</b>		
<u>Criterios básicos de admisibilidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La selección de operaciones estará regida por los principios</b> de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>- <b>El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas</b></li> <li>- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.</li> </ul>		

- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Número de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada (**R063L**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes**, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático)**.

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes potenciales de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 6	PI. 6c	OE 6.3.4.
<b>Línea de actuación 13</b>	Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Las Palmas de Gran Canaria se caracteriza por su definición como Ciudad de Mar y Culturas, siendo éste un hecho históricamente constatado y convirtiéndose en el principal reclamo y objeto de marca-ciudad en la presente era de la globalización.</p> <p>Tanto en la orientación estratégica local (Pacto por el Mar) como a nivel nacional y europeo (Crecimiento Azul), se destaca la importancia de la protección, el fomento y mejora de los recursos naturales de las zonas urbanas.</p> <p>Desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se incluye esta línea de actuación, con el fin de seleccionar actuaciones destinadas a la mejora medioambiental, y a potenciar los recursos naturales, culturales, artísticos e históricos que contribuyan a potenciar el desarrollo turístico de la ciudad.</p> <p>Algunos de los <b>problemas identificados en la fase de análisis de esta estrategia</b> han sido consecuencia de descargas de alivios directos al mar, la obsolescencia de infraestructuras, las salidas de aguas no controladas por aliviaderos, así como vertidos en épocas de lluvia.</p> <p>La erosión del litoral de la ciudad, la protección del patrimonio medioambiental y animal y la mejora de la calidad del agua son asuntos importantes para un desarrollo sostenible y de buena calidad, y es una necesidad invertir adecuadamente en estos ámbitos con el fin de desarrollar un turismo náutico, de avistamiento de cetáceos, de playa, surf, submarinismo y otros deportes.</p> <p>El carácter integrado de esta estrategia propone en esta línea operaciones que ayuden a la sostenibilidad urbana, mediante la protección, mejora y fomento de los recursos cuyo atractivo turístico puedan no sólo garantizar el impacto de la actuación, sino ayudar a la integración con objetivos del resto de líneas de la estrategia.</p> <p>Es por ello, que se seleccionarán operaciones destinadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Protección de medio ambiente, en especial de riesgos que afecten al litoral de la ciudad.</li> </ol>		

- 2) Rehabilitación de **infraestructuras** con implicaciones directas sobre la promoción económica **vinculada al turismo** de la ciudad y en especial del distrito Cono Sur.
- 3) Desarrollar actuaciones de fomento, mejora y protección de espacios naturales de interés turístico.

#### Criterios de selección de operaciones:

##### Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

##### Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas (**R065P**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).
- 

#### Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

#### Fuentes potenciales de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 6	Pl. 6e	OE 6.5.2.
<b>Línea de actuación 11</b>	<b>Rehabilitación de patrimonio histórico de interés turístico en Cono Sur</b>	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Cono Sur cuenta con patrimonio de interés turístico suficiente para desarrollar un modelo de turismo sostenible en el tiempo e impulsar la economía y cohesión del territorio basado en los activos culturales de la zona.</p> <p>Como ejemplo, el torreón de San Pedro está declarado Monumento Histórico Nacional en su categoría de “monumental” desde 1949 (B.O.E. 5 de mayo de 1949), y se trata de un edificio junto al mar, de planta circular.</p> <p>Esta línea de actuación propone incardinar actuaciones para la recuperación de espacios públicos orientados al desarrollo turístico y cultural a pequeña escala, con implicaciones directas sobre la promoción económica del barrio de San Cristóbal.</p> <p>La puesta en valor de las piezas del patrimonio (histórico, artístico y cultural), sin duda impulsará procesos de desarrollo local en el entorno inmediato y coadyuvará a afianzar definitivamente las actividades ligadas a la “economía azul” impulsadas en Cono Sur.</p>		
<b>Criterios de selección de operaciones:</b>		
<p><u>Criterios básicos de admisibilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La selección de operaciones estará regida por los principios</b> de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>- <b>El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas</b></li> <li>- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.</li> <li>- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.</li> <li>- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de <b>los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f</b> de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.</li> <li>- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.</li> </ul> <p><u>Criterios de priorización de operaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, “Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas (<b>R065P</b>)”, obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.</li> <li>- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática <b>de una forma integrada, muestre</b> vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo <b>que brinda a alguno de los principios horizontales</b> del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (<b>Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático</b>).</li> <li>-</li> </ul>		
<b>Beneficiarios:</b>		
- <b>Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria</b>		
<b>Fuentes potenciales de financiación</b>		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)		

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 6	PI. 6e	OE 6.5.2.
<b>Línea de actuación 12</b>	<b>Mejora de zonas verdes en Cono Sur</b>	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>Los habitantes de la ciudad en general, y los del Cono Sur en particular suelen desplazarse al interior de la isla (a otros municipios) con el fin de poder disfrutar de jornadas de ocio en el entorno natural.</p> <p>Mediante la mejora de las zonas verdes en Cono Sur se pretende alcanzar varios objetivos. Por un lado se consigue la rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo; además se persigue la mejora del entorno y el medio ambiente en todas sus vertientes (aguas, contención de escorrentías, residuos, etc.).</p> <p>La proximidad y cercanía de los residentes a estas zonas verdes evitará desplazamientos en vehículos hacia otros municipios con el fin de disfrutar de las jornadas de ocio, colaborando y coincidiendo con uno de los pilares del Plan de Movilidad Sostenible, consistente en desarrollar actuaciones que contribuyan a reducir las emisiones de CO2, la contaminación y la congestión del tráfico.</p> <p>El carácter integrado de esta actuación contempla un impacto positivo en la mejora de la calidad del aire urbano, mediante la implantación de las correspondientes estaciones de control de los indicadores de calidad del aire.</p> <p>Independientemente de esta línea de actuación, se debe de resaltar las posibilidades que se desarrollan derivadas de la misma, las cuales cuentan con potencialidad para aprovechar la calidad del suelo, y evidentemente el entorno social desfavorecido para la creación de zonas de huertos urbanos, participación de colectivos y agentes sociales, así como de personal amparado por el Servicio de Políticas Sociales del Ayuntamiento.</p>		
<b>Criterios de selección de operaciones:</b>		
<p><u>Criterios básicos de admisibilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La selección de operaciones estará regida por los principios</b> de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>- <b>El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas</b></li> <li>- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.</li> <li>- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.</li> <li>- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de <b>los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f</b> de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.</li> <li>- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.</li> </ul> <p><u>Criterios de priorización de operaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas (<b>R065P</b>), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.</li> <li>- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática <b>de una forma integrada, muestre</b> vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo <b>que brinda a alguno de los principios horizontales</b> del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (<b>Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático</b>).</li> </ul>		
<b>Beneficiarios:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria</b></li> </ul>		
<b>Fuentes potenciales de financiación</b>		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)		



## Objetivo Temático 9: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 9	PI. 9b	OE 9.8.2.
<b>Línea de actuación 14</b>	<b>Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur</b>	
<b>Descripción de la línea</b>		

Esta línea se articula como actuación específica para la promoción económica, cultural y deportiva de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, pero en especial, para aprovechar la oportunidad de integración de los residentes en el barrio mariner de San Cristóbal y el contexto urbanístico de Cono Sur.

Se pretende rehabilitar un edificio municipal para la creación de un centro de cohesión social y dinamización comercial vinculado a la economía azul y, al tiempo, de unión física entre la zona universitaria con el barrio mariner de San Cristóbal.

Generar una infraestructura polivalente para el desarrollo de nuestra ciudad de Mar y Culturas aunar los usos sociales-deportivos, culturales y económicos. Sirviendo para impulsar el sector marino marítimo en el Cono Sur y en el barrio, favoreciendo la cohesión social a través de un programa específico para la potenciación de las actividades de vela y la educación.

La finalidad es la realización de actuaciones de rehabilitación urbana, capacitación, y/o apoyo social, utilizando este tipo de actuaciones como elemento catalizador del barrio donde se fomenten actividades acuático-deportivas, reactivación comercial de actividades tradicionales y las de relación social. Además de utilizarse como nexo de unión entre el barrio litoral y el interior -Área y Universitaria Sanitaria de la Vega de San José- saltando la actual barrera social generada por la Autovía Marítima.

Esta línea de actuación guarda una íntima relación con los documentos estratégicos analizados, quedando soportada además por el análisis socioeconómico de situación del sector náutico en la ciudad y se complementa de forma coherente con el resto de actuaciones programadas para el Cono Sur, así como los objetivos transversales de la presente estrategia.

#### Criterios de selección de operaciones:

##### Criterios básicos de admisibilidad:

- **La selección de operaciones estará regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas**

- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible selecciona (**R098A**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes potenciales de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
<b>OT 9</b>	<b>PI. 9b</b>	<b>OE 9.8.2.</b>
<b>Línea de actuación 15</b>	Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios del Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad.	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>La actuación se desarrolla sobre un área urbana funcional, que comprende un conjunto de núcleos de población que mantienen una serie de vínculos socioeconómicos y una suerte de relaciones (disfunciones) con la ciudad que permite diferenciarlos del resto de áreas de la misma.</p> <p>Se pretende reforzar las relaciones de estos núcleos poblacionales con la ciudad fortaleciendo la débil movilidad actual (sobre todo la pública) y mejorando la accesibilidad en todo su entorno, realizando además intervenciones ambientales en las laderas del barranco apoyándonos en unas instalaciones municipales de creación de "compost" a partir de restos de poda, así como rehabilitando y volviendo a poner en uso las dotaciones deportivas del barrio lo que dará cohesión social y orgullo de pertenencia a la ciudad.</p> <p>Acentuar la componente natural del barranco y las laderas urbanas, potenciando la rehabilitación paisajística mediante la regeneración vegetal y la cualificación de las condiciones geomorfológicas aún perceptibles.</p> <p>Restringir el crecimiento edificatorio en los barrancos y laderas urbanas, consolidando la delimitación del perímetro construido en estas zonas y propiciando la conexión visual con los tramos de pendiente acentuada como factor de cualificación ambiental de la urbanización consolidada.</p> <p>Potenciar los barrancos y laderas urbanas como espacios de uso público y esparcimiento, mediante el desarrollo de equipamientos menores relacionados con el acceso peatonal y el mirador.</p> <p>Lo anterior implica la mejora y ampliación de los accesos (aceras, ampliación de carriles...), la recogida de agua de las vertientes del barranco, reforestando las mismas tanto para evitar actuales erosiones como para establecer unos verdaderos "ámbitos verdes" además de intervenir en la rehabilitación de los edificios públicos</p>		

para su puesta en uso destinadas a cubrir el alto déficit dotacional de los barrios que conforman este área funcional.

#### Crterios de seleccin de operaciones:

##### Crterios bsicos de admisibilidad:

- **La seleccin de operaciones estar regida por los principios** de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de seleccin, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratgico con otras operaciones e instrumentos.
- **El tipo de procedimiento de seleccin que ser utilizado es el de Inversiones directas de entidades pblicas**
- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuacin, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la seleccin de las operaciones en funcin del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiables bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuacin, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas debern medirse a travs de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuacin.
- Las operaciones seleccionadas seran publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participacin y permitir la consulta pblica de la ciudadana.

##### Crterios de priorizacin de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuacin, "Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ambito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible selecciona (**R098A**), obtendrán una mayor valoracin de cara a la seleccin y priorizacin de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminacin, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demogrfico, Accesibilidad, Mitigacin y adaptacin al cambio climático**).

#### Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

#### Fuentes potenciales de financiacin

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT 9	PI. 9b	OE 9.8.2.
<b>Línea de actuación 16</b>	Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo	
<b>Descripción de la línea</b>		
<p>El objetivo principal de este proyecto de capacitación es garantizar la competitividad empresarial y la capacitación ciudadana, centrándose en el fortalecimiento del impulso de la Administración electrónica, las nuevas tecnologías en comercio electrónico, capacidades de emprendimiento, y comercio internacional; con el fin de promover y facilitar la inclusión social, luchar contra el desempleo, así como la búsqueda de la integración y regeneración económica.</p> <p>El 19 de enero de 2015, el New York Times tituló en una de sus principales páginas: “Co-Working on Vacation: A Desk in Paradise”. La noticia se refería a los espacios de trabajo colaborativo de Las Palmas de Gran Canaria y a la posibilidad que ofrece la ciudad para hacer surf y trabajar conectados a cualquier parte del Mundo. Esta es una tendencia creciente de turistas que buscan el mar y el buen clima, quienes combinan sus estancias con el trabajo, tanto individualmente, como con familias y grupos de trabajo. El número de espacios de trabajo colaborativo orientados al turismo de trabajo ha crecido en Las Palmas de Gran Canaria y las estancias invernales están aumentando.</p> <p>Al mismo tiempo, en la ciudad existe un tejido empresarial de PYMES de alto valor añadido, que exportan sus servicios internacionalmente en el ámbito de la consultoría turística, la ingeniería de puertos, playas y dinámica litoral, arquitectura, reparaciones navales, logística portuaria, tecnología de la información - software y energías renovables, principalmente. En todas ellas, el mar es un elemento transversal que ha servido para diferenciar su oferta de servicios de otros competidores internacionalmente, pues la experiencia de Las Palmas de Gran Canaria es reconocida en turismo, ingeniería de playas y puertos, o bien en desalinización.</p> <p>Estas Pymes necesitan seguir exportando sus servicios alrededor del Mundo. Son fuente de creación de empleo de alto valor añadido.</p> <p>De este modo, la línea de actuación contaría como objetivos, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a la ciudadanía y a las empresas para la mejora de la empleabilidad y la competitividad empresarial, respectivamente.</li> <li>• Crear y fortalecer la imagen de Las Palmas de Gran Canaria como ciudad de mar, fomentando la atracción de turistas empresariales a través de acciones directas de marketing, centros financieros, portuarios y empresariales del centro y norte de Europa, principalmente.</li> <li>• Estructurar paquetes y productos simplificados que propicien la interconexión de los “turistas empresariales” que nos visitan con el tejido citado de PYMES local, así como sus inversiones en nuestra ciudad.</li> <li>• Posicionar Las Palmas de Gran Canaria como ciudad de mar en aquellas redes empresariales, de business angels y fondos soberanos con interés en el desarrollo marino marítimo, alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento Azul. Por ejemplo, a través de la celebración en 2019 del mayor evento mundial de inversiones en biotecnología azul y negocio vinculado a las algas, la Biomarine Business Convention (<a href="http://www.biomarine.org/">http://www.biomarine.org/</a>). Cuyo director, Pierre Erwas, fue invitado a conocer el potencial de la ciudad en 2014 y quién mostró interés por propiciar su desarrollo en este ámbito, más aún cuando aquí se asienta el Banco Español de Algas y pequeñas Pymes ligadas a ese segmento.</li> </ul>		
<b>Criterios de selección de operaciones:</b>		
<p><u>Criterios básicos de admisibilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La selección de operaciones estará regida por los principios</b> de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>- <b>El tipo de procedimiento de selección que será utilizado es el de Inversiones directas de entidades públicas</b></li> </ul>		

- Serán seleccionadas las operaciones a propuesta de los diferentes entes responsables de la correspondiente línea de actuación, así como aquellos agentes que pudieran considerarse de especial relevancia para la selección de las operaciones en función del Objetivo Temático del área de sus competencias.
- Las operaciones han de ser financiadas bajo la línea, así como contribuir a obtener los resultados descritos por la línea de actuación, respondiendo así de manera efectiva tanto a la Estrategia DUSI como al Programa Operativo.
- Las operaciones elegidas deberán medirse a través de **los indicadores de productividad incluidos en el presente apartado 6f** de esta Estrategia DUSI de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.
- Las operaciones seleccionadas serán publicadas en la web de la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de fomentar la participación y permitir la consulta pública de la ciudadanía.

Criterios de priorización de operaciones:

- Aquellas operaciones que tengan un impacto directo sobre el indicador de resultado del Objetivo Específico en el cual se incluye esta línea de actuación, "Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible selecciona (**R098A**), obtendrán una mayor valoración de cara a la selección y priorización de las mismas.
- Para priorizar las operaciones se valorará a su vez la forma en la que éstas contribuyen a afrontar alguna problemática **de una forma integrada, muestre** vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, así como el apoyo **que brinda a alguno de los principios horizontales** del Crecimiento Urbano Sostenible y los objetivos transversales (**Desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación, Igualdad entre hombres y mujeres, Cambio demográfico, Accesibilidad, Mitigación y adaptación al cambio climático**).

Beneficiarios:

- **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Fuentes potenciales de financiación

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Fondos FEDER (POCS)

## Gestión Horizontal de la Estrategia DUSI

Con el fin de garantizar la correcta ejecución de la estrategia, y tal y como ha recomendado la Red de Iniciativas Urbanas, se establecerá un seguimiento y evaluación centralizado en un equipo de control de proyecto, así como la coordinación con una oficina técnica externa.

Tal y como establecen los requisitos reglamentarios y las orientaciones obtenidas en los diferentes documentos sobre la elaboración de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible, se han establecido una serie de indicadores alineados con los objetivos y descripciones propuestas en el Programa Operativo pluriregional de Crecimiento Sostenible; y que se han clasificado en:

- **Indicadores de productividad por líneas de actuación.**
- **Indicadores financieros por líneas de actuación.**
- **Indicadores de resultado.**

Esta línea transversal garantizará el la ejecución, seguimiento, control y difusión del estado de la estrategia y de la ejecución de las líneas de actuación y operaciones que la integran.

Las operaciones que se enmarquen dentro de la Gestión Horizontal, tendrán como objetivo:

- Asegurar un proceso de comunicación y participación constante, utilizando las herramientas de gobierno abierto disponibles en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, garantizando así el traslado de la situación del despliegue e impacto de la estrategia hacia los ciudadanos.
- Garantizar el control cumplimiento de los indicadores, con el fin de ejecutar el plan de implementación de la estrategia con éxito.

## 6. b Programación financiera de las líneas de actuación

OT	PI	OE	Línea de Actuación	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		TOTAL		
				Inv. Ayto.	Ayuda FEDER	Inversión Ayto.	Ayuda FEDER													
OT.2	PI.2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad	OE.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	Línea 1: Implementación de sistemas de gestión social inteligentes		0 €	30.000 €	170.000 €	20.000 €	113.333 €	15.000 €	85.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	65.000 €	368.333 €	
			Línea 2: Agilización del pago en el transporte público mediante soluciones tecnológicas		0 €	13.125 €	74.375 €	13.125 €	74.375 €	26.250 €	148.750 €	20.000 €	113.333 €	15.000 €	85.000 €			0 €	87.500 €	495.833 €
			Línea 3: Desarrollo de una plataforma horizontal Smart	5.000 €	28.333 €	56.250 €	318.750 €	56.250 €	318.750 €	25.000 €	141.667 €		0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	142.500 €	807.500 €
			Línea 4: Optimización de servicios de recogida de basura	0 €	0 €	15.000 €	85.000 €	15.000 €	85.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30.000 €	170.000 €
			Gastos de Gestión Horizontal y del Objetivo Específico	207 €	1.171 €	4.729 €	26.798 €	4.316 €	24.454 €	2.739 €	15.522 €	827 €	4.686 €	620 €	3.515 €	0 €	0 €	0 €	13.438 €	76.146 €
OT.4	PI.4.5. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.	Línea 7: Mejorar la conexión del distrito mediante el uso de transporte sostenible	0 €	0 €	10.000 €	56.667 €	20.000 €	113.333 €	20.000 €	113.333 €	95.000 €	538.333 €	80.000 €	453.333 €	10.000 €	56.667 €	235.000 €	1.331.666 €	
			Línea 8: Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30.000 €	170.000 €	37.500 €	212.500 €	30.000 €	170.000 €	97.500 €	552.500 €
			Gastos de Gestión Horizontal y del Objetivo Específico	0 €	0 €	413 €	2.343 €	827 €	4.686 €	827 €	4.686 €	5.168 €	29.288 €	4.858 €	27.530 €	1.654 €	9.372 €	13.748 €	77.904 €	
		OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas	Línea 6: Implantación de energías renovables para la optimización de recursos en Cono Sur	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	20.000 €	113.333 €	20.000 €	113.333 €	40.000 €	226.667 €	20.000 €	113.333 €	100.000 €	566.666 €	
			Línea 5: Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos	7.500 €	42.500 €	40.000 €	226.666 €	40.000 €	226.666 €	27.500 €	155.833 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	115.000 €	651.665 €	
			Línea 9: Despliegue de sistemas de iluminación eficiente en Cono Sur		0 €	0 €	0 €	30.000 €	170.000 €	30.000 €	170.000 €	20.000 €	113.333 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	80.000 €	453.333 €
Gastos de Gestión Horizontal y del Objetivo Específico	310 €	1.757 €	1.654 €	9.372 €	2.894 €	16.401 €	3.204 €	18.158 €	1.654 €	9.372 €	1.654 €	9.372 €	827 €	4.686 €	12.197 €	69.118 €				

OT.6	PI.6.3. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural	OE.6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	Línea 10: Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	11.000 €	62.333 €	11.000 €	62.333 €	0 €	0 €	22.000 €	124.666 €			
			Línea 13: Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur	10.000 €	56.667 €	52.500 €	297.499 €	155.000 €	878.333 €	147.500 €	835.834 €	110.000 €	623.333 €	135.000 €	765.000 €	50.000 €	283.333 €	660.000 €	3.739.999 €
			Gastos de Gestión Horizontal y del Objetivo Específico	413 €	2.343 €	2.171 €	12.300 €	6.409 €	36.316 €	6.553 €	37.137 €	5.003 €	28.350 €	5.582 €	31.630 €	2.067 €	11.715 €	28.198 €	159.791 €
	PI.6.5. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas	OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	Línea 12: Mejora de zonas verdes en Cono Sur	0 €	0 €	10.000 €	56.667 €	12.500 €	70.833 €	12.500 €	70.833 €	10.000 €	56.667 €	0 €	0 €	0 €	0 €	45.000 €	255.000 €
			Línea 11: Rehabilitación de patrimonio histórico de interés turístico en Cono Sur	0 €	0 €	20.000 €	113.333 €	20.000 €	113.333 €	20.000 €	113.333 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	60.000 €	339.999 €
			Gastos de Gestión Horizontal y del Objetivo Específico	0 €	0 €	1.240 €	7.029 €	1.344 €	7.614 €	1.344 €	7.614 €	413 €	2.343 €	0 €	0 €	0 €	0 €	4.341 €	24.600 €
OT.9	PI.9.2 Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales	OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	Línea 14: Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur	15.000 €	85.000 €	60.000 €	340.000 €	70.000 €	396.667 €	72.500 €	410.833 €	27.500 €	155.833 €	10.000 €	56.667 €	0 €	0 €	255.000 €	1.445.000 €
			Línea 15: Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios del Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad.	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30.000 €	170.000 €	30.000 €	170.000 €	60.000 €	340.000 €	30.000 €	170.000 €	150.000 €	850.000 €
			Línea 16: Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo	25.000 €	141.667 €	45.000 €	255.000 €	57.500 €	325.834 €	75.000 €	425.001 €	95.000 €	538.333 €	97.500 €	552.500 €	0 €	0 €	395.000 €	2.238.335 €
			Gastos de Gestión Horizontal y del Objetivo Específico	1.654 €	9.372 €	4.341 €	24.602 €	5.272 €	29.873 €	7.339 €	41.588 €	6.305 €	35.731 €	6.926 €	39.245 €	1.240 €	7.029 €	33.077 €	187.440 €
				65.084 €	368.810 €	366.424 €	2.076.400 €	530.436 €	3.005.802 €	554.257 €	3.140.787 €	487.871 €	2.764.600 €	494.640 €	2.802.959 €	145.789 €	826.134 €	2.644.500 €	14.985.493 €

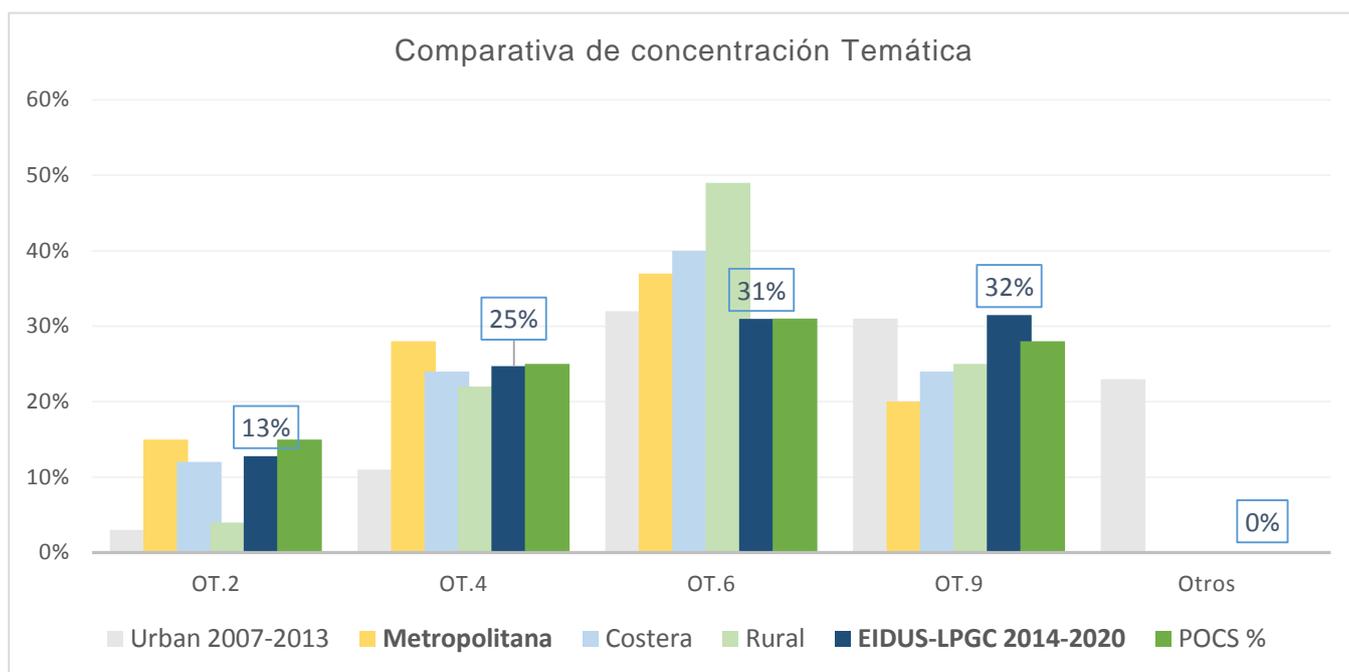
## 6. c Senda Financiera y concentración temática

Del análisis efectuado se han identificado los **problemas críticos del área urbana en su conjunto**, y el enfoque, objetivo y carácter integrador de la estrategia para abordar su solución.

Objetivos Temáticos	Inversión Pública	Ayuda FEDER	% de Concentración
OT.2	338.437,68 €	1.917.812,31 €	13%
OT.4	653.445,05 €	3.702.851,94 €	25%
OT.6	819.539,86 €	4.644.054,13 €	31%
OT.9	833.077,4 €	4.720.774,59 €	32%
<b>Total*</b>	<b>2.644.500 €</b>	<b>14.985.493</b>	<b>100%</b>

### \*Gestión horizontal

<b>Importe total gestión horizontal</b>	<b>105.000 €</b>	<b>595.000€</b>	<b>4%</b>
---	------------------	-----------------	-----------



Fuente: "Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible, de la programación FEDER 2014-2020"

SENDA FINANCIERA								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>FEDER</b>	368.810 €	2.076.400 €	3.005.802 €	3.140.787 €	2.764.600 €	2.802.959 €	826.134 €	14.985.495 €
<b>Inversión</b>	65.084 €	366.424 €	530.436 €	552.603 €	487.871 €	494.640 €	145.789 €	2.644.500 €
<b>Senda %</b>	<b>2,46%</b>	<b>13,86%</b>	<b>20,06%</b>	<b>20,95%</b>	<b>18,45%</b>	<b>18,71%</b>	<b>5,51%</b>	100,00%
<b>Acum. %</b>	<b>2,46%</b>	<b>16,32%</b>	<b>36,38%</b>	<b>57,33%</b>	<b>75,78%</b>	<b>94,49%</b>	<b>100,00%</b>	

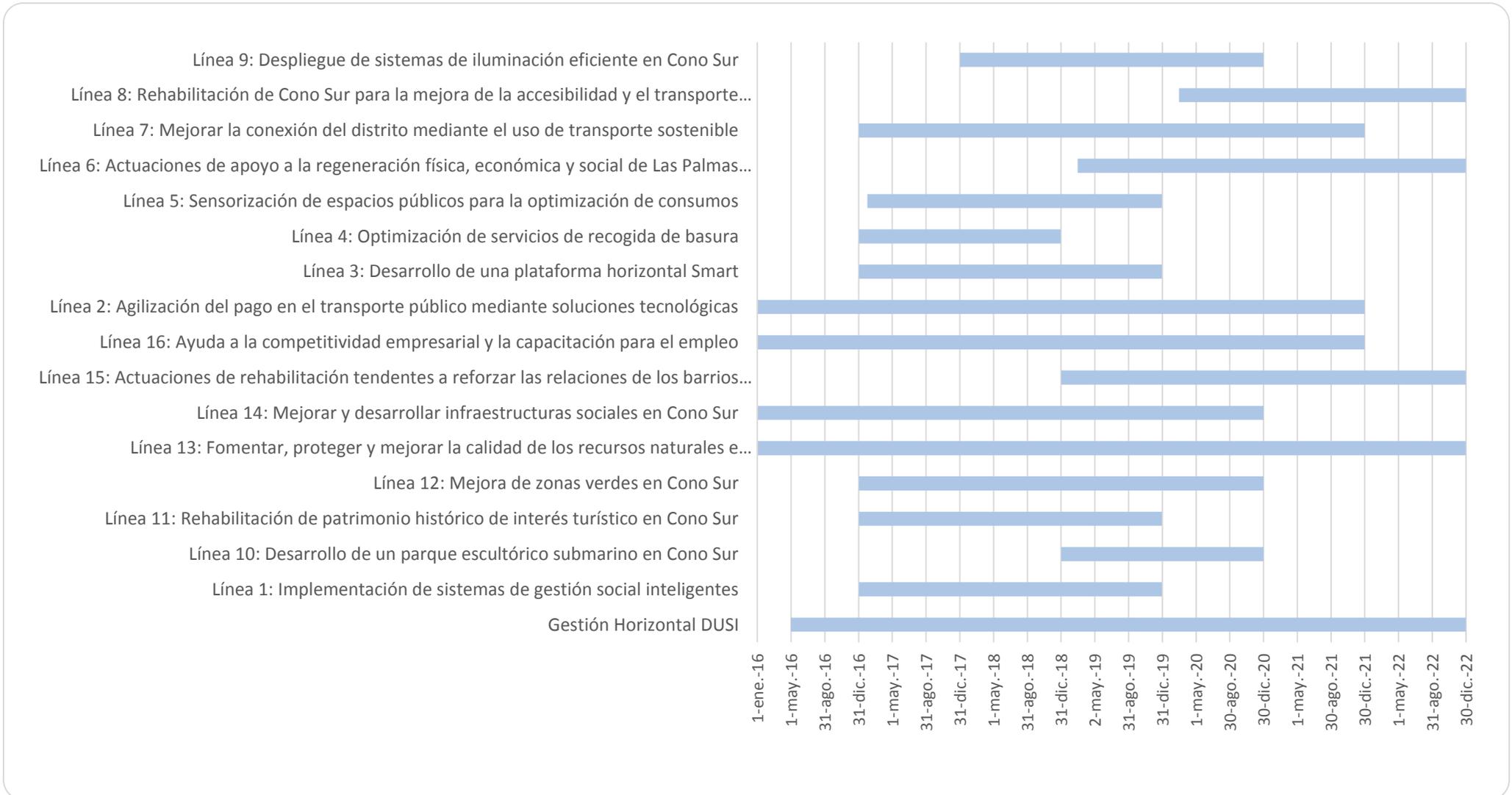
Como hemos podido observar en el gráfico de concentración temática, la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible, establece una distribución presupuestaria entre las diferentes tipologías de actuaciones y prioridades de inversión, que configuran una concentración temática acorde con los objetivos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

De hecho es de resaltar la importante apuesta por el objetivo temático 4 y 9, con el fin de alinear la estrategia a través de proyectos que favorezcan el paso a una economía de bajo nivel de emisión de Carbono en todos los sectores y cumplan con los objetivos horizontales que se han definido desde la Red de Iniciativas Urbanas.

Cabe destacar que el 31% de la inversión se destinará a la conservación y protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos; a través de inversiones en el marco del Objetivo Temático 6.

Esta distribución es coherente con lo expuesto en el “Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible, de la programación FEDER 2014-2020”; si bien tal y como se ha analizado en el análisis al inicio del presente documento, la situación insular unida a el carácter de metrópolis subregional, junto con la problemática social identificada hace imponer la concentración temática social a la medioambiental, sin menospreciar la importante inversión a realizar en ese ámbito, así como en economía de bajo nivel de emisión de Carbono.

## 6. d Cronograma



Proyecto	Fecha inicio prevista	Fecha final prevista
Gestión Horizontal DUSI	1-may.-16	30-dic.-22
<b>Línea 1: Implementación de sistemas de gestión social inteligentes</b>	1-ene.-17	30-dic.-19
<b>Línea 2: Agilización del pago en el transporte público mediante soluciones tecnológicas</b>	1-ene.-16	30-dic.-21
<b>Línea 3: Desarrollo de una plataforma horizontal Smart</b>	1-ene.-17	30-dic.-19
<b>Línea 4: Optimización de servicios de recogida de basura</b>	1-ene.-17	30-dic.-18
<b>Línea 5: Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos</b>	1-feb.-17	30-dic.-19
<b>Línea 6: Actuaciones de apoyo a la regeneración física, económica y social de Las Palmas de Gran Canaria</b>	1-mar.-19	30-dic.-22
<b>Línea 7: Mejorar la conexión del distrito mediante el uso de transporte sostenible</b>	1-ene.-17	30-dic.-21
<b>Línea 8: Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible</b>	1-mar.-20	30-dic.-22
<b>Línea 9: Despliegue de sistemas de iluminación eficiente en Cono Sur</b>	1-ene.-18	30-dic.-20
<b>Línea 10: Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur</b>	1-ene.-19	30-dic.-20
<b>Línea 11: Rehabilitación de patrimonio histórico de interés turístico en Cono Sur</b>	1-ene.-17	30-dic.-19
<b>Línea 12: Mejora de zonas verdes en Cono Sur</b>	1-ene.-17	30-dic.-20
<b>Línea 13: Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur</b>	1-ene.-16	30-dic.-22
<b>Línea 14: Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur</b>	1-ene.-16	30-dic.-20
<b>Línea 15: Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios del Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad.</b>	1-ene.-19	30-dic.-22
<b>Línea 16: Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo</b>	1-ene.-16	30-dic.-21

## 6. e. Metodología de evaluación y seguimiento de actuaciones.

Con el fin de garantizar la correcta ejecución de la estrategia, se establecerá un seguimiento y evaluación centralizado en un equipo de control de proyecto con experiencia en la gestión de fondos europeos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados y maximizar las posibilidades de financiación de las operaciones descritas en la estrategia, y aquellas inversiones complementarias que puedan llevarse a cabo dentro del marco estratégico comunitario, y apoyadas por otros instrumentos de financiación europea. De esta manera se conseguirá el consenso de las distintas Áreas que participan en la EDUSI de Las Palmas de Gran Canaria.

Así, tal y como se establece en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que será cofinanciados por el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, la Autoridad de Gestión de las ayudas otorgadas con cargo a dicha orden será la Subdirección General de Gestión de FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Por su parte, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tendrá la consideración de Organismo Intermedio, mientras que las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de la Estrategia DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones. En este sentido, el organismo responsable de la EDUSI dentro del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria es el Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, quien junto con la Oficina de Gestión de la DUSI realizará el seguimiento de la presente Estrategia, así como de las operaciones que en el marco de la misma se lleven a cabo.

Así, los Organismos Intermedios de Gestión realizarán junto con las entidades beneficiarias un seguimiento periódico del avance de la Estrategia que incluirá la presentación de los logros conseguidos, los cuales serán cuantificados en base a los indicadores de resultado. Si el seguimiento de la Estrategia pusiera de manifiesto cualquier tipo de dificultad para el avance en su implementación se tomarán las medidas oportunas.

Por último, la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios definirá, junto con las entidades beneficiarias, en este caso el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, los requisitos de evaluación de las Estrategias DUSI, con el fin de integrar las evaluaciones que se prevean en el ámbito del Desarrollo Urbano, en el Plan de Evaluación del POCS.

Tal y como establecen los requisitos reglamentarios y las orientaciones obtenidas en los diferentes documentos sobre la elaboración de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible, se han establecido una serie de indicadores alineados con los objetivos y descripciones propuestas en el Programa Operativo plurirregional de Crecimiento Sostenible; y que se han clasificado en:

- Indicadores de productividad por líneas de actuación.
- Indicadores de resultado.
- Indicadores financieros de seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Con el fin de realizar una correcta alineación de los mismos con lo dispuesto en el Reglamento de Disposiciones Comunes UE N° 1303/2013, con los seleccionados para llevar el seguimiento y evaluación del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible; se ha realizado una selección de indicadores en base a criterios similares a los que han evaluado los indicadores provenientes del programa operativo pluriregional:

- Reflejan el objetivo final del Eje correspondiente.
- Capturan efectos sobre personas/entidades.
- Relevantes para las acciones.
- Sensibles a la política propuesta.
- Cubren el cambio perseguido (a corto/medio plazo) Claridad de los indicadores de realización y resultado.
- Fortaleza de los indicadores.
- La validación estadística de los datos proviene de fuentes fiables y oficiales.
- Las fuentes de datos para los indicadores de resultados están identificadas y están públicamente disponibles.
- Los indicadores son "RACER" (*Relevant, Accepted, Credible, Easy, Robust*).

Los indicadores descritos a continuación podrán ser susceptibles de modificación por la oficina de gestión de la estrategia DUSI, si así se requiere para la correcta ejecución del plan de implementación de la misma.

### 6. e. i Indicadores de productividad

Se han tenido en cuenta las premisas reglamentarias que definen este tipo de indicadores, evaluándolos por su carácter:

- **Lógicos:** se han seleccionado indicadores que abarcan todas las Prioridades de Inversión, y por ende todos los Ejes Prioritarios que engloban las actuaciones programadas en la presente estrategia; procurando alinearlos con los seleccionados y descritos en el Programa Operativo plurirregional de Crecimiento Sostenible.
- **Relevantes:** Deben ser el producto directo de las actuaciones puestas en marcha y, además, contribuir a la obtención de resultados, incluyendo los definidos en el ámbito de la Estrategia Europa 2020. A ello se une un elemento práctico como es la conveniencia de que exista simultaneidad de la ejecución financiera y el valor del indicador.
- **Claros:** La claridad debe integrarse en primer lugar en la proposición del indicador o su título, así como en definición inequívoca y fácil de entender.

	Línea de Actuación	Indicador	Descripción	Valor 2022	Fuente
OT.2	Línea 1: Implementación de sistemas de gestión social inteligentes	(E024)	Número de Usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración Electrónica		
	Línea 2: Agilización del pago en el transporte público mediante soluciones tecnológicas	(E016)	Número de Usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities		
	Línea 3: Desarrollo de una plataforma horizontal Smart	(E016)	Número de Usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities		
	Línea 4: Optimización de servicios de recogida de basura	(E016)	Número de Usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities		
OT.4	Línea 5: Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos	((E001))	(Ktep/año) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas		
	Línea 6: Implantación de energías renovables para la optimización de recursos en Cono Sur	((E001))	(Ktep/año) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas		
	Línea 7: Mejorar la conexión del distrito mediante el uso de transporte sostenible	(C034)	(ton CO2/año) Reducción degases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero		
(EU01)		Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas			

	Línea 8: Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible	(C034)	(ton CO2/año) Reducción degases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero
	Línea 9: Despliegue de sistemas de iluminación eficiente en Cono Sur	(E001)	(Ktep/año) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas
OT.6	Línea 10: Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur	(CO09)	(Visitas/año) Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda
	Línea 11: Rehabilitación de patrimonio histórico de interés turístico en Cono Sur	(E064)	(metros cuadrados) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.
	Línea 12: Mejora de zonas verdes en Cono Sur	(C022)	(Ha) Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados
	Línea 13: Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur	(C022)	(Ha) Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados
OT.9	Línea 14: Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur	(E059)	(CO09) (Visitas/año) Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas
	Línea 15: Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios del Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad.	(E059)	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas
	Línea 16: Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo	(E059)	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas

### e. ii Indicadores de resultado

Siguiendo el mismo carácter de coherencia y alineación con el programa, los indicadores de resultados han atendido a las siguientes características:

- **Razonables (reasonable):** deben capturar la esencia de un resultado sobre la base de un argumento razonable sobre qué aspecto del resultado está o no representado por el indicador.
- **Normativos (normative)** tienen una interpretación clara y aceptada (por ejemplo, la tendencia hacia una dirección dada del valor del indicador sea un elemento favorable o no)
- **Robustos (robust):** fiables y validados estadísticamente y analíticamente, cuando sea posible, cumpliendo los estándares y metodologías internacionalmente reconocidos
- **Cumplir con la política (responsive to policy):** conectados tanto como sea posible directamente a la política para cuya la valoración se utilizan, pero al mismo tiempo no ser manipulables.
- **Factibles (factible):** construido, en lo posible, sobre datos disponibles, en la medida de que no suponga una carga adicional a la administración pública, empresas y los ciudadanos.
- **Objeto de debate (debatable)** se puede discutir: con prontitud y abiertamente , están a disposición de un público más amplio, con la capacidad de dar lugar a un debate público y ser revisados cuando sea necesario y justificado



A continuación se enumeran los indicadores de resultado del Eje 2 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, los cuales la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria contribuirá a su consecución a través del desarrollo de las líneas de actuación definidas en el presente plan:

	Línea de Actuación	Indicador	Descripción	Valor actual	Valor 2022	Fuente
OT.2	Línea 1: Implementación de sistemas de gestión social inteligentes	(R023N)	Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas			
	Línea 2: Agilización del pago en el transporte público mediante soluciones tecnológicas	(R025B)	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities			
	Línea 3: Desarrollo de una plataforma horizontal Smart	(R025B)	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities			
	Línea 4: Optimización de servicios de recogida de basura	(R025B)	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities			
OT.4	Línea 5: Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos	(R045D)	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada			
	Línea 6: Implantación de energías renovables para la optimización de recursos en Cono Sur	(R045D)	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada			
	Línea 7: Mejorar la conexión del distrito mediante el uso de transporte sostenible	(R045C)	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (nº viajes/año)			
	Línea 8: Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible	(R045C)	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (nº viajes/año)			
		(R045D)	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en			

			ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada
	Línea 9: Despliegue de sistemas de iluminación eficiente en Cono Sur	(R045D)	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada
	Línea 10: Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur	(R063L)	Número de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada
OT.6	Línea 12: Mejora de zonas verdes en Cono Sur	(R065P)	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas
	Línea 13: Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur	(R063L)	Número de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada
		(R065P)	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas
OT.9	Línea 14: Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur	(R098A)	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ambito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible selecciona
	Línea 15: Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios del Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad.	(R098A)	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ambito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible selecciona
	Línea 16: Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo	(R098A)	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ambito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible selecciona

### 6. e. iii Indicadores financieros

Siguiendo la lógica de intervención, y una vez establecidas las prioridades de intervención, que acabarán por concretarse en actuaciones y sus operaciones, es necesario medir la evolución de la parte operativa a través de indicadores de gestión o indicadores operativos, tal y como se ha mencionado anteriormente; y adicionalmente incluir indicadores financieros que consigan así una vinculación con el gasto conforme se ejecuta el plan de acción:

Línea de Actuación		Indicador Financiero	Objetivo 31 Dic 2019 (Ayuda)	Objetivo 2023 (Ayuda)
<b>OT.2</b>	Línea 1: Implementación de sistemas de gestión social inteligentes	<b>F001</b>	368.333 €	368.333 €
	Línea 2: Agilización del pago en el transporte público mediante soluciones tecnológicas	<b>F002</b>	297.500 €	495.833 €
	Línea 3: Desarrollo de una plataforma horizontal Smart	<b>F003</b>	807.500 €	807.500 €
	Línea 4: Optimización de servicios de recogida de basura	<b>F004</b>	170.000 €	170.000 €
<b>OT.4</b>	Línea 5: Sensorización de espacios públicos para la optimización de consumos	<b>F005</b>	651.665 €	651.665 €
	Línea 6: Implantación de energías renovables para la optimización de recursos en Cono Sur	<b>F006</b>	113.333 €	566.666 €
	Línea 7: Mejorar la conexión del distrito mediante el uso de transporte sostenible	<b>F007</b>	283.333 €	1.331.666 €
	Línea 8: Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible	<b>F008</b>	- €	552.500 €
	Línea 9: Despliegue de sistemas de iluminación eficiente en Cono Sur	<b>F009</b>	340.000 €	453.333 €
<b>OT.6</b>	Línea 10: Desarrollo de un parque escultórico submarino en Cono Sur	<b>F010</b>	62.333 €	124.666 €
	Línea 11: Rehabilitación de patrimonio histórico de interés turístico en Cono Sur	<b>F011</b>	339.999 €	339.999 €
	Línea 12: Mejora de zonas verdes en Cono Sur	<b>F012</b>	198.333 €	255.000 €
	Línea 13: Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur	<b>F013</b>	2.068.333 €	3.739.999 €
<b>OT.9</b>	Línea 14: Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur	<b>F014</b>	1.232.500 €	1.445.000 €
	Línea 15: Actuaciones de rehabilitación tendentes a reforzar las relaciones de los barrios del Lasso y Pedro Hidalgo con el resto de la ciudad.	<b>F015</b>	170.000 €	850.000 €
	Línea 16: Ayuda a la competitividad empresarial y la capacitación para el empleo	<b>F016</b>	1.147.502 €	2.238.335 €
<b>Tans</b>	Gestión horizontal DUSI y de los objetivos específicos	<b>F017</b>	341.135 €	595.000 €

## 6. e. iv Metodología de control y seguimiento



Tal y como recomienda la Red de Iniciativas Urbanas en su documento de orientaciones para la elaboración de estrategias integradas, a continuación se incluye un resumen con la estructura que se pretende crear para la implementación de la misma; encuadrándose en este caso en un equipo de personal externo especializados en implantación estratégica, gestión de financiación europea, así como reglamentación nacional y comunitaria; siendo coordinada la implantación por el equipo de gestión del Ayuntamiento que asegurará que las previsiones realizadas tanto para la selección, como en el despliegue de las operaciones que se incluyen en las líneas de actuación de la propuesta, cumplen con las condiciones que permitan una evaluación favorable y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El equipo del Ayuntamiento participante en la estrategia cuenta con la experiencia suficiente en contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y el resto de materias desarrolladas en la presente estrategia que aseguran un óptimo enfoque hacia la implantación de la EDUSI en la ciudad.

El Plan de implementación de la EDUSI cuenta con las siguientes fases:

- **Planificación:** Esta fase cuenta con los pasos previos de preparación, aprobación y puesta en marcha de la estrategia. El equipo de gestión de la EDUSI del Ayuntamiento realizará los pasos previos que culminen en aprobar el documento estratégico y las actividades que ayuden a construir y organizar la estructura de gestión necesaria para que el resto de fases puedan cumplir con los objetivos previstos.
- **Selección de operaciones:** se seleccionarán las operaciones atendiendo a los criterios de selección previstos en las líneas de actuación, atendiendo a los objetivos temáticos, prioridades de inversión y objetivos específicos de los cuales derivan. Además en la medida de lo posible se integrará un enfoque dirigido a cubrir los principios horizontales del Programa Operativo Pluriregional de Crecimiento Sostenible: **igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico, mitigación y adaptación al cambio climático.**

- **Despliegue:** en esta fase se desarrollará la implantación de las operaciones que fueron seleccionadas en la fase anterior. El calendario de implantación, así como el ámbito territorial deberá de seguir en la medida de lo posible el establecido en la presente estrategia, utilizando para ello los mecanismos de coordinación, comunicación interna o/y externa así como de gestión que sean necesarios para garantizar el correcto despliegue de la EDUSI en Las Palmas de Gran Canaria.
- **Evaluación:** tras la fase de despliegue y partiendo de la premisa de contar con indicadores de resultado y estratégicos, se desarrollará la evaluación de los resultados obtenidos con el fin de contrastar el avance con los retos a los que la estrategia pretende dirigirse; y proponer tanto nuevas iniciativas como asegurar la sostenibilidad del impacto en el ámbito de actuación.

El Plan de implementación asegurará un proceso de comunicación y participación constante, utilizando las herramientas de gobierno abierto disponibles en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, garantizando así el traslado de la situación del despliegue e impacto de la estrategia hacia los ciudadanos.

A su vez y de forma constante la oficina técnica controlará el cumplimiento de los indicadores de productividad, financieros y de resultado; con el fin de asegurar el control y corregir las desviaciones conforme al análisis de riesgos realizado, garantizando así el correcto desarrollo de la estrategia.

### Áreas de gobierno implicadas

Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas

Área de Gobierno de Sostenibilidad

Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Área de Gobierno de Urbanismo

Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana

Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad

Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana

Área de Gobierno de Cohesión social e Igualdad

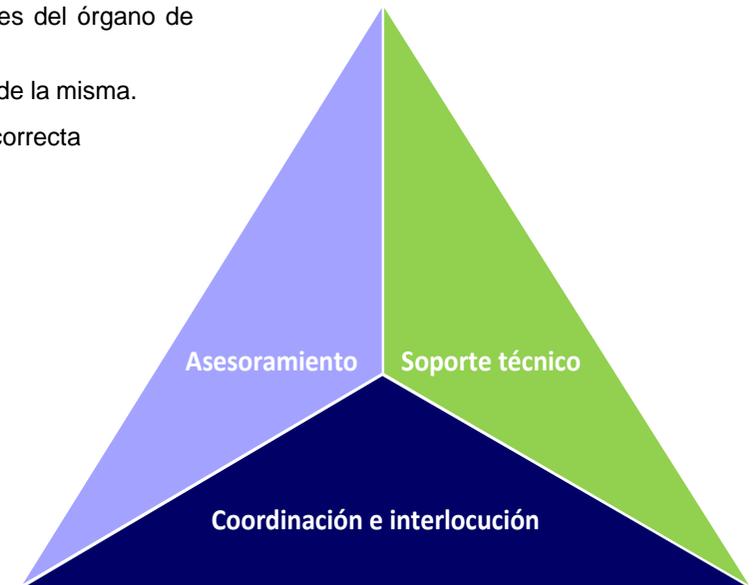


Así pues, y dada la necesidad de contar con el seguimiento y control de un elevado número de actuaciones durante el transcurso de la estrategia, se contará con una oficina técnica de gestión, para la coordinación interna de la estrategia DUSI, con técnicos cualificados conocedores de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre Fondos EIE y especialmente en lo relativo a materias de elegibilidad de gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades y no discriminación; a fin de:

- Obtener una visión exhaustiva, integrada y completa de todas las operaciones que se desarrollen
- Comprobar el grado de avance y su adecuación al marco estratégico de la DUSI y del resto de contexto estratégico en la que se enmarca.
- Analizar las desviaciones, carencia y mejoras con respecto a los objetivos iniciales.
- Identificar los riesgos que pueden poner en peligro el éxito la estrategia y proponer medidas para eliminar o paliar las causas que los originan.
- Elaborar recomendaciones sobre nuevas iniciativas a ejecutar o que permitan priorizar las actuaciones a acometer.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Oficina de Gestión de la DUSI contempla dentro de sus áreas funcionales (principalmente Gestión de las actuaciones e Indicadores), la ejecución de actividades destinadas a:

- Recabar, compilar y estructurar la información relativa a las líneas de actuación y operaciones que se seleccionen.
- Agrupando la información de forma que responda a los objetivos estratégicos existentes y a las necesidades del órgano de gestión designado para la DUSI.
- Priorizar la información que facilita la identificación del valor de la estrategia y su aportación a la comunicación de la misma.
- Revisión y seguimiento de los indicadores y el estado de gasto para facilitar los datos que aseguren la correcta ejecución, según el marco de rendimiento establecido.
- Interlocución con las diferentes áreas del Ayuntamiento así como con el órgano de gestión para agilizar la toma de decisiones.



## 7. Principios horizontales y objetivos transversales

Mención especial en esta estrategia integrada, es la inclusión de los principios horizontales que la estrategia de desarrollo urbano sostenible considerará a lo largo de todas sus fases, y en especial en su planificación y despliegue:

### 7. a Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el período actual.

En España, la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es el ejemplo más claro de la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, transponiendo la normativa comunitaria en dos frentes fundamentales: la mejora del funcionamiento de las Administraciones Públicas y la eliminación de situaciones de discriminación por razón de sexo.

Por su parte el Reglamento (UE) N° 1303/2013, artículo 96.7 c), contempla la posibilidad de formalizar un dictamen específico sobre el cumplimiento del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los programas. En aplicación del citado reglamento, se ha entendido el Dictamen como un elemento valioso, que permite incorporar a los organismos de igualdad al proceso de programación desde el inicio, y facilitar y homogeneizar el cumplimiento de la integración real y efectiva del principio de igualdad en los programas operativos. Su elaboración ha requerido una estrecha colaboración entre los organismos responsables de la programación y los organismos de igualdad.

El Instituto de la Mujer, junto con la DG de Fondos Comunitarios y la DG de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE (MEYSS), han desarrollado el documento "Dictamen de las Autoridades Nacionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) en el periodo 2014-2020".

Con el dictamen como modelo; la presente estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado **ha tenido en cuenta este principio a lo largo de las diferentes fases de su elaboración:**

#### **En la selección del ámbito de actuación y programación de líneas de actuación de la estrategia DUSI:**

- Se han identificado las prioridades de inversión y objetivos específicos, teniendo en cuenta en lo posible, las brechas de género existentes, las acciones para reducirlas y los objetivos e indicadores propuestos.
- En los criterios de selección de las operaciones de índole social se establecen medidas que contribuyen a que los Fondos alcancen, en lo posible, por igual a mujeres y a hombres.
- La elaboración y comunicación de la estrategia velará por la observancia y aplicación del principio de igualdad mediante la adopción de un enfoque de género.

#### **En el desarrollo del Plan de acción de la DUSI:**

- Se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados se tengan en cuenta las brechas de género existentes, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos.
- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios, contratos, así como convocatorias de subvenciones contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Los informes de ejecución de la estrategia se incluirá, en aquellas actuaciones en las que sea posible, información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- En la comunicación de la estrategia se visibilizará, cuando proceda, la aportación de las mujeres y su acceso a los Fondos. A su vez se promoverá la diversificación de los medios y canales de información y

publicidad para garantizar su accesibilidad, la recogida de datos desagregados y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

Se debe destacar que el Ayuntamiento cuenta con un **Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad**, la cual concentra el enfoque estratégico de este principio horizontal en el municipio; reflejando así la importancia y el carácter horizontal de este principio para la estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible.



*Fuente: Unidad Técnica de Igualdad, Talleres Día Internacional de la Violencia de Género Noviembre 2015*

### 7. b Desarrollo Sostenible

EL Desarrollo Sostenible es uno de los principios rectores de los países de la Unión Europea, y del Mundo, cuya finalidad es conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, de las economías de los países.

Fue en 1992, en la Declaración de Río de las Naciones Unidas, cuando se proclamaba por primera vez que “*Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.*” Con la intención de comenzar una estrategia global que mirara por el desarrollo socioeconómico tanto para los habitantes presentes como para generaciones futuras.

La Unión Europea está totalmente comprometida con este modelo, estableciendo que los objetivos de los Fondos EIE en el artículo 8 del Reglamento (UE) N°1303/2013, serán perseguidos en el marco del desarrollo sostenible con el fin de preservar y mejorar el medio ambiente, y teniendo en cuenta el principio de que “quien contamina paga”.

La presente Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado **ha tenido en cuenta este principio a lo largo de las diferentes fases de su elaboración:**

#### **En la selección del ámbito de actuación y programación de líneas de actuación de la estrategia DUSI:**

- Se han identificado las prioridades de inversión y objetivos específicos, teniendo en cuenta en lo posible, la protección medioambiental y la eficacia en el uso de los recursos.
- En los criterios de selección de las operaciones de índole social se establecen medidas que contribuyen a que los Fondos alcancen, en lo posible, a promover la biodiversidad y protección de ecosistemas.
- La elaboración y comunicación de la estrategia velará por la observancia y aplicación del principio de preservar y mejorar el medio ambiente.

### **En el desarrollo del Plan de acción de la DUSI:**

- Se promoverá que los proyectos de la Estrategia tengan como objeto apoyar y promover el ahorro y eficiencia energética, del uso de nuevas fuentes de energía renovables tanto en las infraestructuras públicas como en edificios públicos y en las viviendas.
- Avanzar hacia una movilidad sostenible promoviendo medios de transporte no contaminantes frente a los medios contaminantes.
- Promover la aplicación de las TIC a la gestión de los servicios públicos municipales, con el objeto entre otros, de disminuir los desplazamientos de los ciudadanos.
- Se potenciarán proyectos que contribuyan a avanzar hacia un turismo sostenible.
- Incrementar los espacios verdes dentro de la ciudad, proteger, fomentar y desarrollar el patrimonio cultural y reducir el tráfico urbano.

Cabe destacar que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria siguiendo su compromiso con este principio horizontal, cuenta con un **área de gobierno de sostenibilidad** con competencias funcionales alineadas a este fin, que hemos podido analizar previamente en el apartado 2.a.VIII de la presente estrategia.

### **7. c Accesibilidad**

La accesibilidad se entiende como el acceso de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el resto de la población, al entorno físico, al transporte, a las tecnologías y los sistemas de la información y las comunicaciones (TIC) y a otras instalaciones y servicios.

Para el desarrollo de esta Estrategia se ha tenido en cuenta los requisitos establecidos en la Estrategia Española de discapacidad, con el fin de facilitar los accesos a las personas minusválidas, el cual prevé “Apoyar la investigación en la concepción de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de ayudas técnicas, de productos y de aparatos y dispositivos que puedan contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad de las personas con discapacidad”.

La presente Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado **ha tenido en cuenta este principio a lo largo de las diferentes fases de su elaboración:**

### **En la selección del ámbito de actuación y programación de líneas de actuación de la estrategia DUSI:**

- Se han identificado las prioridades de inversión y objetivos específicos, teniendo en cuenta en lo posible, la formación y sensibilización de la ciudadanía y entes públicos.
- En los criterios de selección de las operaciones de índole social se establecen medidas que contribuyen a que los Fondos alcancen, en lo posible, la participación activa de las personas con discapacidad en todas las áreas.
- La elaboración y comunicación de la estrategia velará por la observancia y aplicación del principio de accesibilidad de las personas con discapacidad.

### **En el desarrollo del Plan de acción de la DUSI:**

- Se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados se tengan en cuenta la accesibilidad de las personas con discapacidades a las áreas de movilidad.
- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en la fase de despliegue de las operaciones que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la accesibilidad.

- En los informes de ejecución de la estrategia se incluirá, en aquellas en las que sea posible, información relativa a la promoción de la creación de empleo y/o mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, así como los resultados de mejora de la accesibilidad en el entorno urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

La Estrategia cuenta con un sistema de evaluación y seguimiento que permitirá verificar tanto el desarrollo de las actuaciones previstas, la idoneidad para la consecución de los objetivos previstos, su grado de transversalidad así como los resultados obtenidos al finalizar la vigencia de la Estrategia. Además, la Estrategia contempla la evaluación del impacto en la mejora de la accesibilidad en la ciudad.

Es conveniente añadir que, desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se vienen promoviendo cursos y actividades que concentran el enfoque estratégico de este principio horizontal en el municipio; reflejando así la importancia y un compromiso continuo del ente público con el este principio horizontal.



**predif**  
plataforma representativa estatal  
de personas con discapacidad física

**PREDEF**  
Avd. Doctor García Tapia, 129-Local 5  
28030 Madrid  
Tel. 91.371.52.94  
www.predif.org  
predif@predif.org

**Con la colaboración de:**

**Las Palmas de Gran Canaria**  
"Turismo Accesible y Atención al público con  
discapacidad y otras necesidades diversas"

Fundación Vodafone España

ayuntamiento de las palmas de gran canaria

LosPalmas de Gran Canaria  
Ciudad de vivir y disfrutar

aspaym canarias

ayuntamiento de las palmas de gran canaria

ayuntamiento de las palmas de gran canaria

Fundación Vodafone España

*Fuente: Curso "Las Palmas de Gran Canaria "Turismo Accesible y Atención al público con discapacidad y otras necesidades diversas" realizado por Predif y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.*

## 7. d Cambio demográfico

Tras el análisis demográfico (apartado 2.a.v), se ha resaltado que la población de Las Palmas de Gran Canaria está sufriendo un proceso de envejecimiento producido por el descenso de las tasas de natalidad y el incremento de la esperanza de vida. Esto queda retratado en la pirámide poblacional, donde se observa que se está produciendo un estrechamiento de la base de la misma.

Este desafío es el mismo al que se enfrentan las ciudades europeas, el cambio demográfico y el envejecimiento de la población. Este cambio estructural conlleva en la población de Las Palmas de Gran Canaria un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años, en especial se observa un incremento en el tramo de edad de los 75 y más años. Lo que conlleva un aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativa a situaciones de dependencia.

La presente Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado **ha tenido en cuenta este principio a lo largo de las diferentes fases de su elaboración:**

### **En la selección del ámbito de actuación y programación de líneas de actuación de la estrategia DUSI:**

- Se han identificado las prioridades de inversión y objetivos específicos, teniendo en cuenta en lo posible, los cambios demográficos de las áreas urbanas y las perspectivas de evolución.
- En los criterios de selección de las operaciones de índole social se establecen medidas que contribuyen a que los Fondos alcancen, en lo posible, la mejora de la calidad de vida de los barrios de la ciudad, promoviendo actuaciones que ayuden a integrar y regenerar dichas zonas, y por lo tanto actuar sobre los indicadores de evolución demográfica.

### **En el desarrollo del Plan de acción de la DUSI:**

- Se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados se tengan en cuenta la situación demográfica existente relacionada con el envejecimiento de la población así como la necesidad de reforzar los recursos sociales para afrontar esta situación.  
Es por ello que se puede observar la diferenciación de una dimensión territorial (Zona Sur) que cuenta con especial interés en los criterios de selección de las operaciones; contemplándose en las Líneas de Actuación seleccionadas en la estrategia la importancia de este principio horizontal (como por ejemplo en la “Línea de actuación 6: Actuaciones de apoyo a la regeneración física, económica y social de Las Palmas de Gran Canaria”).
- Se fomentará la selección de operaciones que ayuden a desplegar de forma efectiva la Estrategia y garanticen su impacto en el conjunto de los ciudadanos y buscando además la participación de todos los grupos sociales.



### 7. e. Mitigación y adaptación al cambio climático

La mitigación del cambio climático es un objetivo para España, y para la Unión Europea, y así viene estipulado en el Reglamento (UE) N°1303/2013. Con el crecimiento urbano se hace necesario avanzar hacia nuevos paradigmas en los cuales, las ciudades están llamadas a ser los protagonistas del cambio.

La “Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE” insiste en la necesidad de hacer frente a un clima cambiante, y a tener en cuenta que las repercusiones del cambio climático se incrementarán en las próximas décadas debido a los efectos retardados del pasado y a las actuales emisiones de gases de efecto invernadero. Así invita a implementar medidas de adaptación para hacer frente a los inevitables efectos climáticos y a los costes económicos, medioambientales y sociales que estos acarrearán. También señala la importancia de optar por planteamientos coherentes, flexibles y participativos, ya que resulta más económico programar medidas de adaptación con la antelación suficiente que pagar el precio de las medidas correctoras necesarias por no haberlas previsto con anterioridad.

En este sentido, Las Palmas de Gran Canaria desarrolló una “Plan de adaptación de Canarias al Cambio Climático” donde se reflejan las estrategias y planes de acciones autonómicas y locales.

La presente Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado **ha tenido en cuenta los instrumentos de planificación estratégica existentes y además ha incluido este principio a lo largo de las diferentes fases de su elaboración y concretamente en la selección de las líneas de actuación:**

#### **En la selección del ámbito de actuación y programación de líneas de actuación de la estrategia DUSI:**

- Se han identificado las prioridades de inversión y objetivos específicos, teniendo en cuenta la mitigación y adaptación al cambio climático.
- En los criterios de selección de las operaciones de índole medioambiental se establecen criterios de selección de operaciones que contribuyan a reducir los efectos del cambio climático y la sostenibilidad medioambiental.

#### **En el desarrollo del Plan de acción de la DUSI:**

- Se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados, se tengan en cuenta el fomento de espacios verdes a lo largo de la ciudad, y actuaciones de intervención en el paisaje urbano.
- Se incluyen líneas de actuación específicas orientadas a este principio horizontal, que busca mejorar la eficiencia energética, la reducción de emisiones de CO2 y el uso de energías renovables en Las Palmas de Gran Canaria.





**EDUSI**  
Las Palmas de Gran Canaria

## ANEXO I



## Anexo

